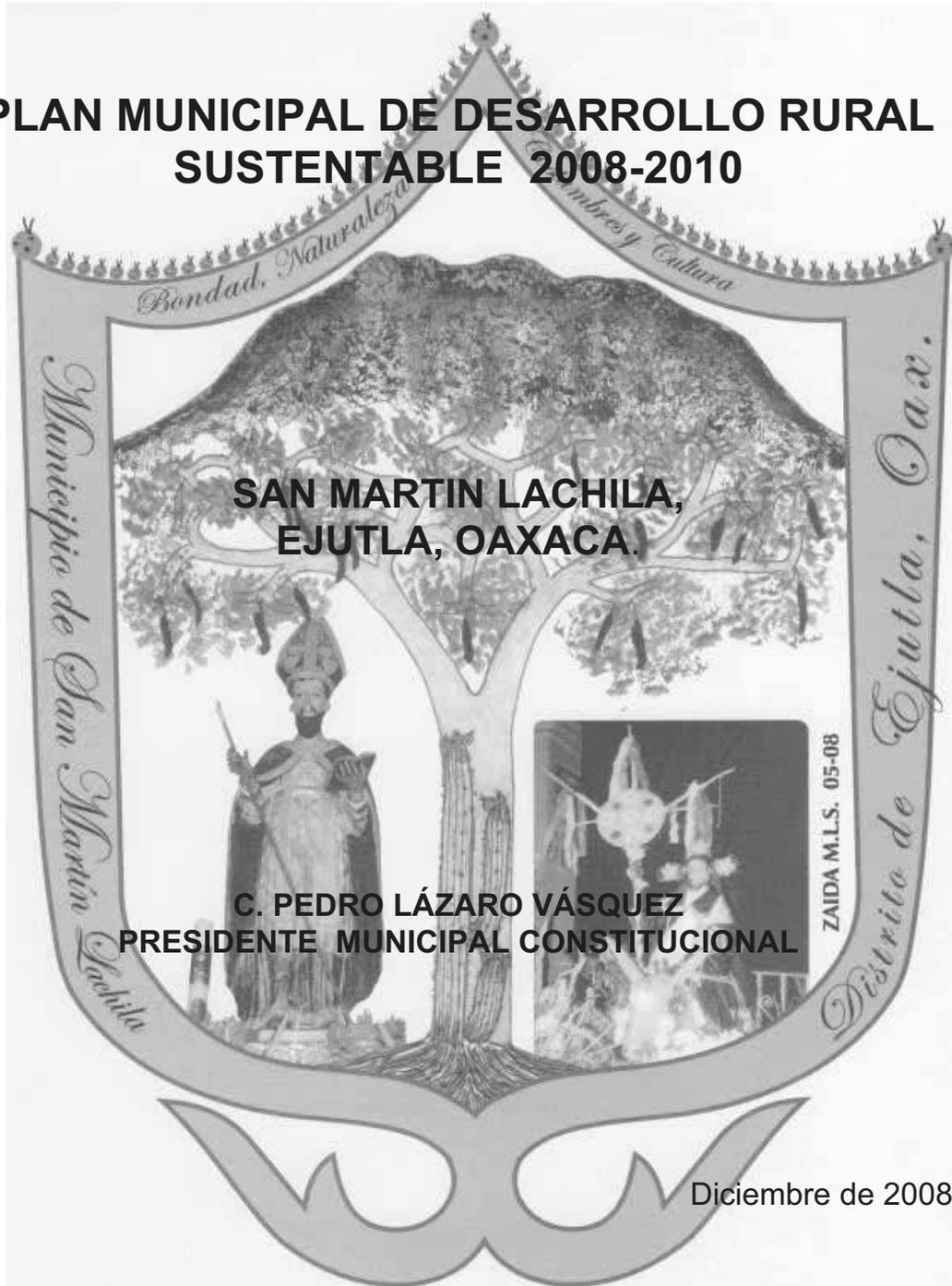


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2008-2010



Diciembre de 2008

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010.*

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2008-2010**

**SAN MARTIN LACHILA,  
EJUTLA, OAXACA.**

**C. PEDRO LÁZARO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Diciembre de 2008

**INDICE**

CONTENIDO	PÁG.
<b>Introducción</b>	7
<b>Mensaje del presidente municipal</b>	9
<b>1 Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal</b>	10
<b>2 Marco Referencial</b>	11
<b>3 Metodología</b>	14
<b>4 Diagnóstico</b>	16
<b>4.1 Eje Institucional</b>	16
4.1.1 Capacidad instalada.....	16
4.1.1.1 Organización y Profesionalización de los servidores públicos.....	16
4.1.2 Capacidad financiera.....	18
4.1.3 Normatividad.....	21
4.1.4 Escudo Municipal.....	22
4.1.5 Servicios públicos municipales.....	22
4.1.5.1 Limpia.....	22
4.1.5.2 Alumbrado Público.....	22
4.1.5.3 Panteones.....	23
4.1.5.4 Seguridad pública.....	23
4.1.5.5 Agua potable.....	25
4.1.6 Infraestructura.....	25
4.1.6.1 Instalaciones.....	25
4.1.6.2 Equipo de automatización.....	27
4.1.6.3 Equipo de transporte.....	27
4.1.7 Transparencia y acceso a la información pública.....	27
4.1.8 Fortalecimiento gubernamental a la Participación Ciudadana.....	27
4.1.9 Relaciones intergubernamentales.....	28
<b>4.2 Eje Social</b>	29
4.2.1 Caracterización socio demográfica.....	29
4.2.2 Organización social: actores sociales internos.....	30
4.2.2.1 Organizaciones económicas.....	32
4.2.3 Actores sociales externos.....	33
4.2.4 Relaciones entre actores sociales.....	34
4.2.5 Caracterización política.....	35

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010.*

4.2.6 Infraestructura social.....	35
4.2.6.1 Educativa.....	35
4.2.6.2 De salud.....	37
4.2.6.3 Agua potable.....	37
4.2.6.4 Electrificación.....	39
4.2.6.5 Vivienda.....	39
4.2.7 Tenencia de la tierra.....	40
4.2.8 Conflictos agrarios.....	41
<b>4.3 Eje Humano</b> .....	<b>42</b>
4.3.1 Antecedentes históricos.....	42
4.3.2 Demografía.....	42
4.3.3 Emigración.....	45
4.3.4 Cultura.....	45
4.3.4.1 Festividades.....	45
4.3.4.1.1 Fiesta patronal.....	45
4.3.4.1.2 Fiesta de San Salvador.....	46
4.3.4.1.3 Elaboración de la palma de San Pedro Mártir.....	46
4.3.4.1.4 San José.....	47
4.3.4.1.5 Todos los santos y fieles difuntos.....	47
4.3.4.1.6 Navidad.....	47
4.3.4.2 Tradiciones.....	47
4.3.4.2.1 La Guelaguetza.....	47
4.3.5 Desarrollo Humano y sus limitantes.....	48
4.3.5.1 Salud.....	48
4.3.5.2 Educación.....	50
4.3.5.3 Desarrollo de capacidades.....	51
4.3.5.4 Alcoholismo.....	52
4.3.5.5 Drogadicción.....	53
4.3.5.6 Violencia intrafamiliar.....	53
4.3.5.7 Desintegración familiar.....	54
4.3.5.8 Desarrollo de las mujeres y equidad de género.....	54
4.3.5.9 Abasto rural.....	54
4.3.5.10 Telecomunicaciones.....	55
4.3.5.11 Caminos y calles.....	55

<b>4.4 Eje Ambiental</b>	57
4.4.1 Ubicación geográfica.....	57
4.4.2 Límites y colindancias.....	57
4.4.3 Caracterización del territorio.....	59
4.4.3.1 Tipos de suelo.....	59
4.4.3.2 Fauna y flora.....	59
4.4.3.3 Zonas boscosas.....	60
4.4.3.4 Clima.....	62
4.4.3.5 Hidrología.....	63
4.4.3.5.1 Contaminación del río Atoyac.....	64
4.4.4 Manejo de residuos sólidos municipales.....	65
4.4.5 Organización territorial.....	66
4.4.6 Patrón de asentamientos humanos.....	66
4.4.7 Usos del suelo.....	66
<b>4.5 Eje Económico</b>	68
4.5.1 Estructura de la economía.....	68
4.5.2 Ocupaciones.....	69
4.5.3 Población económicamente activa.....	69
4.5.4 Sector primario.....	72
4.5.4.1 Sistemas-producto.....	73
4.5.4.2 Características.....	75
4.5.5 Sector secundario.....	75
4.5.6 Sector terciario.....	75
4.5.7 Cadenas productivas.....	76
4.5.8 Mercados y plazas.....	78
4.5.9 Otras actividades económicas.....	79
4.5.10 Fuentes de apoyo a la economía.....	79
<b>5 Problemática</b> .....	80
<b>5.1 Planteamiento de problemas</b> .....	80
<b>5.2 Priorización de problemas</b> .....	82
<b>5.3 Árboles de problemas y soluciones</b> .....	84
<b>5.4 Matriz de soluciones estratégicas</b> .....	92
<b>6 Misión y Visión</b> .....	96

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010.*

<b>7 Cuadros de líneas estratégicas.....</b>	<b>97</b>
<b>7.1 Proyectos.....</b>	<b>94</b>
<b>7.2 Involucrados.....</b>	<b>107</b>
<b>7.3 Programación y seguimiento.....</b>	<b>118</b>
<b>7.4 Otras obras.....</b>	<b>131</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>132</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Un plan es el documento que muestra de manera detallada los resultados del proceso de planeación. En tanto, la planeación es la primera de las etapas del proceso administrativo, consistente en: un diagnóstico del ente de estudio, la definición de la misión y la visión, la fijación de objetivos o resultados que se esperan alcanzar, las líneas de acción a seguir para concretar tales objetivos y la programación de las acciones a realizar.

A cuenta de mejorar los negativos resultados que estaba obteniendo, la Administración Pública se vio impelida a hacer uso de herramientas administrativas que hasta el momento se consideraban exclusivas de la iniciativa privada, tales como el marketing y la planeación.

La Administración Pública, en sus tres órdenes, es la responsable del eficiente manejo de los recursos públicos en beneficio de la población que gobierna, de ahí que requiera de instrumentos que le auxilien en tan importante labor. La planeación debe ser el primero en todas y cada una de sus decisiones.

Derivado de lo anterior, los tres Órdenes de Gobierno en nuestro país tienen entre sus primeras responsabilidades elaborar el *Plan de Desarrollo*, de acuerdo al orden de que se trate, Municipal, Estatal o Nacional, dando a conocer la problemática que presenta la entidad y las propuestas de solución a tales cuestiones.

Por tal razón, y en cumplimiento al Artículo 48, fracción décima primera de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal del Municipio de San Martín Lachilá, mediante el apoyo que proporciona la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del *Programa Soporte*, presenta el *Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable*.

La elaboración del Plan Municipal es el producto de la participación del Consejo Municipal de Desarrollo, de las Autoridades Municipales, de actores clave y de los ciudadanos en general, mediante talleres, entrevistas y sesiones; además de la observación por parte de quien realizó la formulación.

El Plan está conformado por ocho apartados principales. Da comienzo, a manera de presentación, con el Mensaje del Presidente Municipal a la ciudadanía, dando a conocer el proceso que siguió la formulación del Plan, los valores que conducirán la actuación del gobierno que encabeza, la relación que pretende establecer con el pueblo y los compromisos que asumirá en beneficio de la comunidad.

Enseguida, el primer apartado contiene los principios que rigieron el proceso de planeación y que conducirán la ejecución de la misma. El siguiente apartado, dos, presenta los referentes que dan sustento a la planeación municipal. La metodología utilizada en la elaboración del diagnóstico se expone en el apartado

tres. El apartado cuatro presenta el Diagnóstico del Municipio, manejado en cinco aspectos: Humano, Ambiental, Social, Económico e Institucional. La problemática, conformada por el planteamiento y priorización de los problemas y los árboles de problemas y soluciones, son el contenido del apartado cinco.

La exposición de las soluciones estratégicas propuestas para cada uno de los problemas y los criterios utilizados para su determinación conforman la sección número seis. Siguiendo en orden, el apartado siete da a conocer la misión del Municipio y la visión del Ayuntamiento. En la sección ocho, última, se desarrollan propuestas de proyectos que representan el medio de concreción de las soluciones, contemplando cuatro aspectos: fomento, capacitación, organización e infraestructura.

La definición de los actores locales y externos que tienen relación directa con la puesta en marcha de cada uno de los proyectos y la determinación de tiempos y responsables de la ejecución de las actividades, también tienen cabida en el apartado ocho.

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sabemos, como responsables del progreso de la comunidad, que el desarrollo es una labor compartida con el pueblo. Necesitamos de su participación comprometida y puntual, razón que justifica y motiva una relación abierta entre autoridades y población. De aquí que, la formulación del Plan esté caracterizada por la colaboración sensata de la ciudadanía.

El propósito de formular un Plan de Desarrollo Municipal, cuya importancia estriba en el máximo aprovechamiento de los recursos con que contamos, teniendo en cuenta la situación que a nivel mundial estamos atravesando, de destrucción del planeta, es procurar que cada una de las acciones a realizar facilite el florecimiento de la sustentabilidad.

El fomento al desarrollo de capacidades, para el hábil aprovechamiento de las riquezas, es la más trascendental de nuestras tareas y el primero de nuestros compromisos. La más grande de las fortunas de un Municipio la constituye su gente, ya que de ella depende su fortaleza y poder. Por ello, el apoyo irrestricto a la educación, la salud y la capacitación son los pasos a seguir.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal no representa un mero requisito para el suministro de recursos estatales o federales, antes bien significa un elemento indispensable de gestión del desarrollo de nuestro municipio, al exponer en forma clara y precisa la problemática que se vive y la manera en que pretendemos resolverla, tomando en cuenta los recursos propios y el apoyo que pudieran ofrecer las diversas Dependencias de Gobierno en cada uno de los aspectos.

El seguimiento por parte de la población en las acciones a emprender es indispensable para llevar el rumbo correcto, ya que representa el medio más adecuado de control. Invito a todos los ciudadanos a estar pendientes de nuestro desempeño y a compartirme sus inquietudes de mejora de la comunidad.

C. Pedro Lázaro Vásquez  
Presidente Municipal Constitucional

## **1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

La Planeación, como etapa del Proceso de Administración, posee sus propios principios o fundamentos que guían su realización. La Planeación del Desarrollo Municipal debe observar principios que correspondan a su encomienda de gestor y prestador de servicios públicos, administrador de los recursos de la comunidad y garante de la gobernabilidad de la misma. En el caso del Plan de Desarrollo del Municipio de San Martín Lachilá, los principios que condujeron su formulación y que más tarde alentarán su ejecución son:

**Participación social** que se muestra en la definición de los problemas que aquejan a la comunidad y las alternativas de solución a los mismos, por parte de los diferentes actores sociales

**Corresponsabilidad** al asumir cada uno de los actores sociales y autoridades municipales el compromiso de la ejecución de las acciones necesarias para el logro de la visión definida y la solución a los problemas planteados mediante la programación.

**Integralidad del desarrollo municipal** al tener en cuenta cada uno de los diversos aspectos que conforman la vida municipal - social, económico, ambiental y humano- y plantear soluciones pertinentes a los principales problemas que limitan a los mismos.

**Sustentabilidad del desarrollo municipal** al considerar el correcto aprovechamiento de todos los recursos con que cuenta el municipio mediante el desarrollo de capacidades y la organización.

**Productividad** al demandar capacitación en las actividades agrícolas para la mejora y aumento de la producción, y la implementación de proyectos productivos.

**Competitividad** al promover el impulso del sector primario, donde se agrupa la mayor parte de la PEA y la generación de valor del cultivo distintivo de la comunidad en la región, la tuna.

**Transparencia y rendición de cuentas** que harán efectivo el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

## **2 MARCO REFERENCIAL**

La Ley de Planeación define, dentro del artículo tercero, a la Planeación Nacional del Desarrollo como “...*la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.*” Por su parte La Ley de Planeación del Estado, Oaxaca, establece iguales normas en éste sentido pero aplicado al nivel estatal, también en su artículo tercero y planteando de manera explícita la equidad de género.

De acuerdo a estos lineamientos y en cumplimiento al artículo 26 Constitucional el Gobierno Federal elabora el Plan Nacional de Desarrollo, conformado por cinco ejes, donde se engloban los aspectos suficientes para caminar hacia un Desarrollo Sustentable:

1. Estado de Derecho y seguridad,
2. Economía competitiva y generadora de empleos,
3. Igualdad de oportunidades,
4. Sustentabilidad ambiental, y
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En tanto el Gobierno del Estado elabora el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable que de igual manera en cinco apartados engloba los aspectos de observación para el desarrollo:

1. Desarrollo regional sustentable
2. Combate frontal a la marginación y la pobreza
3. Participación ciudadana y pacto social
4. Gobierno transparente y de calidad
5. Justicia y seguridad

El artículo 26, de la misma Constitución, apartado A, párrafo primero, establece que la planeación será democrática y se verá reflejada en la participación de los diversos sectores sociales para recoger sus aspiraciones y demandas e incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

En tanto el artículo 27, fracción XX, hace referencia al *desarrollo rural integral* al manifestar que:

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, establece en su artículo 12, título segundo, capítulo 1, lo siguiente:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Y el artículo 4 de la ley mencionada, determina que la sustentabilidad se dará con la participación de los diversos agentes organizados mediante un proceso de transformación social y económica a través del fomento a las diversas actividades productivas, incluida la no agrícola, y de desarrollo social del medio rural y el uso óptimo, conservación y mejoramiento de los recursos naturales.

En el ámbito Estatal la Constitución del Estado, Oaxaca, en su artículo 113, fracción IV, incisos a y c, cuyo texto es el mismo que el del Artículo 115 de la Constitución General, expresa que:

IV.- los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a).- formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c).- participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

En tanto la Ley de Planeación del Estado en su artículo quinto manifiesta

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Y el artículo 7° de la misma ley faculta a los Presidentes Municipales para "...observar, promover y auxiliar, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática". Además de comisionar a los Ayuntamientos que cuentan con capacidad técnica administrativa para realizar planes a "...elaborar *los planes municipales y los programas operativos anuales...*"

Sin duda el mejor fundamento de la Planeación Municipal, lo encontramos en la Ley Municipal del Estado, Oaxaca, artículo 46, fracción XXXII, al enunciar que una de las atribuciones del Ayuntamiento es:

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010.*

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, *así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal* y los programas de obras correspondientes.

También cuando en el artículo 48, fracción décima primera, dentro de las facultades y obligaciones del presidente municipal, la misma ley dice que una de éstas es:

Elaborar el *plan municipal de desarrollo* dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

En tanto la Ley de Planeación del Estado en su artículo quinto manifiesta

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Por todo lo expuesto anteriormente y en cumplimiento al Artículo 48, fracción décima primera de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal del Municipio de San Martín Lachilá, mediante el apoyo que proporciona la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del *Programa Soporte*, presenta el *Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable*.

El marco normativo del PMDRS está definido principalmente por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, al determinar las líneas estratégicas a seguir para lograr el Desarrollo Sustentable del país. El PMDRS coincide con los PND Y PEDS al plantear, al igual que estos, líneas estratégicas que comprenden los cinco ejes de desarrollo: Humano, ambiental, social, económico e institucional. Así el PMDRS establece líneas en el cuidado ambiental, el apoyo al campo y la productividad, la salud de todos los habitantes, la educación para combatir la marginación y la infraestructura de comunicación, en el sentido de abatir los rezagos planteados en el PND.

El Programa Especial Concurrente también viene a ser parte del marco normativo del PMDRS al establecer una serie de Reglas para la operación de los programas que lo conforman y que han sido tomadas en cuenta en la definición de los participantes en la solución de los problemas.

### **3 METODOLOGÍA**

La elaboración del documento siguió los siguientes pasos:

- 1. Elaboración de instrumentos para recabar la información**  
Trabajo de gabinete. Los instrumentos hacen referencia a guías de entrevista semiestructurada y cuadros de organización.
- 2. Aplicación de instrumentos en talleres y entrevistas**  
Trabajo de campo y con el Consejo. A actores claves como presidentes de los comités de agua potable, representante de bienes comunales, presidenta del comité de salud, directores de las escuelas, médico encargado de la Unidad Médica, entre otros.
- 3. Captura de la información**  
Trabajo de gabinete. Creación del archivo electrónico.
- 4. Procesamiento y análisis de la información**  
Trabajo de gabinete. Codificación de datos convirtiéndolos en cuadros y gráficas.
- 5. Problematicación**  
Talleres con el Consejo y trabajo de gabinete. Definición de los problemas identificando el estado de las cosas, causas, efectos y alternativas de solución.
- 6. Planteamiento y priorización de problemas**  
Trabajo de gabinete y talleres con el Consejo. Enunciación de los problemas teniendo en cuenta cinco elementos principales: identidad, tenencia, ubicación, magnitud y perspectiva histórica.  
La priorización pretendió dar un orden de importancia, para el desarrollo de la comunidad, a cada uno de los problemas, y atendió criterios establecidos por los consejeros: ¿Resolver éste problema me ayuda a resolver otros problemas?, ¿Resolver éste problema beneficia al desarrollo de los habitantes de la comunidad?, y ¿A cuántas personas beneficia la solución de éste problema? (Impacto).
- 7. Árboles de problemas y soluciones**  
Talleres con el Consejo y trabajo de gabinete. Determinación de causas y efectos de los problemas y de alternativas de solución con perspectiva de futuro mediante la utilización de la herramienta *árboles de problemas*.
- 8. Elaboración de Matriz de soluciones estratégicas**  
Conforme a criterios ya establecidos, con el objetivo de conocer el origen de los recursos que atenderán las solución y la proyección positiva y negativa de los problemas.

**9. Definición de proyectos**

A partir de las soluciones estratégicas (proyectos estratégicos) y cubriendo cuatro aspectos: fomento, capacitación, organización e infraestructura.

**10. Determinación de involucrados, y**

Precisión de actores locales (afectados y responsables) y externos, a los que concierne la problemática.

**11. Programación**

Se establecieron tiempos para el logro de los objetivos planteados.

## **4 DIAGNÓSTICO**

La elaboración de todo Plan requiere, en primera instancia, un minucioso análisis que muestre el estado que guarda el objeto o situación a modificar. Poniendo de manifiesto sus limitaciones, potencialidades, oportunidades y recursos; que sirva, también, como base que justifique las propuestas de cambio, primero, y las decisiones de acción, después.

Este análisis queda comprendido en el Diagnóstico, que en éste caso contempla para su mejor exposición cinco apartados o Ejes de Desarrollo: institucional, social, humano, ambiental y económico.

### **4.1 Eje institucional**

#### **4.1.1 Capacidad Instalada**

El Ayuntamiento Municipal está conformado por 6 Concejales, electos por el pueblo mediante el sistema de Usos y Costumbres.

- 1) Presidente
- 2) Síndico
- 3) Regidor de Hacienda
- 4) Regidor de Obras Públicas
- 5) Regidor de Educación
- 6) Regidor de Salud,

Y tres funcionarios designados por el Cabildo: Alcalde, Secretario y Tesorero. Para cumplir con sus funciones cuentan con la colaboración de tres empleados que desempeñan los cargos de topil (quien también hace el oficio de mensajero), barrendero y secretaria.

Podemos observar que aun cuando las regidurías contempladas son las que corresponde a las necesidades más apremiantes, se requiere de un área específica que coordine las acciones enfocados al *Desarrollo Rural*, ya que éste es la columna vertebral del desarrollo del municipio.

El desempeño de las labores administrativas está a cargo del Secretario Municipal, aún cuando ésa no es su función, quien a últimas fechas está siendo *auxiliado* por la secretaria.

#### **4.1.1.1 Organización y Profesionalización de los servidores públicos**

La estructura organizacional del H. Ayuntamiento está basada en la jerarquía o autoridad formal, tanto en el aspecto político como administrativo, razón que la lleva a ser vertical. El aspecto político hace referencia a los servidores electos por el pueblo y el aspecto administrativo a los funcionarios y empleados designados y contratados, respectivamente, por las autoridades (figura 1).

**Figura 1: Organización Política y Administrativa**



El organigrama muestra que la máxima autoridad es el presidente municipal. En su ausencia la autoridad es ejercida por los regidores y síndico en conjunto, o en su caso, por el regidor o regidores que se encuentren en el momento.

El cuadro 1 muestra el perfil de profesionalización de las autoridades y funcionarios municipales.

**Cuadro 1: Perfil de profesionalización de los servidores públicos**

<b>Cargo</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Experiencia en cargos públicos</b>	<b>Núm. De Capacitaciones para el cargo (Quién la brindó)</b>
Presidente	Primaria completa	Regidor de Hacienda (1993-1995)	Tres. Delegación de Gobierno y Contaduría Mayor de Hacienda.
Síndico	Primaria completa	No	Tres veces. Delegación de gobierno y cámara de diputados.
Regidor de Hacienda	Primaria completa	Contralor Municipal (1996-1998)	Dos veces. Cámara de Diputados.
Regidor de Obras	Primaria completa	Suplente de regidor de hacienda (1995-1997)	No
Regidor de Educación	Primaria completa	No	Dos veces. Delegación de gobierno.
Regidor de Salud	Primaria completa	Regidor de Educación (2001-2004)	No
Tesorero	Secundaria completa	No	Cuatro veces. Contaduría Mayor de Hacienda.
Secretario Municipal	Cuarto semestre de licenciatura		No
Alcalde	Preparatoria completa	Ninguna	Una vez. Tribunal Superior de Justicia.

De acuerdo a la información que presenta el cuadro anterior concluimos que el nivel de preparación de los servidores públicos es básico y la capacitación resulta mínima para el eficiente desempeño de sus funciones.

#### **4.1.2 Capacidad financiera**

La capacidad financiera del municipio hace referencia a los recursos monetarios mediante los cuales satisface sus necesidades. Estos recursos son administrados por el Ayuntamiento y provienen de tres fuentes principales:

- a) Participaciones federales e incentivos federales: ingresos que tiene el Ayuntamiento por parte del Gobierno Federal como retribución a su participación en el cobro del Impuesto Predial.
- b) Aportaciones federales: recursos que el gobierno federal asigna de manera directa a cada uno de los municipios mediante el Ramo 33, Fondos 3 y 4, de Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento Institucional, respectivamente.
- c) Ingresos propios: recursos que percibe el Ayuntamiento como resultado de la prestación de servicios propios de sus funciones.

De acuerdo a la Ley de Ingresos 2008 y 2009 del Municipio, los montos de los recursos de manera general son:

**Cuadro 2: Ingresos Municipales**

<b>Fuente</b>	<b>Ejercicio 2008</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
Ingresos propios	\$ 107,178.00	\$ 107,178.00
Participaciones e incentivos federales	\$ 1,503,058.18	\$ 1,503,058.18
Aportaciones federales	\$ 1,203,813.80	\$ 1,436,711.00
<b>Total</b>	<b>\$ 2,814,049.98</b>	<b>\$ 3,046,948.18</b>

Según las cifras el Ayuntamiento recibirá **\$233,897.20** más que el año pasado, dentro del rubro de Aportaciones Federales.

A los ingresos anteriores habrá que añadir los recursos extraordinarios otorgados por dependencias como SAGARPA referentes a la Operación Municipalizada con los Programas Soporte y Activos Productivos y los siguientes montos:

**Cuadro 3: Ingresos Extraordinarios**

<b>Programa</b>	<b>Monto</b>
Soporte	\$ 40,000.00
Activos productivos	\$ 102,606.00
<b>Total</b>	<b>\$ 142,606.00</b>

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010.*

Los recursos obtenidos fueron y serán empleados en los siguientes conceptos generales:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
<b>Gasto corriente</b>	<b>\$ 1,535,237.18</b>	<b>\$ 1,535,237.18</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 789,600.00</b>	<b>\$ 789,600.00</b>
Dietas	\$ 384,000.00	\$ 384,000.00
Sueldo al personal de confianza	\$ 405,600.00	\$ 405,600.00
<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 153,000.00</b>	<b>\$ 153,000.00</b>
Material para oficina	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Material para computadoras	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Material fílmico	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Material de limpieza	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Material para instalaciones	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Material para equipo de sonido	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Combustibles y lubricantes	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
Carburantes diversos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Bancos y telas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Servicios generales</b>	<b>\$ 592,637.18</b>	<b>\$ 592,637.18</b>
Energía eléctrica	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Teléfono	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Capacitación	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Servicios de asesoría y consultoría	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Programas del sistema de desarrollo integral de la familia municipal	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Comisiones y situaciones bancarias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Primas de seguros y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Impuestos y derechos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Suscripciones y cuotas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Servicios médicos y medicamentos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de of.	\$ 15,000.0	\$ 15,000.0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de edificios públicos	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de sonido	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Gastos de prensa y propaganda	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Impresos oficiales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Espectáculos culturales	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Pasajes	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Viáticos	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
Gastos ceremoniales y de orden social	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
Fomento cultural	\$ 14,385.32	\$ 14,385.32

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010.*

Fomento deportivo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Ayudas diversas	\$ 751.86	\$ 751.86
Apoyos a damnificados	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Gasto de inversión</b>	<b>\$ 75,000.00</b>	<b>\$ 75,000.00</b>
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>\$ 75,000.00</b>	<b>\$ 75,000.00</b>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Equipo de computo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Equipo de comunicación	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Equipos diversos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Gastos presupuestales ramo 33</b>	<b>\$ 1,203,813.80</b>	<b>\$ 1,436,711.00</b>
Gasto de inversión (fondo 3) obra pública	\$ 893,927.00	\$ 1,068,884.00
Gasto de inversión (fondo 4) obra pública	\$ 309,886.80	\$ 367,827.00
<b>Total de egresos</b>	<b>\$ 2,814,050.98</b>	<b>\$ 3,046,948.18</b>

El presupuesto muestra que:

- Es preciso resaltar que la infraestructura engloba: educativa, de salud y calles.
- En el ejercicio pasado y en el que está pronto a comenzar el campo no se ve beneficiado con recursos municipales o al menos el presupuesto de egresos no lo señala de manera explícita.
- Observamos que el recurso dedicado al mantenimiento y compra de equipos resulta bastante considerable: \$195,000.00 (incluye alumbrado público).
- El presupuesto tampoco da a conocer los recursos destinados a Seguridad pública, que a decir del Síndico Municipal y Regidor de Hacienda ascienden a \$7,500.00 bimestralmente.
- En tanto que los recursos destinados a dietas y sueldos suman la cantidad de \$131,600.00, y el dedicado a Espectáculos Culturales es de \$150,000.00.
- El DIF recibe \$10,000.00 de participación durante el año.

#### **4.1.3 Normatividad**

Con el objetivo de procurar la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad y el respeto al Patrimonio Municipal el Ayuntamiento ha elaborado el *Bando de Policía y Buen Gobierno*, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2008. El reglamento se compone de 12 Títulos y 15 Artículos, que hacen referencia a los derechos y obligaciones de los ciudadanos, a los integrantes del H. Ayuntamiento, al escudo y nombre del municipio, a los servicios públicos, a las atribuciones de la Asamblea General y a la protección del ambiente.

#### **4.1.4 Escudo municipal**

La necesidad de poseer elementos representativos de la comunidad motivó a las autoridades municipales a darse a la tarea de convocar a la población para elaborar *el Escudo Municipal*. El trabajo presentado por la niña Zaira Lázaro, es el que mejor describe, en imágenes, los elementos característicos de la comunidad. Este consiste en una pintura conformada por un cerro, Cabo de Hacha, en la parte de atrás, el perfil del Santo Patrono de la comunidad y de San Salvador y un árbol de guajes en el centro; todo esto rodeado de un collar de tunas, la fruta típica de la comunidad, considerada la mejor de los Valles Centrales por la dulzura de su sabor.

#### **4.1.5 Servicios Públicos Municipales**

El Ayuntamiento, de acuerdo a su capacidad y en cumplimiento al Artículo 115 Constitucional, presta los servicios de:

##### **4.1.5.1 Limpia (Barrido de calles y recolección de basura)**

El servicio de limpia consiste en recoger la basura inorgánica de las calles diariamente y levantar la arena y/o tierra que se acumula en algunas de éstas durante los tiempos de lluvias. Sólo un barrendero se encarga de toda la labor y sin embargo el servicio resulta ser adecuado, al complementarse con la práctica del reciclaje y la separación de la basura, impulsada por los profesores. En días festivos, como el de la fiesta patronal, la cantidad de basura aumenta considerablemente por lo que todos los regidores y el alcalde participan en la tarea de levantar y llevar la basura al basurero, dejando de lado otras actividades que les conciernen directamente.

El aseo de los edificios públicos queda a cargo de las personas que hacen uso de ellos o se encuentran al frente de los mismos; así, del palacio municipal se encarga el topil, del auditorio la promotora y asistente técnico, de la Unidad Médica el Comité de Salud y la enfermera y de la cocina la responsable del DIF, las promotoras del Programa Oportunidades y el Comité de la fiesta patronal. El servidor público responsable de la prestación de éste servicio es el regidor de salud.

##### **4.1.5.2 Alumbrado Público**

En todas las calles y edificios públicos se cuenta con éste servicio mediante la instalación de 96 lámparas. El mantenimiento consiste en verificar el funcionamiento de las lámparas y limpiarlas; es realizado de manera mensual por el regidor de obras públicas, quien es el responsable de velar por el buen funcionamiento de éste servicio, y un técnico electricista contratado para tal fin. El técnico proviene, regularmente, de las comunidades vecinas, pues quienes en la

comunidad conocen del oficio se encuentran fuera por cuestiones de trabajo. A decir de los vecinos de la comunidad la prestación de éste servicio es eficiente y eficaz, ya que las fallas en el mismo son atendidas en cuanto se reportan.

#### **4.1.5.3 Panteones**

El cuadro 4 nos muestra la información al respecto.

**Cuadro 4: Servicio de panteones**

<b>Ubicación</b>	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección
<b>Número</b>	1	1	1
<b>Encargado</b>	Alcalde municipal	Alcalde municipal	Alcalde municipal
<b>Agua</b>	Sí	Sí	Sí
<b>Luz</b>	No	No	No
<b>Oportunidad del servicio</b>	Siempre está abierto	Siempre está abierto	Siempre está abierto
<b>Responsable de mantenimiento</b>	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento
<b>Permiso de inhumación</b>	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento

El alcalde es quien realiza la labor de panteonero, tres veces por semana, como parte de los usos y costumbres, sus actividades consisten en la limpieza y prevención de posibles incendios causados por las veladoras colocadas en las tumbas. En días festivos, como Fieles Difuntos, los servicios del panteonero son prestados por tres días consecutivos, 1, 2 y 3 de noviembre, y durante todo el día.

#### **4.1.5.4 Seguridad Pública**

El siguiente organigrama muestra la estructura organizacional y la conformación del cuerpo de seguridad pública en el Municipio, definida por los usos y costumbres y con base en la autoridad.

Figura 2: Organización del Cuerpo de Seguridad Pública



Los policías, incluyendo a los tenientes, son hombres de entre 20 y 45 años de edad. Existe una clasificación de grado con los policías: primer policía, segundo policía, tercer policía, y así sucesivamente, de acuerdo al número de veces que han desempeñado el cargo (mayor o menor servicio) y a su comportamiento, pero esto no significa subordinación entre ellos. Las actividades que efectúan son: rondines por todas las calles de la comunidad, los días sábado y domingo de cada semana, a partir de las nueve de la noche, hasta las doce o una de la mañana, dependiendo de las situaciones que se presenten; en días festivos vigilan que se guarde el orden en los diferentes eventos que se presentan y en casos de accidentes y homicidios auxilian en el levantamiento de heridos y cadáveres.

El comandante reconoce la importancia de realizar los rondines a diario, ya que el territorio municipal representa una vía corta de comunicación para los habitantes de los Distritos de Ocotlán y Ejutla que se trasladan a los municipios de Sola de Vega, Juquila y Río Grande; sin embargo el reducido número de elementos, anteriormente eran cuarenta y algunos abandonaron el cargo para buscar un trabajo que les permita subsistir, y la mínima compensación que reciben por el servicio limitan el cumplimiento de ésta aspiración. A lo anterior se suma la falta del equipo necesario para el ejercicio de sus actividades: patrullas, lámparas y armas con su correspondiente permiso, sólo cuentan con macanas; y la falta de capacitación, aun cuando han insistido a las autoridades en la satisfacción de estas necesidades.

Las inasistencias de los elementos policiacos son sancionadas con cuarenta pesos de multa, que se descuentan de la compensación. De reincidir hasta tres veces, la multa asciende a cien pesos. A pesar de sus carencias el cuerpo de seguridad siempre ha prestado un servicio oportuno (Ortiz Méndez Víctor.

Teniente de la Primera Sección y Muñoz Chávez Evaristo, Síndico Municipal. Municipio de San Martín Lachilá. 19 de noviembre de 2008, 13:00 y 21:00 Hrs.)

#### **4.1.5.5 Agua Potable**

Hasta mediados del mes de noviembre del presente año, la administración y prestación del servicio de agua potable en las secciones primera y segunda estaba a cargo de un comité ciudadano, y a partir de esa fecha pasó a ser un servicio municipalizado. Dos razones determinaron la municipalización del servicio en estas secciones: los integrantes del comité deseaban recibir una compensación por su función y la demanda de un mejor servicio por parte de los usuarios. Anteriormente, aún cuando la administración no estaba a su cargo, las autoridades apoyaban la gestión para el mantenimiento de la infraestructura y equipo de bombeo. La administración del servicio está ahora bajo la responsabilidad directa del Regidor de Hacienda, quien es auxiliado por el tesorero municipal y la prestación corresponde a las regidurías de educación y salud.

Las cuotas que manejan son:

Contrato del servicio (por toma): \$150.00

Mensualidad (cuando se usa): \$ 25.00

Mensualidad (cuando no se usa): \$ 15.00

Un beneficio inmediato se ha percibido de la municipalización de este servicio: el contrato ha disminuido a la mitad de su costo anterior. Las personas propietarias de palenques y molinos, donde el agua resulta indispensable para sus actividades comerciales, pagan doble mensualidad, aunque no tengan doble toma. El número de tomas en una vivienda es igual al número de familias que habiten en ella y el pago es bimestral. En la tercera sección este servicio sigue siendo administrado y prestado por un comité ciudadano.

Otros servicios que brinda el Ayuntamiento, en el apartado administrativo, mediante una cuota, son:

- Expedición de constancias de origen y vecindad
- Expedición de constancias de identidad
- Expedición de Permisos de inhumación, y
- Servicio de correspondencia.

#### **4.1.6 Infraestructura**

##### **4.1.6.1 Instalaciones**

El Ayuntamiento despacha los asuntos que le corresponden en un edificio que consta de dos plantas y pertenece a la Iglesia Católica. En el presente el H. Ayuntamiento ya cuenta con un predio para la construcción del Palacio Municipal. Las instalaciones que ocupan resultan insuficientes para la realización de sus

funciones, pues tres de los cuatro regidores, salud, obras y educación, no cuentan con un espacio para atender las tareas que les competen.

En la planta baja cuenta con cuatro habitaciones: una de ellas funciona como la oficina del presidente, otra como la oficina de atención a los ciudadanos, donde también realiza sus labores el Secretario Municipal, la tercera es utilizada por el DIF Municipal y en la cuarta se encuentra instalado un baño y dos celdas.

En la planta alta también se encuentran cuatro habitaciones: una es destinada a la tesorería municipal, otra funciona como salón de sesiones, la tercera alberga la Sindicatura y la cuarta es utilizada por Bienes Comunales. Las instalaciones resultan pequeñas para la prestación del servicio público. Además se requiere de un espacio para el acomodo de las brigadas de trabajo del gobierno estatal y federal que concurren en el territorio municipal.

El siguiente esquema muestra la distribución ocupacional de las habitaciones del Palacio Municipal:

Figura 3: Edificio Municipal

Planta alta	<b>Bienes Comunales</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tesorería</b>	<b>Sindicatura (Sala de sesiones)</b>
Planta baja	<b>DIF Municipal</b>	<b>Secretaría Municipal (atención a la ciudadanía)</b>	<b>Presidencia Municipal</b>	<b>Baño y Celdas</b>

Otros bienes públicos son:

- El Auditorio o Salón de Usos Múltiples, donde se instala la Plaza Comunitaria, la Sala de cómputo y un espacio destinado a la promoción de la *cultura del agua*, además de ser utilizado como salón de baile y reuniones comunitarias.

- Un edificio que funciona como cocina-comedor, para preparar los alimentos que se ofrecen en eventos públicos y religiosos.

Por supuesto, la infraestructura resulta insuficiente para el ejercicio de sus funciones puesto que ninguno de los cuatro regidores cuenta con un espacio adecuado para la diligencia de los asuntos que le competen, razón por la que atienden a los ciudadanos en el corredor del edificio municipal. También no cuentan con un área donde el personal de las diferentes dependencias gubernamentales pueda alojarse, cuando su estancia dura varios días, y reunirse con los beneficiarios.

#### **4.1.6.2 Equipo de automatización**

El equipo de automatización que el Ayuntamiento utiliza para realizar sus tareas consta de:

- 2 *computadoras* (aunque por el momento una se encuentra fuera de servicio por falta de mantenimiento).
- 1 fotocopiadora (realmente son dos, pero sólo una es usada, pues la otra no se encuentra en condiciones para el trabajo).
- 2 impresoras (sólo una sirve, la otra requiere reparación).
- 1 máquina de escribir, y
- 1 equipo de sonido.

#### **4.1.6.3 Equipo de transporte**

Para el traslado personal que requieren sus obligaciones, el Ayuntamiento cuenta con dos camionetas, ambas de doble cabina. Una, marca Nissan modelo 1999, cuyas condiciones son desfavorables: le falta un vidrio de una ventanilla y la máquina se encuentra agotada. La otra es marca Ford, modelo 2005, no obstante el trabajo excesivo está abreviando su vida útil rápidamente.

#### **4.1.7 Transparencia y acceso a la información pública**

Al momento existen dos mecanismos formales de acceso a la información: Asamblea General e Informe Semestral de Gobierno. El primero de estos es un mecanismo tradicional establecido de común acuerdo entre las autoridades y el pueblo, donde la comunicación se da en ambos sentidos. El acuerdo sobre su periodicidad habla que se daría de manera bimestral, sin embargo la última Asamblea fue celebrada en el mes de junio. El segundo fue implementado por las autoridades municipales al comienzo de éste trienio gubernamental (2008-2010) y es el canal a través del cual los ciudadanos conocen del empleo de los recursos públicos y de los avances de las obras y proyectos del gobierno municipal. Fuera de estos dos mecanismos no existe una oficina o persona encargada de brindar información a la ciudadanía y al presente los ciudadanos no han solicitado el establecimiento de la misma. La petición de información por parte de algunos ciudadanos, pocos respecto del total, se hace de manera directa a los servidores públicos en un ambiente de secrecía y camaradería no de institucionalidad.

#### **4.1.8 Fortalecimiento gubernamental a la participación ciudadana**

El acuerdo en el aumento de la frecuencia con que se realizarían las Asambleas Generales y la instauración del Informe Semestral de Gobierno hablan del fortalecimiento a la participación ciudadana por parte de las autoridades municipales. No obstante, el hecho de haber realizado la última al presente en el mes de junio, parece indicarnos un quebranto en el acuerdo.

#### **4.1.9 Relaciones intergubernamentales**

Las relaciones intergubernamentales se encuentran determinadas por las funciones que al Ayuntamiento en su conjunto le corresponden y a cada uno de los integrantes en particular, y tienen como base el desarrollo de la comunidad, mediante la búsqueda de beneficios y de la solución de conflictos y la gestión correspondiente. Así, existen relaciones con dependencias del gobierno estatal, federal, con otros municipios, con las organizaciones de la comunidad y con los ciudadanos del municipio en general. Dentro de las dependencias federales se cuentan a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Economía y Secretaría de la Reforma Agraria.

Las dependencias del ámbito estatal son: Instituto Estatal de Ecología, Instituto Estatal de Educación Pública, Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca, Contaduría Mayor de Hacienda, Registro Civil, Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado y Delegación de Gobierno. A otros municipios corresponden la Cabecera Distrital Ejutla de Crespo, Ayoquezco de Aldama, al cual pertenecen en el aspecto judicial, La Compañía y San Andrés Zabache. Las relaciones con la comunidad se dan mediante actores y sujetos sociales y de manera individual con cada uno de los ciudadanos.

## **4.2 Eje social**

### **4.2.1 Caracterización socio demográfica**

En la comunidad la religión católica-cristiana es la que predomina, al lado de la evangélica. La lengua es el español y la población está conformada por 1032 personas de raza mestiza. Para sus actos de culto religioso la población cuenta con un templo, en el centro, y una capilla en la Tercera Sección o Barrio de San José de las Flores. Los actos de culto son organizados por el alcalde municipal, atribuciones dadas por los usos y costumbres. Las limosnas depositadas en el templo son contabilizadas cada año y la mitad de éstas es dada al alcalde para el mantenimiento del inmueble (alrededor de \$15,000.00-\$20,000.00).

Es preciso mencionar que poseen un templo que data del siglo XVI y del cual ya no hacen uso por las condiciones en que se encuentra, pues tiene fracturas de consideración ocasionadas por el sismo de septiembre de 1999, manteniéndolo cerrado. Sin embargo debido al valor cultural que representa las autoridades ya realizaron convenios con el INAH para su restauración.



Foto 1: Templo principal, al costado derecho puede distinguirse el templo antiguo.



Foto 2: Templo del Barrio de San José de las Flores

#### **4.2.2 Organización social: actores sociales internos**

Para ejercitar sus derechos a la información y la *participación*, y velar por el cumplimiento de las acciones que procuren la mejoría de su vida, la población se organiza mediante distintos *actores sociales*. Así constituye:

- a) *La Asamblea General*, cuando se tratan asuntos de la incumbencia de todos, como son: la fiesta patronal, la elección de autoridades, elección del comité de agua potable y los informes de gobierno.
- b) *Asamblea General de Comuneros*: conformada por las autoridades municipales y comuneros, tiene a su cargo el nombramiento del representante de bienes comunales y sus colaboradores quienes velan por el respeto de las colindancias con los pueblos vecinos y organizan el cuidado de los recursos naturales.
- c) *Representantes de Bienes Comunales*: comité conformado por presidente, secretario, tesorero y tres vocales, con su respectivo suplente cada uno, nombrados por la asamblea de comuneros.
- d) *Comités*: para organizar la fiesta patronal, administrar recursos y servicios, como el de agua potable, y auxiliar en la ejecución de los distintos programas federales y a los regidores en el cumplimiento de su encomienda. En la comunidad se cuentan comités de:

*Salud*: conformado por una presidenta y seis vocales, auxilia al médico responsable de la Unidad Médica en la búsqueda de promotoras para levantar el censo anual, en la promoción de los programas de salud, en las campañas de vacunación y el cuidado de la clínica. Es el enlace de la Unidad Médica con la comunidad, las escuelas y las autoridades municipales.

*Educación*: cada una de las escuelas cuenta con un comité integrado por padres de familia, cuyo papel es velar por el cumplimiento de los maestros en sus labores, por las adecuadas condiciones de la infraestructura y auxiliar a los profesores en la organización de los eventos escolares.

*Agua Potable*: son dos y se encuentran en la Tercera Sección. Administran y brindan el servicio de abastecimiento de agua. Uno de ellos administra el servicio abastecido por el pozo profundo y su periodo de servicio es de un año. El otro comité administra el servicio de agua que se provee de los agujajes y su duración en el cargo depende del desempeño observado y se prolonga tanto como su disposición de servicio.

*De la Fiesta Patronal*: elegido por toda la comunidad en Asamblea General, conformado por un presidente, secretario y tesorero. Alberga al Comité de la Cocina, el cual está conformado sólo por mujeres y tiene a su cargo la preparación de las comidas, durante quince días, que se ofrecen a los visitantes durante la fiesta patronal, las celebraciones previas y las posteriores.

*El comité del DIF municipal* a la fecha se ha desintegrado, encontrándose en funciones sólo la presidenta, pues las demás integrantes han expresado y consumado su deseo de no participar. Por el momento no se tienen planes para su reintegración. Los programas que opera son sólo despensas

y desayunos escolares, debido al insuficiente apoyo económico por parte de las autoridades municipales producto esto de la consideración inconveniente de los demás programas.

*Del programa Oportunidades:* organiza a las participantes en el programa.

- e) *Grupos de productores:* cada una de las secciones cuenta con una asociación de productores, aunque no constituida legalmente, con el propósito de proteger sus intereses y obtener mayores beneficios por parte de programas gubernamentales.
- f) *Grupos de trabajo:* constituidos a últimas fechas para la obtención de recursos de distintos programas de dependencias federales, tales como SAGARPA, SEDESOL y SE, enfocados a la producción, la generación de empleos propios, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la creación de microempresas. Su constitución debe contar con el visto bueno de las autoridades municipales.
- g) *Grupos religiosos:* son católicos.  
*Hermandades del Corazón de María y del Corazón de Jesús,* constituidas con el objeto de propagar la devoción a determinadas imágenes religiosas. Son las responsables de organizar la festividad de San Salvador y de administrar los recursos, limosnas, del templo. También existen dos grupos de *visita de enfermos* y la *Mayordomía de San Salvador*.
- h) *Organizaciones:* aquellas que cuentan con un registro legal y fiscal.  
*Económicas:* Arado Lchilá SPR de RI, Unión de Productores de San José de las Flores SPR de RI, Nopal Lachilá SPR de RI, Tunal SPR de RI, Produlach SSS y Princesa Donají.  
*Políticas:* dentro de éstas se cuentan los partidos políticos: PRI, PAN Y PRD. El PAN parece ser el único partido con una estructura organizacional sólida, al contar un representante conocido de la comunidad, el C. Cecilio Chávez Aguilar, un domicilio y bienes muebles indispensables para la realización de sus funciones básicas, tales como reuniones.

Y actúa también a través de *sujetos sociales* tales como:

- a) Contralor de la tienda comunitaria,
- b) Contralor social: integrante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, custodio del cumplimiento de los acuerdos del mismo y de la toma de decisiones y desarrollo de acciones a favor de la ciudadanía, y
- c) El sacristán del templo.

#### 4.2.2.1 Organizaciones económicas

Cuadro 5: Situación que guardan las organizaciones económicas

Nombre	Fecha de creación	Representante	Núm. Integrantes	Órgano Administrativo	Estado actual	Tendencia de desarrollo	Influencia
Princesa Donaji	1990	Mercedes Chávez Silva	40 (mujeres)	Consejo	Reestructurado	Corporativista/Capital político	Intermunicipal
Arado Lachilá SPR de RI		Carmen Valadez Gallegos	50	Comité	En recesión.		Municipal
Unión de Productores de San José de las Flores, SPR de RI	1999	Genaro Sorroza Lázaro	224	Consejo	Reintegrada, trabajando (presentó expedientes en la ventanilla de SAGARPA en el presente año)	Social y económica	Municipal
Nopal Lachilá SPR de RI	2001	Evaristo Muñoz Chávez	30	Comité	En recesión.	Económica	Municipal
Tunal SPR de RI	2002		30	Comité	En recesión.		Municipal
Produlach, SSS	2007	Edmundo Cruz Fabián	20	Comité	Trabajando: Proyectos de ajo y estufas Lorena.	Económica y corporativista	Municipal

La organización denominada Princesa Donaji ha sido una de las más influyentes en la población a consecuencia de su origen político y su presencia a nivel estatal. Su existencia en el municipio ha tenido más resultados negativos que positivos, dentro de los cuales podemos mencionar el divisionismo de la población, que la ha llevado a enfrentamientos, y la concentración de los beneficios en manos de unos pocos, principalmente familiares de la dirigente. (Trabajo de campo).

### 4.2.3 Actores sociales externos

**Cuadro 6: Actores sociales externos**

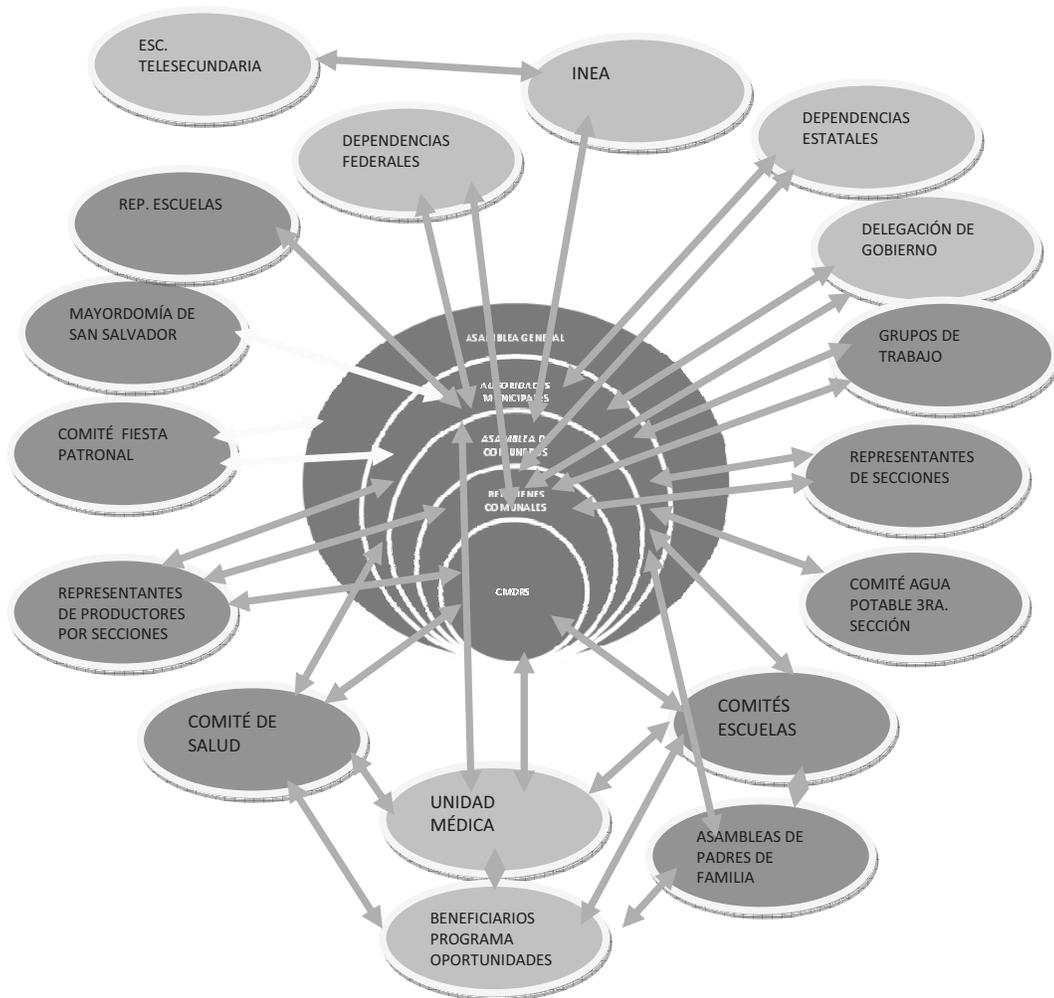
<b>Dependencia/Institución</b>	<b>Medio de presencia</b>	<b>Motivo de influencia</b>
SAGARPA	Programas: Activos productivos, Soporte, Apoyo al campo y Maíz y frijol.	Beneficios al campo, la producción y el comercio. Número de beneficiarios.
SEP	Escuelas	Servicio de educación.
IEEPO	Escuelas	Servicio de educación.
SEDESOL <sup>1</sup>	Programas: oportunidades, piso firme.	Apoyo a la educación, la salud y la economía familiar. Número de beneficiarios.
SSA	Unidad médica rural.	Servicios de salud.
DIF	DIF Municipal.	Apoyo a la nutrición infantil y la economía familiar.
SEMARNAT	Relleno Sanitario (en construcción).	Cuidado del medio ambiente.
IEE	Relleno sanitario (en construcción).	Cuidado del medio ambiente
INEA	Plaza comunitaria.	Alfabetización y servicio de centro de cómputo e internet.
COPLADE	Obra pública (Infraestructura)	Mezcla de recursos.
Recaudación de rentas	Participaciones y aportaciones federales	Entrega de recursos monetarios.
Delegación de Gobierno	Delegado y Subdelegados	Asuntos varios: conflictos sociales, agrarios, políticos; capacitación, ceremonias, eventos políticos.
Iglesia católica	Catequistas, Grupos religiosos, Sacristán y Sacerdote.	Espiritual.

El orden en que se presentan las dependencias e instituciones no necesariamente representa el nivel de influencia, puesto que cada una apoya aspectos diferentes y sin embargo todos importantes en la vida de los habitantes de la comunidad.

<sup>1</sup> Las abreviaturas corresponden a las siglas de los nombres de las Instituciones. Aquí damos el nombre de cada una, de acuerdo al orden en que se encuentran en el cuadro: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Secretaría de Educación Pública, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Secretario de Desarrollo Social, Secretaría de Salud; Programa para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Estatal de Ecología, Instituto Nacional de Educación para los Adultos y Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado.

#### 4.2.4 Relaciones entre actores sociales

El siguiente esquema muestra las *principales* relaciones que se dan entre los actores sociales internos y externos. La figura de en medio representa la relación jerárquica y la correlación entre los actores que personifican a las autoridades de la comunidad. Las puntas en ambos lados de las flechas expresan una relación recíproca. Las flechas en color amarillo hacen referencia a una relación definida por los usos y costumbres y las de color verde a una relación institucional.



En el Municipio de San Martín Lachilá existen otras relaciones más que por cuestiones de espacio no pudieron ser representadas dentro del gráfico, tal como la que establecen la Delegación de Gobierno y los Representantes de Bienes Comunales. También la relación de algunos actores locales (Grupo Oportunidades, por ejemplo) con Dependencias Federales, que sin embargo podemos observar en el cuadro anterior (número 6).

#### **4.2.5 Caracterización Política**

Las Autoridades Municipales son electas mediante el *Sistema de Usos y Costumbres*. Para esto, el gobierno saliente convoca a elecciones cuando se acerca el término de su periodo, el cual se prolonga por tres años. La elección de las actuales autoridades municipales tuvo una modificación, propuesta por las anteriores y aprobada por la Asamblea General: el Primer Concejal o Presidente Municipal fue electo mediante voto secreto, personal y escrito, es decir, se instalaron casillas y hubo boletas. La elección de los demás integrantes del Cabildo se realizó de manera *tradicional*: mediante la propuesta de una terna y con voto directo y abierto. El Secretario, Tesorero y Alcalde, son designados por el Cabildo.

#### **4.2.6 Infraestructura social**

##### **4.2.6.1 Educativa**

La situación que guarda la infraestructura educativa resulta preocupante. El número de aulas no cubre las necesidades del número de alumnos que albergan, principalmente en la escuela Telesecundaria y el IEBO. También las condiciones en que se encuentra esta infraestructura en las la mayoría de las escuelas habla de las carencias que padecen. El cuadro 7 nos da a conocer la infraestructura educativa con que cuenta el municipio, sus condiciones y necesidades más apremiantes.



Fotos 3 y 4: Escuela Tele-Secundaria

Cuadro 7: Infraestructura educativa

Institución	Núm. de alumnos	Infraestructura	Condiciones	Necesidades de infraestructura y mobiliario
Jardín de Niños María de la Luz Bourquet	8	2 aulas	Edificios deteriorados	Reparación
Jardín de Niños Fernando Montes de Oca	40	3 aulas, un aula de dirección, baños inadecuados para los niños.	Buenas (de reciente construcción)	Una bodega, baños adecuados para los niños de esa edad, muro de contención en el lado oriente, techado de plaza cívica.
Escuela Primaria Patria	116	6 aulas, un aula de dirección y baños	De reciente construcción	
Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateo	27	3 aulas	Muy deterioradas, requieren reparación.	
Escuela Telesecundaria	77	4 aulas, un aula de dirección y un laboratorio que también funciona como centro de cómputo y biblioteca.		Aula de medios, sala de biblioteca, 30 butacas y 15 computadoras.
Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO)	49	Prestada/provisional: 2 aulas, un anexo, un aula de dirección y dos baños.	Deterioradas	3 aulas, un aula de dirección, baños, una cancha de voleibol y basquetball, una explanada y un centro de cómputo.

#### 4.2.6.2 De salud

El municipio cuenta con una *Unidad Médica Rural*. Este tipo de Unidades Médicas corresponden, a decir del médico encargado, a las zonas de alta marginación, y la infraestructura viene a ser la indispensable: de una planta y dimensiones pequeñas. Nuevamente los limitados recursos han impedido contar con una mayor, a pesar de la influencia positiva que ha tenido este servicio en los fenómenos sociales de drogadicción, alcoholismo y violencia intrafamiliar.



Foto 5: Unidad Médica Rural Prevenimms

#### 4.2.6.3 Agua potable

En el cuadro 8 se muestra la cobertura del servicio en cada una de las secciones.

**Cuadro 8: Cobertura del servicio de agua potable**

Sección	Núm. de viviendas	% respecto del total	Fuente	Infraestructura de almacenamiento
Primera	119	37.03	Pozo noria	Depósito "a"
Segunda	122	38.92	Pozo noria	Depósito "a"
Tercera	46	11.08	Pozo profundo	Depósito "b"
Tercera	33	12.97	Manantiales (el Mangalito, la Ciénega y Golocache)	Depósito "c"

El agua que reciben los pobladores, proveniente del pozo noria y el pozo profundo, es considerada *potable*, a decir del regidor de salud, pues fue sometida hace unos meses, febrero, a análisis de laboratorio que lo comprueban, aun cuando su manejo sólo consiste en la aplicación de cloro. No obstante, la cercanía del río Atoyac con su corriente contaminada ha despertado la desconfianza de gran parte de la población, alrededor de la mitad, que prefiere no consumirla y sólo la utilizan para los quehaceres de la casa, para bañarse y para los animales. Para su consumo la compran embotellada, a empresas de municipios vecinos, como Ayoquezco. Quienes llegan a consumirla la hierven. En la primera sección quienes viven en la parte alta, alrededor de 12 familias, aunque cuentan con la

infraestructura no reciben el servicio a consecuencia de errores en el nivel del tendido de la tubería, que apenas tiene un año de vida, así que se proveen de los aguajes que por ahí se encuentran.

En la tercera sección el servicio, que surte a 46 viviendas, se encuentra administrado por un comité ciudadano y dice no recibir el mismo apoyo, de mantenimiento de la bomba y de cloración, que las otras secciones recibían cuando el servicio aun no era municipalizado, por parte de las autoridades municipales. Esta situación provoca el incremento en los costos: contrato \$400.00 y mensualidad \$65.00 respecto del servicio municipalizado. El servicio para los otros 33 usuarios de la tercera sección también está administrado por un comité y no recibe ayuda de las autoridades municipales. Aquí los costos son: contrato \$500.00 y mensualidad \$15.00, ayudados por la gravedad que beneficia el llenado del depósito y la distribución a las viviendas dispensando el uso de bomba. A éste modalidad del servicio se pueden sumar las personas que deseen pero sólo de la tercera sección, debido a que la instalación de la tubería abarca únicamente a ésta. (Entrevista. Víctor Ramos y Nicéforo Santos, Presidentes de los Comités de Agua en la Tercera Sección. Noviembre 29 de 2008. Municipio de San Martín Lachilá).

**Cuadro 9: Costos del servicio de agua en las diferentes secciones**

<b>Sección</b>	<b>Contrato</b>	<b>Mensualidad cuando se usa</b>	<b>Mensualidad cuando no se usa</b>
Primera	\$150.00	\$25.00	\$15.00
Segunda	\$150.00	\$25.00	\$15.00
Tercera-Pozo profundo	\$400.00	\$65.00	
Tercera-Aguajes	\$500.00	\$15.00	

Del cuadro anterior obtenemos que:

-Para un usuario en las secciones primera y segunda el costo anual con contrato es de \$450.00 y \$330.00 y sin contrato de \$300.00 y \$180.00.

-Un usuario de la tercera sección que se abastece del pozo profundo paga un costo anual es de \$1,180.00 con contrato y de \$780.00 sin contrato.

-Para un usuario de la tercera sección que se abastece de los aguajes el costo anual resulta ser de \$680.00 con contrato y de \$180.00 sin contrato.

Los costos en la primera y segunda secciones parecen ser son mucho menores que en la tercera sección, pero es posible que no sea así, al menos para quienes consumen agua de garrafón, pues en promedio consumen dos garrafones a la semana, con un costo de \$10.00 cada uno, lo que viene a dar un total de \$720.00 anuales, que sumados al pago del servicio sin contrato, ya que el de contrato se hace una sola vez, hacen un total de \$1,020.00 al año. Y no digamos de quienes

en la tercera sección también consumen agua de garrafón, para estas personas el costo se eleva a \$1,500.00 anuales.



Foto 6: Depósito de agua ubicado en la Segunda Sección

#### 4.2.6.4 Electrificación

De las 316 viviendas, 304 cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 96.2% del total.

#### 4.2.6.5 Vivienda

En el municipio existen 316 viviendas<sup>2</sup> y 23 casas solas (Unidad Médica Rural, Censo 2008). En el cuadro 10 se dan a conocer las características más representativas de las viviendas.

**Cuadro 10: Características de las viviendas**

<b>Tenencia</b>	<b>Propia</b>	<b>Rentada</b>	<b>Otra</b>			
	301	12	3			
<b>Núm. cuartos</b>	<b>Uno</b>	<b>Dos</b>	<b>Tres o más</b>			
	56	110	150			
<b>Paredes (tres en mal estado)</b>	<b>Tabique, ladrillo, cemento</b>	<b>Adobe o barro</b>	<b>Lámina o asbesto</b>	<b>Lámina de cartón</b>	<b>Madera</b>	<b>Otros</b>
	223	22	45	5	5	16
<b>Techos (trece en mal estado)</b>	<b>Concreto, ladrillo, teja</b>	<b>Lámina de asbesto</b>	<b>Lámina de cartón</b>	<b>Madera</b>	<b>Palma</b>	<b>Otros</b>
	128	166	8	2		12
<b>Pisos</b>	<b>Cemento, mosaico o piedra</b>	<b>Madera</b>	<b>Tierra</b>			
	258	1	57			
<b>Cocina</b>	<b>Independiente (aparte de los otros cuartos)</b>	<b>Con fogón en el suelo</b>				
	289	27				

<sup>2</sup> Casas habitadas.

Los datos del cuadro sugieren la predominancia de las paredes de tabique; los techos de lámina de asbesto y concreto o teja y los pisos de cemento o mosaico en las viviendas. Esto resultados parecen indicar un buen nivel de ingresos y de vida, sin embargo, son, más bien, los efectos de las remesas de los emigrantes.

También, el 82.3% de las viviendas cuentan con dos o más cuartos, y de estos el 57.7% tienen de tres a más cuartos, sin contar la cocina, lo que significa que no existe hacinamiento, o es mínimo; ya que una familia en promedio tiene cuatro integrantes, contando a la pareja.

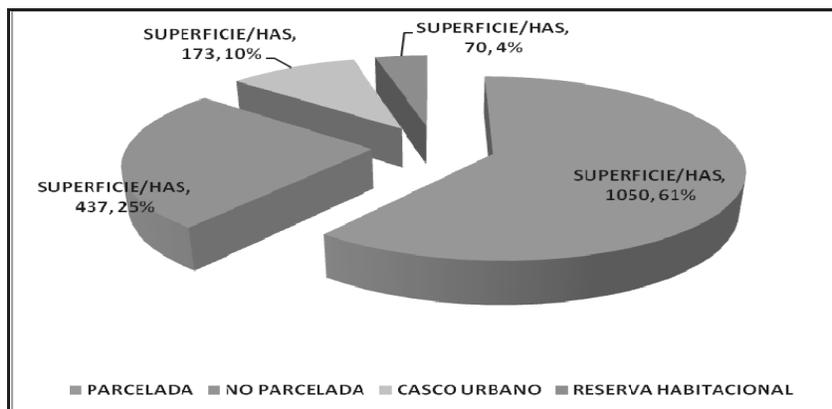
#### 4.2.7 Tenencia de la tierra

En el Municipio de San Martín Lachilá la tenencia de la tierra tiene dos modalidades: Comunal y Pequeña Propiedad (Entrevista a Filemón Chávez Aguilar, Representante de Bienes Comunales, Julio 12 de 2008, 14:30 horas, Municipio de San Martín Lachilá). La propiedad comunal comprende una superficie de 1,487 hectáreas, y se divide, a su vez, en parcelada y no parcelada. La parcelada abarca 1,050 hectáreas, destinada al cultivo de granos básicos y otros, y la no parcelada, utilizada como agostadero, 437 hectáreas.

En tanto la pequeña propiedad consta de 243 hectáreas, abarcando el casco urbano con 173 hectáreas y una reserva habitacional de 70 hectáreas para el crecimiento poblacional.

La propiedad comunal pertenece a los comuneros, que suman un número de 517, divididos en 430 hombres y 87 mujeres. Para llegar a ser comunero, en el caso de los hombres, es necesario tener 19 años de edad. Las mujeres pasan a formar parte de la comuna cuando quedan viudas, ocupando el lugar de su esposo fallecido, o si son madres solteras. De manera general el futuro comunero debe residir en la comunidad y tener bienes en la misma.

Gráfica 1: Tenencia de la tierra



#### **4.2.8 Conflictos agrarios**

El Municipio de San Martín enfrenta un conflicto de límites territoriales con las vecinas comunidades de San Andrés Zabache, Ejutla, Ayoquezco de Aldama y Agua del Espino. Con San Andrés Zabache el problema data desde el año de 1791. Según documentos que posee Bienes Comunales, se menciona que a mano armada vecinos de éste lugar se apoderaron de una superficie de más de 200 hectáreas, entre terrenos de cultivo y zonas de pastizales, situación que a estas fechas persiste. Sin embargo las autoridades comunales y municipales de ésta comunidad no se prestan al diálogo. El conflicto con Ayoquezco de Aldama es el más fuerte, ya que están pretendiendo apoderarse de la zona de la pequeña, más de 243 hectáreas, al igual que de una zona de terrenos comunales de cultivos y agostadero o pastizales, así como también de una parte del casco urbano, la Tercera Sección.

En el año de 1997 el Tribunal Unitario Agrario emite sentencia y dota de terrenos a la comunidad de San Martín Lachilá, con un total de 821 hectáreas, supuestamente libres de conflictos, pero al recorrer la sentencia en el año de 2004, solamente aparecieron 527 hectáreas, faltando alrededor de 300 hectáreas. Debido a esto la comunidad no aceptó dicho sentencia y se comprometió a presentar las pruebas respectivas de posesión con que cuenta. En lo que se refiere al ejido de Agua del Espino la situación es más leve: se encuentran en negociaciones reconocer los linderos correspondientes, puesto que dicho ejido ya cuenta con una resolución presidencial del año de 1936. La superficie en conflicto suma alrededor de 700 hectáreas (Filemón Chávez Aguilar. Representante de bienes comunales. San Martín Lachilá. 17 de Noviembre de 2008).

## **4.3 Eje humano**

### **4.3.1 Antecedentes históricos**

Los primeros asentamientos humanos en San Martín Lachilá datan del año 1596 en Guelgusi. El 15 de marzo del año de 1825, el ahora Municipio de San Martín adquiere la categoría política de Pueblo perteneciente a Zimatlán, por su cercanía con el mismo, y el 6 de mayo de 1826 el Pueblo de San Martín hace un nuevo registro con el nombre de San Martín Lachilá como poblado de la parroquia de Ayoquezco subprefectura de Zimatlán, y el 23 de octubre de 1891 se reconoce a San Martín Lachilá como ayuntamiento del Distrito de Ejutla.

El nombre del municipio tiene su origen en el de “*San Martín Obispo*”, considerado el *Santo Patrono* de la comunidad. La adopción del agregado “*Lachilá*”, voz de origen zapoteco, se debe a que describe, en parte, el predominio de la flora en el lugar, pues significa “*Llano de guajes*”, y se compone de las voces *Lachi*: “*llano*” y *Laá*: “*guaje*”.

### **4.3.2 Demografía**

Hasta principios de éste año, 2008, los habitantes del municipio sumaban 1,032, de los cuales 585 eran mujeres y 447 hombres, (Censo 2008. Zárate Bustamante, José Víctor. Médico Responsable de la Unidad Médica Rural Prevenimms. Municipio de San Martín Lachilá.). El análisis del cuadro 10, atendiendo sexo y edad, muestra las siguientes conclusiones.

- a) Existe gran similitud entre los primeros cuatro grupos quinquenales respecto al número de hombres y mujeres, no obstante da a conocer un gran cambio en los grupos 5,6,7,8 y 9, al igual que en los grupos 11, 15 y 16.
- b) En el grupo 5 el número de mujeres aventaja al de hombres casi en un 60.
- c) El grupo 6 de mujeres es tres veces mayor que el grupo 6 de hombres, es decir, hay un 325% más mujeres que hombres de entre 20 y 24 años de edad. Ésta cifra es preocupante, pues nos dice que en la comunidad hay muchas mujeres en plena juventud (por tal económicamente activas), seguramente casadas o en edad de casarse de acuerdo a la cultura del pueblo; en comparación con un reducido número de hombres en las mismas condiciones, como resultado de la emigración.
- d) Los grupos 8 y 11 hablan de hombres y mujeres adultos, donde el número de éstas últimas es mayor en un 100%. Regularmente son mujeres cuya pareja masculina se encuentra fuera del Estado o el país por razones de trabajo.
- e) En los grupos 7 y 9 la diferencia también favorece a las mujeres en un porcentaje promedio de 50%.

- f) Las mujeres del grupo 15, adultas mayores, son un 70% más que los hombres del mismo grupo, y
- g) En el grupo 16 los hombres son 40% menos que las mujeres.
- h) El grupo 18 muestra que en el Municipio de San Martín Lachilá los varones tienen una vida más longeva que las mujeres, con una ventaja de 25%.
- i) En el grupo 13 podemos ver que el mismo número de hombres y mujeres entraron a la edad de adultos mayores.

**Cuadro 10: Población en grupos quinquenales**

Población Masculina

Núm. de grupo	Edad	Número
1	0-4	37
2	5-9	45
3	10-12	30
4	13-14	34
5	15-19	44
6	20-24	13
7	25-29	21
8	30-34	22
9	35-39	30
10	40-44	27
11	45-49	16
12	50-54	24
13	55-59	24
14	60-64	20
15	65-69	17
16	70-74	13
17	75-79	13
18	80-84	12
19	85 y +	5

Población Femenina

Núm. de grupo	Edad	Número
1	0-4	39
2	5-9	46
3	10-12	30
4	13-14	30
5	15-19	70
6	20-24	42
7	25-29	31
8	30-34	43
9	35-39	42
10	40-44	26
11	45-49	32
12	50-54	26
13	55-59	24
14	60-64	22
15	65-69	29
16	70-74	22
17	75-79	17
18	80-84	9
19	85 y +	5

Atendiendo sólo la edad podemos obtener el tipo de población, ya sea joven o vieja (cuadro 11).

**Cuadro 11: Tipo de población**

Edad	Número
0-4	76
5-9	91
10-12	60
13-14	64
15-19	114
20-24	55
25-29	52
30-34	65
35-39	72
40-44	53
45-49	48
50-54	50
55-59	48
60-64	42
65-69	46
70-74	35
75-79	30
80-84	21
85 y +	10

Aún cuando el número de población adulta es mayor que la joven, el escaso margen de diferencia impide afirmar que la población de San Martín es vieja. La fluctuación en el crecimiento de la población es producida, sobre todo por la emigración, pues en el año 2006 el municipio contaba con 1,396 habitantes, distribuidos en 630 hombres y 766 mujeres e integrados en 391 familias.

*Los nacimientos en éste año sumarán un total de 20, lo que significa una tasa de natalidad de 1.9%, de llegar todos a buen término. A últimas fechas los fallecimientos suman 4, registrados en personas de 65 años en adelante, significando, hasta éste momento, una tasa de mortalidad anual de 0.39%.*

### **4.3.3 Emigración**

La emigración en San Martín Lachilá es practicada por hombres y mujeres. Escasos son los varones que la realizan desde muy temprana edad (trece años), y los más lo hacen a partir de los 20 años. La primera razón de la emigración es la falta de un empleo que reditúe ingresos suficientes para vivir. La mayoría de los migrantes forman, en el lugar de destino, una familia propia.

Esto representa tanto beneficios como perjuicios a la sociedad de San Martín. Dentro de los primeros tenemos:

- Mejora en el nivel de vida del emigrante (normalmente).
- Ingresos que mejoran el nivel de vida de los familiares que se quedan en la comunidad (en los más de los casos).
- Aportaciones para la celebración de la fiesta patronal y el financiamiento de eventos relacionados con la misma (torneos deportivos)

A los segundos corresponden:

- Apatía en la prestación de servicios a la comunidad
- Abandono de las parcelas y actividades del campo
- Disminución de la producción del campo
- Resistencia a cooperar en actividades de beneficio comunitario (prestación de tequio).
- Adopción de culturas que influyen en la transformación de la propia, muchas veces de manera negativa, o renuncia a ésta.
- Pérdida de valores tradicionales y religión.

### **4.3.4 Cultura**

#### **4.3.4.1 Festividades**

Dentro de las fiestas propias de la comunidad se encuentran la Fiesta Patronal la Elaboración de la Palma y la de San José.

##### **4.3.4.1.1 Fiesta patronal**

La fiesta más grande e importante del municipio de San Martín Lachilá es la fiesta patronal, de origen religioso. Se celebra en honor del *Santo Patrono* de la comunidad "San Martín Obispo". La fiesta en sí, comienza el día nueve de noviembre con la calenda, pero la víspera inicia desde el día tres, con el convite y novenario, es decir, se rezan nueve rosarios hasta el día once. El día nueve, por la madrugada se escucha la música proveniente del tambor y la chirimía, ejecutada por intérpretes originarios de la comunidad, a mediodía una banda de música entonando las mañanitas hace su aparición en el templo.

El convite, el mismo día nueve, comienza a las cuatro de la tarde, y consiste en un recorrido por las calles del municipio, llevando la imagen del Santo Patrono, monos de calenda hechos con papel china y crepé, bandas de música y canastas adornadas con flores, cohetes y luces pirotécnicas, que llevan jóvenes vestidas con trajes típicos del valle. La calenda da inicio a las once de la noche, del día nueve. El día diez continúa con la misa de calenda y por la noche se efectúa un programa social donde el grupo folklórico de la comunidad ejecuta danzas. Más tarde viene la quema del castillo, el cual suele ser enorme y vistoso, y de las canastas que las jóvenes llevaron el día anterior en la calenda.

El día once es el día *Grande*: por la madrugada se entonan las mañanitas en el templo, un poco más tarde se celebra la *Misa de función*, llamada así por su importancia. La tarde es alegrada por el jaripeo y al comenzar la noche viene el baile. Los dos días siguientes, doce y trece, nuevamente hay jaripeo y baile. El baile del día trece es considerado el *Gran Baile*. Los cinco días la fiesta es amenizada por la banda de música de la comunidad. Una semana después se celebra la llamada *Octava* de la fiesta patronal, con misa y baile.

#### **4.3.4.1.2 Fiesta de San Salvador**

Ésta celebración comienza el día sábado anterior al Domingo de Ramos, séptimo domingo del tiempo de cuaresma, con la elaboración de la Palma en la casa del Regidor de Hacienda, donde participa todo el pueblo, desde niños hasta ancianos y hombres y mujeres. El anfitrión ofrece a los asistentes mole de guajolote, tepache, téjate y mezcal. Al día siguiente, cuando la palma ya ha sido transformada en figuras, mediante el tejido, es bendecida por un diácono para posteriormente, asistir a la casa del Mayordomo y llevar la imagen de El Salvador en procesión al Templo.

Puede ser que el mismo día en que la imagen es llevada al templo se realice la celebración de una misa, aunque de no ser así, ésta se celebrará dentro de los tres días siguientes. Una vez que la imagen ha permanecido tres días en el templo es trasladada, el día miércoles, a la casa del nuevo Mayordomo, si lo hubiera, o de lo contrario volvería a la casa del anterior. Con la llegada de la imagen a la casa del mayordomo se sirve la tradicional *shobozá*, comida compuesta chile molido y frijol negro.

#### **4.3.4.1.3 Elaboración de la palma de San Pedro Mártir**

El 28 de Abril se lleva a cabo la *Elaboración de la palma*, fiesta que se realiza en honor a San Pedro Mártir. Las autoridades municipales deben participar en el tejido de la palma para dar formas y figuras a la misma, actividad que se efectúa en la casa del Regidor de Educación, quien está obligado a brindar comida y bebida a quienes asisten. Al día siguiente la palma tejida, es repartida en cada una de las casas de los habitantes de la comunidad por las mismas autoridades.

#### **4.3.4.1.4 San José**

El día 19 de marzo se celebra la fiesta de San José, Patrono del Barrio de San José de las Flores, Tercera Sección. La novena comienza el día once. El día 17 se realiza la calenda, el día 18 la quema de juegos pirotécnicos y los días 19,20 y 21 se efectúan misas y jaripeo ranchero.

Otras fiestas, ya muy conocidas, que celebran los habitantes del Municipio de San Martín Lachilá son: el día del niño, todos santos, navidad, día de las madres y domingo de ramos.

#### **4.3.4.1.5 Todos los Santos y Fieles Difuntos**

Como en toda la Entidad oaxaqueña, el municipio de San Martín también celebra *Todos los Santos y Los Fieles Difuntos*, los días uno y dos de noviembre. El día Primero corresponde la visita a los familiares y amigos, con vida, para compartirles tamales, chocolate, fruta, dulces y pan, también recibir visitantes. La visita a los Fieles Difuntos, en el panteón, toca el día dos. Las tumbas son adornadas con la tradicional flor de cempasúchil, flor de amaranto y veladoras, y aromatizadas con incienso.

#### **4.3.4.1.6 Navidad**

Navidad es también una conmemoración religiosa, que comienza con las *posadas*, el día 16 de diciembre y culmina el día 25 del mismo mes. Las posadas suelen ser recorridos de una a otra casa, de los *padrinos*, representando la búsqueda que hicieron José y María de un lugar para el nacimiento de su hijo Jesús, de acuerdo a la historia que de la Iglesia Católica.

#### **4.3.4.2 Tradiciones**

##### **4.3.4.2.1 La guelaguetza**

El último lunes del mes de julio se realiza la *Guelaguetza*, una fiesta ancestral en la comunidad, pues los antepasados de la población ya la celebraban. Comenzaba con oraciones para dar gracias a Dios por las cosechas, de maíz y frijol principalmente, a lo que seguía compartir entre sí los diferentes manjares que llevaban. Al presente, la fiesta comienza con una caminata que parte del centro de la población, encabezada por las autoridades municipales, hacia el Cerro de Guelguci, el mismo punto de reunión de antaño.

Ya ahí viene la presentación de bailes folklóricos amenizados por la banda que conforman algunos jóvenes de la comunidad, y que éste año fueron ejecutados por los dos grupos de danza que ya existen en el municipio. El Cerro de Guelguci es el punto de reunión, al igual que antaño. Al espectáculo de los bailes

acompañan la comida y bebida, *tepache* y *tejate*<sup>3</sup>, que aportan la autoridad municipal. El festejo tiene una duración de casi seis horas.



Fotos 7 y 8: Lunes del Cerro en San Martín Lachilá.

### **4.3.5 Desarrollo Humano y sus limitantes**

#### **4.3.5.1 Salud**

El tamaño reducido de las instalaciones de la Unidad Médica Rural, la baja compensación que recibe el médico en contraste con la carga de trabajo, pues también atiende a la comunidad de La Y, la resistencia de algunas personas a servir en los comités y el insuficiente apoyo económico de las autoridades municipales; son factores que inciden en la calidad del servicio de salud de forma negativa. Con todo la Unidad Médica presta diversos y significativos servicios que influyen en el incremento de la calidad de vida de la población.

Los servicios que presta la Unidad Médica consisten en:

- a) Prevención de enfermedades
- b) Vacunación
- c) Orientación nutricional
- d) Acción comunitaria (saneamiento básico, cloración del agua y visitas a pacientes remisos)
- e) Enseñanza de autoestima y valores (desarrollo de actitudes para enfrentar las incitaciones a los vicios y los vicios mismos, en adolescentes y niños)
- f) Estimulación temprana
- g) Control del programa oportunidades

---

<sup>3</sup> El *Tejate* es una bebida prehispánica originaria de nuestro Estado, exactamente del Municipio de San Andrés Huayapan. Su preparación inicia con la elaboración de la masilla a base de flor de cacao, flor de ceniza, maíz tostado y cacao tostado. El arreglo último estriba en batir la masilla en agua, de manera suave, y agregar azúcar y hielo. El *Tepache* es un *fermentado* de panela, mediante la acción de organismos conocidos como *búlgaros*. Se le puede añadir piña durante la fermentación, y también se le puede agregar chile y cebolla al servirse. El punto exacto para ingerirse es el comienzo de la acidez.

Al frente de la Unidad se encuentran un médico y una enfermera de base, ésta con no muy buen trato hacia los usuarios, y una enfermera de sustitución que acude los días sábado y domingo, dentro de un horario de atención, regular, de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas. La Unidad Médica es auxiliada por el Comité de Salud en algunos de los servicios que brindan, como Acción Comunitaria y Control del programa oportunidades.

*La cobertura de la Unidad*, hasta el momento, es de alrededor de un 26.5% del total de familias (cerca de 120 de 453 que existen en la comunidad), lo que viene a significar 273 personas que se encuentran registradas como *oportuno-habientes*, no obstante el servicio es brindado a quien los solicite.

*Las enfermedades* que se presentan en la comunidad son principalmente de tres tipos:

- Crónico-degenerativas: diabetes mellitus e hipertensión arterial, en adultos y adultos mayores
- Enfermedades respiratorias: gripe y tos, en población adulta e infantil.
- Enfermedades intestinales, en la población infantil.

Hasta el mes de junio, del presente año, en el municipio, se tenían diagnosticadas 77 personas con diabetes mellitus y 34 con el padecimiento de hipertensión arterial, se habían registrado 85 casos de enfermedades respiratorias y 52 de enfermedades intestinales. Estas últimas con mayor frecuencia en menores de cinco años. Con el fin de evitar las enfermedades intestinales la mayoría de la población clora el agua que consume, la hierve o compra envasada.

*La desnutrición* está presente especialmente en niños de 0 a 4 años –suman 32, el 90% del total de ésta edad, por lo que se encuentran bajo supervisión médica hasta cumplir cinco años. El cuadro 12 muestra la frecuencia, grado y edad de desnutrición.

**Cuadro 12: Tabla de desnutrición**

<b>Edad</b>	<b>Número</b>	<b>Grado</b>
6-23 meses	10	Leve
2-4 años	19	Leve
2-4 años	3	Moderada

*El número y tipo de discapacidades* (cuadro 13) es bajo y predominan en la población infantil y de la tercera edad.

**Cuadro 13: Discapacidades**

Tipo	Número
Labio y/o paladar hendido	1
Trastorno auditivo	6
Trastorno visual	4
Trastorno genéticos	2

La práctica de planificación familiar se ha extendido considerablemente, ya que de las 222 mujeres que en la actualidad se encuentran en edad fértil y con pareja, 146 utilizan alguno de los métodos anticonceptivos, lo que representa el 66% del total.

El manejo de las excretas humanas se da mediante:

**Cuadro 14: Manejo de excretas por vivienda**

Medio de manejo	Núm. viviendas	%
Sanitario ecológico seco	75	23.73
Fosa séptica	92	29.12
Letrina	116	36.71
Pozo negro	33	10.44

Existen en la comunidad familias que por sus ideales religiosos, no aceptan los servicios de la Unidad Médica (Plan de Desarrollo Municipal 2006. San Martín Lachilá).

#### 4.3.5.2 Educación

En el municipio hay 6 instituciones educativas de niveles básico, medio y medio superior y una *Plaza Comunitaria* (dependiente del Instituto Nacional de Educación para los Adultos). A pesar de lo anterior la educación se ve afectada por las condiciones que guarda la infraestructura y las relaciones un tanto belicosas, que en ocasiones mantienen los actores de la educación -padres de familia, autoridades municipales, comités y alumnos.

El IEBO (Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca) es un subsistema educativo que atiende a comunidades de alta y muy alta marginación y de reciente instauración en el Municipio. El ciclo escolar 2008-2009 es el segundo de su ejercicio en la comunidad y pese a ello ha demostrado calidad educativa, a decir

del presidente del Comité, al haber alcanzado dos premios, Señorita IEBO y en oratoria, en los recientes concursos regionales.

La Plaza Comunitaria atiende a las personas de quince años en adelante que desean concluir sus estudios de nivel básico o medio, y a quienes no saben leer y escribir (*alfabetización*). Dentro del programa de alfabetización el límite de edad es de 65 años, ya que personas de edad más avanzada han presentado dificultades de aprendizaje, como la falta de memorización. Quienes asisten son mayoritariamente mujeres. Actualmente brinda servicio a:

- 5 personas en el nivel básico (primaria)
- 27 personas en el nivel medio (secundaria), y
- 28 personas dentro del programa de alfabetización.

La Plaza también cuenta con una Sala de Cómputo, con diez ordenadores, aunque al presente sólo funcionan seis, a consecuencia de fallas técnicas, y su uso está determinado por políticas que buscan favorecer el incremento en la alfabetización y la conclusión de los estudios primarios y secundarios. De tal manera que:

- El servicio de la Sala de Cómputo es preferencial para los hijos de las personas que se encuentran dentro del programa de alfabetización y para quienes están realizando sus estudios secundarios y primarios en la Plaza,
- También es preferencial para los alumnos del Tele-bachillerato, quienes utilizan la Sala para recibir sus clases de informática, por acuerdo entre ésta Institución y la Plaza Comunitaria, y
- Para quienes no se encuentran dentro de los grupos anteriores, el servicio de Internet que presta la Sala tiene un costo de \$5.00 la hora.

De manera general en el Municipio hay 171 personas analfabetas mayores de 12 años (16.57% del total de la población), 169 personas con primaria incompleta (de quince años a más) y 84 personas mayores de 20 años que no concluyeron su educación media y el número de niños y adolescentes que se encuentran estudiando dentro del sistema escolarizado, representan el 28.58% del total de personas que habitan en el municipio.

#### **4.3.5.3 Desarrollo de capacidades**

Al presente, en el Municipio de San Martín se conformaron dos grupos de danza. La enseñanza de uno de éstos es subsidiada por el Ayuntamiento, se podría decir que está *municipalizado*, en tanto el otro solventa sus gastos mediante la aportación de recursos propios pues no quiere integrarse con el primero por razones de antigüedad.

También existe un club deportivo conformado generalmente por jóvenes, quienes tienen a cargo la organización de los eventos deportivos que se presentan durante las diferentes festividades del pueblo.

La existencia del *Centro Recreativo "Cantarranas"*, en el noreste del municipio, ofrece, aunque de forma limitada pues implica una erogación monetaria por parte de quien desee hacer uso de sus instalaciones, el medio para aprender y practicar la natación. Una cancha de básquetbol y una de fútbol son dos espacios más que contribuyen al desarrollo de las aptitudes deportivas.



Foto 9: "Cantarranas"

#### **4.3.5.4 Alcoholismo**

Dependiendo del grado en el consumo de alcohol hacemos dos clasificaciones:

- Alcohólicos: aquellos que se quedan tirados en las calles, beben hasta perder la conciencia, durante dos semanas o más, y algunos van a dar al médico.
- Bebedores sociales: aquellas personas que beben pero no hasta perder la conciencia y lo hacen con cierta regularidad.

Las estadísticas son:

<b>Alcohólicos</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>	
	40-60 años			40-60 años
	<b>5</b>			<b>15</b>
<b>Bebedores sociales</b>	30-55 años	20-29 años		40-60 años
	<b>25</b>	<b>17</b>		<b>80</b>

El mezcal es expendido en misceláneas y palenques, sin reglamentación alguna por parte de las autoridades. En los últimos seis meses han muerto tres varones y una mujer a consecuencia del alcoholismo. El alcoholismo va en aumento de manera gradual, de tal forma que a al grupo de alcohólicos se suman una o dos personas al año. La cultura es considerada la primera causa de este fenómeno social y en segundo término la transculturización –nuevas culturas que traen los migrantes, del lugar donde residieron. (Trabajo de campo)

#### **4.3.5.5 Drogadicción**

La existencia de éste fenómeno en la comunidad es temporal, se presenta en los meses de noviembre y diciembre, con la llegada de los migrantes jóvenes que vienen del vecino país, esencialmente, y que representan un número de 20-25. Lo anterior pareciera indicar que la migración favorece la adopción de estas prácticas. De aquí, que sea necesario atender las causas de la migración y fortalecer la información y formación de la persona, que evitarían, en gran medida, esta situación. Las drogas son conseguidas en las comunidades vecinas de Ejutla de Crespo y Agua del espino. No se tiene conocimiento de que en la comunidad alguna persona las comercialice.

Estos hechos comenzaron a suceder en la comunidad en 1990 y aumentan de manera paulatina, sumando a sus filas una o dos personas al año. Acciones para contrarrestar la drogadicción han sido puestas en marcha por la Unidad Médica, tal como la realización de Talleres de Autoestima y Valores para jóvenes y padres. (Trabajo de campo)

#### **4.3.5.6 Violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar en la comunidad se manifiesta en el maltrato físico, psicológico y verbal: insultos, golpes y explotación en el trabajo (de casa). Se da de padres a hijos y de esposo a esposa y de esposa a esposo. A últimas fechas, con la ayuda que la Unidad Médica ha prestado en éste aspecto a través de pláticas a madres y padres de familia y adolescentes –desde el año anterior- como parte de su compromiso con el Programa Oportunidades, la violencia intrafamiliar ha disminuido. Al presente se revela en alrededor del 5% del total de las familias. El origen de la violencia intrafamiliar de padres a hijos, suele ser por la diferencia de ideas que llevan a la desobediencia y sublevación de los hijos. En las parejas los orígenes en orden de importancia son:

- Falta de preparación u orientación para la convivencia en pareja.
- Falta de recursos económicos para solventar las necesidades del hogar.
- Emigración
- Transculturización: inconformidad de los migrantes con las normas de la comunidad.
- Alcoholismo
- Adulterio y celos

Por parte de las autoridades municipales no se ha implementado programa alguno para combatir ésta limitante del desarrollo (Trabajo de campo).

#### **4.3.5.7 Desintegración Familiar**

La desintegración familiar entendida como la desunión definitiva de los miembros de una familia es situación poco común en el municipio (una en lo que va del año) principalmente por cuestiones culturales. En cambio la desintegración familiar en tanto separación temporal de los integrantes de la familia resulta ser un escenario bastante frecuente y la principal causa de esto es la emigración. En la comunidad existen 79 hogares a cargo de la mujer (Trabajo de campo).

#### **4.3.5.8 Desarrollo de las mujeres y equidad de género**

El desarrollo de las mujeres y la equidad de género se han visto fomentados por el gobierno federal mediante el Programa Oportunidades y el trabajo conjunto de la Unidad Médica, al permitir que más niñas acudan y permanezcan en la escuela y al brindar a las mujeres adultas más información respecto del valor de su persona en todos los aspectos –social, sexual, económico.

#### **4.3.5.9 Abasto Rural**

La provisión de los víveres necesarios para la subsistencia es abastecida por el mercado interno y el externo. Dentro del primero encontramos a los pequeños comercios y productores de excedente de granos básicos, sólo 22, que se ubican en la comunidad. En tanto el segundo está conformado por los vendedores, comercios y plazas de otras localidades, adonde los habitantes de la comunidad tienen que trasladarse, lo que redundará en el incremento del costo. La existencia de la tienda comunitaria ya no representa un apoyo en éste sentido, pues su manejo es capitalista y competitivo y poco a poco los productos distribuidos por dependencias y programas federales para el abasto rural van desapareciendo de su stock, ante la impotencia/desidia/descuido de las autoridades y la perpetuación de la encargada en el puesto.

La comunidad produce de manera periódica granos básicos de maíz, frijol y semilla de calabaza y otros cultivos como caña, tomate, chile y flor de cempasúchil. Por supuesto la producción ni siquiera es de autosuficiencia, ya que antes de que llegue la nueva cosecha, la mayoría de los productores se ven obligados a comprar granos más granos para su consumo. Factores como la escasez de financiamiento, la falta de capacitación y tecnología para la producción y transformación han llevado a ésta situación de desabasto, que también provoca una disminución en la capacidad adquisitiva al ser la agricultura la principal actividad económica, de acuerdo al porcentaje de PEA que se dedica a ella, en el municipio.

#### **4.3.5.10 Telecomunicaciones**

En la localidad el servicio de teléfono público es proporcionado por dos misceláneas. Alrededor del 5.04% de los habitantes (52 personas) cuentan con teléfono celular. *Doscientas cuarenta* y cinco viviendas cuentan con *radio* y *doscientas cuarenta* y seis con *televisión*.



Foto 10: Una de las misceláneas que brinda el servicio telefónico, en el centro de la comunidad.

#### **4.3.5.11 Caminos y calles**

Al interior de la comunidad la calle de Allende es la que se encuentra en muy malas condiciones para el tránsito tanto peatonal como vehicular. En tanto la vía que comunica con los Municipios vecinos de La Compañía y Ejutla de Crespo se encuentra en condiciones deplorables a pesar de que las autoridades de San Martín y San Andrés le brindan mantenimiento cada año, en ocasiones con los servicios del módulo de maquinaria, y con todo que ha sido declarada como “pavimentada” por las dos anteriores administraciones de la cabecera distrital y la pasada administración estatal. Éste camino representa una vía directa entre los Municipios de La Compañía, San Andrés Zabache y San Martín Lachilá y de la Agencia Municipal de Santa Cruz Nexila con la cabecera Distrital, Ejutla, que las autoridades y habitantes utilizan para trasladarse y gestionar asuntos administrativos (solicitudes de formatos y actas de nacimiento) políticos (entrega-recepción de participaciones municipales, asistencia a eventos convocados por las autoridades distritales y la Delegación de Gobierno) y realizar actividades comerciales (compra-venta de víveres, ganado e insumos diversos).

Es también una vía corta de comunicación para los habitantes de los Distritos de Ocotlán y Ejutla que van y vienen de Juquila, Sola de Vega y Río Grande o para los turistas que van hacia el Puerto. También es el camino que utilizan a diario los carros de volteo (tráfico pesado), llamados areneros, que vienen de Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz para llevar materiales de construcción (grava, arena y piedra) de las comunidades vecinas de Guegovela y la Y, y algunas veces también de San Andrés Zabache; o para llevar tierra del mismo San Martín Lachilá, con una frecuencia promedio de dos recorridos diarios por

carro, teniendo en cuenta los tiempos de lluvia que es cuando disminuye su afluencia. Si tomamos un mínimo de 5 unidades de volteo, tenemos un total de 10 recorridos al día, tan sólo de estos vehículos.

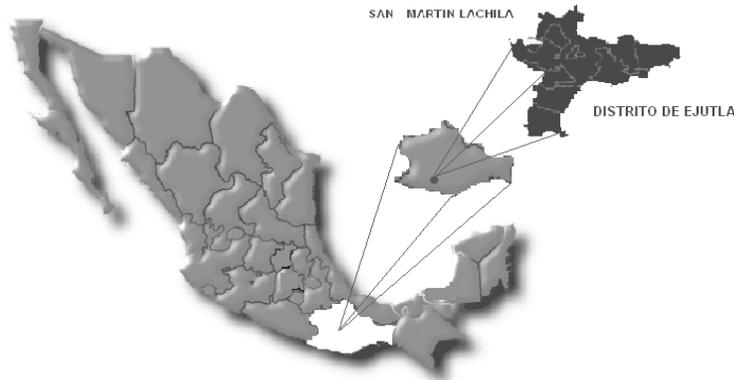
Su habilitación constituye la agilización de la comunicación terrestre con la cabecera Distrital y una derrama económica para el municipio al incrementar el paso de los viajeros, además de la conservación de la vida útil de los medios de transporte.

## **4.4 Eje Ambiental**

### **4.4.1 Ubicación Geográfica**

El municipio de San Martín Lachilá, se encuentra ubicado en el Distrito de Ejutla, en el estado de Oaxaca, dentro de la región Valles Centrales; en las coordenadas 16°36'42 de latitud Norte y 96°50'58 de longitud Oeste (mapa 1) aproximadamente a 60 kilómetros de la capital del Estado (Enciclopedia de los municipios), y cuenta con un superficie de 17.64 km<sup>2</sup> (Chávez Aguilar, Filemón. Representante de Bienes Comunales, H. Ayuntamiento de San Martín Lachilá. 10 de Julio de 2008, 15:00 Hrs).

**Mapa 1: Ubicación del Municipio de San Martín Lachilá.**



El acceso es vía terrestre; por la carretera federal Oaxaca-Sola de Vega a través de las líneas de transporte que tienen como destino Sola de Vega, Puerto Escondido y Juquila, con un recorrido de aproximadamente 1:15-1:30 horas. Otra vía de comunicación más corta, aunque bastante atropellada, lo que hace lento el recorrido, es el camino de **terracería**, que conduce a la Cabecera Distrital, Municipio de Ejutla, con un tiempo cercano a 1 hora y una distancia de 15 Km. El mapa de la figura 2 (INEGI. Mapa Digital de México. Extraído el día 13 de septiembre de 2008) representa los accesos mediante líneas curvas y en color rosa un poco más oscuro que el fondo. Podemos observar que el mapa presenta tres vías de comunicación hacia el Municipio de San Martín Lachilá, sin embargo el que parte del Municipio de Taniche, es el mismo que comunica con Ejutla, o dicho de otra manera, no existe el que parece ser una vía más directa hacia Ejutla.

**Mapa 2: Caminos y carreteras**



#### **4.4.2 Límites y colindancias**

El municipio de San Martín Lachilá limita al Norte con el Municipio de Ayoquezco de Aldama, por el Noroeste con la Agencia Municipal de Santa Cruz Nexila, perteneciente al Municipio de Ejutla de Crespo. Al Sur con el Municipio de San Andrés Zabache; al este con Agua del Espino, Municipio de La Compañía y al oeste con terrenos de Ayoquezco de Aldama (figura 3: INEGI. Mapa Digital de México. Extraído el 13 de Septiembre de 2008).

**Mapa 3: Límites y colindancias de San Martín Lachilá**



### **4.4.3 Caracterización del territorio**

#### **4.4.3.1 Tipos de suelos**

A decir de los habitantes de la comunidad la fertilidad de los suelos guarda relación con el color de los mismos. Así existen:

- Suelos áridos: color cenizo y gris (se encuentran en las zonas rocosas y al pie de los cerros deforestados y son utilizados como agostadero )
- Suelos Fértiles: color oscuro y negro (los más abundantes en el territorio municipal)
- Más fértiles: colorados
- Fertilísimos: café oscuro (se ubican en los bordes del río)

Los suelos que predominan en el municipio tienen gran potencial para la agricultura intensiva, el cual puede ser acrecentado mediante el uso y manejo adecuado de nutrientes. Estos tipos de suelo favorecen el cultivo del cactus productor de tuna, sólo basta ver la abundancia de los mismos.

#### **4.4.3.2 Fauna y flora**

Desde hace cuatro años, los representantes de Bienes Comunes prohibieron la caza de animales silvestres, por lo que si bien no son abundantes si han aumentado respecto de cinco años atrás. De tal forma que la **fauna silvestre** de la comunidad se compone de:

**Cuadrúpedos** como conejos, liebres, ratas, armadillos, culebras, zorrillos, iguanas; lagartijas, tlacuaches, comadreja, puerco espín, mapaches, costoches, tuzas, venados, tigrillos, coyotes y zorras.

**Aves:** gavilán, zopilote, cardenal, calandria, chachalaca, cacalote, cuervo; tórtolas, chogon, güizache, pitlacoche, godorniz, pájaro carpintero, correcaminos, paloma mauricia, paloma alas blancas, zanate; colibrí, gilquero, venturillo, sacre, garrapatero, quebramaíz, copetón; chigüiro, munjita, tische, lechuza, golondrina, gorrión, murciélago, vicentillo; patricio, garzas, cigüeñas, pericos y cotorros.

Al igual que con la fauna, la flora silvestre que se ubica en los cerros también se encuentra protegida desde hace cuatro años en lo que a la tala se refiere, por mandato de los representantes de Bienes Comunes. Así, la **vegetación nativa** está conformada por arbustos (huisaches) y árboles perennes como pino, pino-ocote, mezquite, encino, guamucho, cazaguate y guanacastle; y las cactáceas nopal y cactus. Dentro de la vegetación inducida se cuentan los cultivos de maíz, frijol, calabaza, alfalfa, cacahuete, zempasúchil, garbanzo y maguey, como los más numerosos y con mayor superficie cultivada. A continuación se exponen los usos de las principales especies silvestres.

**Huisache:** es un árbol que cuando está verde se utiliza para cercar los cultivos de maíz, frijol y calabaza; ya seca se utiliza para leña.

**Guamucho:** la madera de éste árbol es utilizada para extraer horcones o postes para cercas mientras no se seque totalmente, ya seca se utiliza como leña, y su follaje sirve como alimento para los bueyes y chivos. Cuando el follaje se ha secado cae y abono el suelo.

**Encino:** es uno de los árboles que brindan la mejor leña, pero sólo se utiliza cuando ha llegado al final de su vida y se seca en el cerro, al igual que la Jarilla.

**Sauz:** este árbol sólo crece a las orillas del río y sirve para la elaboración de yugos y cuando se seca para leña.

**Higo:** es un árbol bastante frondoso que brinda una sombra agradable y se utiliza para leña.

**Mezquite:** su madera es apreciada por su utilidad para la elaboración de arados para el cultivo, y también una vez seca sirve como leña.

**Tunal:** se utiliza para cercas, para producir tuna y como leña.

**Magüey:** esta planta es utilizada para cercas protectoras de cultivos. Se aprovechan tanto sus hojas y como su raíz. Las hojas se utilizan para hornear la carne de chivo y su raíz, llamada piña, para la producción de mezcal.

**Yegareche:** una planta cuyas flores adornan los altares y tumbas en las fiestas de Todos los Santos y los Fieles Difuntos.

**Copal:** una vez seco lo utilizan como leña.

También los hay **frutales** como: toronjal, guayabal, mangal, limonar, naranjal, limar, granadal, zapotal, papayal y platanar. Algunas plantas silvestres como el pontoshihuite y el yegalaz tienen empleo medicinal: para controlar la temperatura alta causada por el mal de ojo.

#### **4.4.3.3 Zonas boscosas**

El bosque que existe en el municipio de San Martín Lachilá es de tipo templado con predominancia de encino (encina) y arbusto (huisache y jarilla). Las 105 hectáreas de bosque destinadas a la conservación ambiental, y consideradas como reserva ecológica, realmente no cumplen con ésta función debido a las condiciones de descuido en que se encuentran. Desde años anteriores a 2004 se practicaba la tala de árboles con fines de consumo y lucrativos por parte de los comuneros, sin la consecuente práctica de reforestación. Pero fue en éste año que la parte de bosque ubicado en el Cerro Cabo de Hacha fue atacado por una plaga que provocó la muerte temprana de muchos árboles. Ante este hecho los responsables de su cuidado, Representantes de Bienes Comunales, solicitaron y recibieron atención por parte de CONAFOR con lo que evitaron que más árboles siguieran muriendo, pero esto no implicó la recuperación de los que ya se habían perdido, alrededor de unos 2,000; motivo por el cual declararon prohibida la tala de árboles.

A lo anterior habrá que añadir los incendios ocurridos, el primero, en el año 2001 en el mismo cerro de Cabo de Hacha, el cual acabó con cerca de 17 hectáreas de árboles nativos. La magnitud de este incendio, pues arrasó con muchas más hectáreas de bosque pertenecientes a los municipios vecinos, impidió su extinción

por parte de los habitantes de las comunidades afectadas. No se conoce con certeza la causa del incendio, pero es atribuido a un descuido en la práctica de tumba, roza y quema. El segundo incendio acaecido en marzo de 2007 en el Cerro que colinda con el Municipio de San Andrés Zabache, por el lado suroeste, llegó a consumir cerca de 2 hectáreas de arbustos, cuando por fin lograron extinguirlo. A decir de los representantes de Bienes Comunales el incendio tuvo su origen en los restos de una tumba, roza y quema en terrenos cercanos al cerro en el vecino municipio de San Andrés Zabache, y que al no poder controlar traspasó sus fronteras.

También el pastoreo de ganado bovino y caprino que aún se practica en las zonas boscosas, aún cuando poseen áreas destinadas a ello, 436 hectáreas de agostadero, por parte de habitantes de San Martín y de comunidades vecinas, ha contribuido a la destrucción del bosque. Las situaciones enunciadas han dañado considerablemente el bosque en el Municipio de San Martín Lachilá al provocar la pérdida parcial de hábitats naturales de animales silvestres y la muerte de muchos de éstos y de árboles. La merma en el caudal de las diferentes corrientes que en el Cerro de Hacha se originan y la erosión de los suelos en las áreas dañadas son otras de las consecuencias que comienzan a resentirse, sin que hasta el momento se haya puesto en práctica programa alguno para su restauración, a excepción de la prohibición del corte de árboles y la caza de animales.

#### 4.4.3.4 Clima

En la región de estudio el **clima** se clasifica, según el INEGI, como seco de estepa, caliente; con lluvias abundantes en verano, aunque de acuerdo a los habitantes es templado. El frío pega más duro dónde hay agua y en lugares bajos. En los lugares altos no pega (faldas y pie de los cerros). El cuadro de Efectos Climáticos proporciona mayor información respecto del clima del municipio de San Martín Lachilá.

**Cuadro 15: Calendario de efectos climáticos en el Municipio de San Martín Lachilá**

Fenómeno	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic
Heladas	X	x	A veces									x
Lluvias				A fines	X	X	Pocas, depende de la canícula	Depende de la canícula	x	x		
Granizada					x (primeras aguas continuas)				x (últimas aguas continuas)			
Canícula de 30 días						20 <sup>4</sup>	25-28					
Vientos	x leves y pocos	x	x <sup>5</sup>							x Medios	x	x Leves
Meses calurosos			x	x	X							
Frío	x Como en diciembre									A fines de octubre	x Poco	x Más

<sup>4</sup> Si no llueve de éste día en adelante la canícula será de sequedad.

<sup>5</sup> A veces en éste mes se dan los vientos más fuertes a manera de rol: dos años sí, dos años no, regularmente.

Las bajas temperaturas, las granizadas y las fuertes lluvias en el territorio municipal constituyen un impedimento para los cultivos a cielo abierto, chile, tomate, maíz, frijol, ya que los afecta hasta el grado de destruirlos totalmente. El resultado es similar cuando en meses muy calurosos el agua escasea.

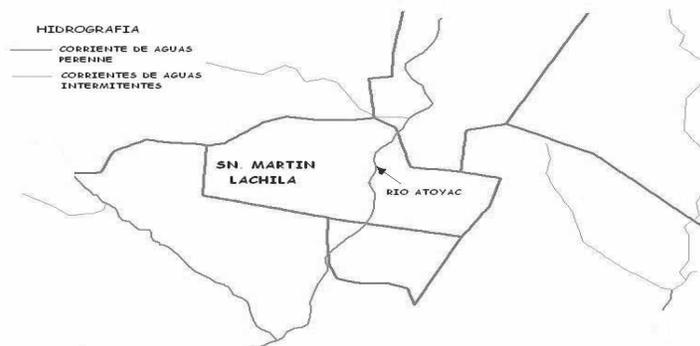
#### **4.4.3.5 Hidrología**

En la comunidad existen varios nacimientos de agua, los más grandes son el llamado Tarangutín o Cantarranas, ubicado en la parte norte, dentro de propiedad privada motivo que ha causado su retención con fines de lucrativos mediante la recreación, y el denominado Barranca del Aguacatal o Golocache situado en el lado poniente, cruzando la carretera y del cual se abastece una familia del barrio de la Tercera sección y el Mangalito y la Ciénaga que abastecen a 32 viviendas del Barrio de San José de las Flores. Dentro de los nacimientos pequeños se cuentan El Pozo del Ojabalí, también ubicado al poniente, en el Cerro de Hacha; La Cañada, en el oriente, El Platanar y Guetzuchil; Santa Catarina en el lado Sur. Estos nacimientos de agua dan vida a diversos arroyos cuyas corrientes se dejan correr para que formen pequeños remansos que sirvan de oasis a los animales que se llevan a pastar.

Las aguas de estos arroyos también son aprovechadas, cuando se consumen, a través de la excavación de pozos a cielo abierto. En tiempos de lluvias las corrientes de los arroyos se concentran en el llamado Arroyo Grande, cuyo cauce atraviesa la comunidad de oriente a poniente, a una cuadra del centro de población, hacia el norte, y que desemboca en el río Atoyac. En tiempos secos disminuye la cantidad de agua que fluye de cada uno de los aguajes, sin embargo, el Golocache sigue surtiendo, aunque no en igual cantidad, a las 32 viviendas que de ella se abastecen. La concentración de corrientes en el Arroyo Grande propicia la formación de bancos de arena y grava en su cuenca y márgenes, los que suelen ser materia prima para trabajos de construcción, sin costo alguno, de los habitantes, por parte de las autoridades municipales.

La corriente más grande la conforman las aguas del río Atoyac, contaminadas principalmente por fluidos de los drenajes que descargan las ciudades que se ubican en el lado norte, como Oaxaca, Zimatlán, Ayoquezco y Zaachila. Por supuesto no son recomendables ni aptas para el consumo humano o actividades agrícolas. Su caudal se torna abundante en tiempos de lluvias depositando en sus márgenes bancos de arena y grava que también son aprovechados como fuente de ingresos por quienes poseen parcelas en los límites del río.

**Mapa 4: Hidrografía**



#### **4.4.3.5.1 La contaminación del río Atoyac**

La contaminación del río es un problema que no solo afecta al Municipio de San Martín Lachilá sino a varios de los municipios conurbados de la ciudad capital y de los Distritos de Zimatlán y Ejutla; entre los que se cuentan Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Reyes Mantecón, Quiane, Santa Ana Zegache, Zimatlán, San Pablo Huixtepec, Valdeflores, San Andrés Zabache y Amatengo. Por su dimensión, el problema no sólo incumbe al Municipio de San Martín, sino a todos los municipios afectados. La contaminación del río ha provocado la muerte de las especies acuáticas que en él existían, pues a decir de los pobladores en años anteriores, alrededor de 20, en el río se podían encontrar peces para consumo humano. Desde luego también las plantas que alimentaban a los peces se extinguieron.

Hasta el momento en el Municipio de San Martín Lachilá no se han registrado enfermedades en las personas y ganado ya que dejaron de utilizar el agua que corre en el caudal del río, pero no así en el Municipio vecino de San Andrés Zabache donde hace alrededor de una década se registró una epidemia de cólera a consecuencia del consumo de agua del río. Otros efectos también graves de en la comunidad son la pérdida de una fuente de riego para el cultivo, y como atractivo turístico, y la des-valorización de la poca producción agrícola como consecuencia de la desconfianza en el uso del agua utilizada para el cultivo, lo que ha llevado a la desmotivación de los productores. Los productores que poseen predios de cultivo a los alrededores del río no ocupan el agua de éste en forma directa, pero si por filtración.

La contaminación del río también ha generado desconfianza en los habitantes para consumir el agua del pozo profundo y del pozo noria, cercanos al río, situación que ha venido a elevar el costo de vida de los habitantes al obligarles a comprar agua embotellada para su consumo.

Es urgente que cada una de las ciudades que actualmente descargan sus aguas negras al río emplee recursos en la construcción de una planta tratadora, en tratamiento de las aguas jabonosas y en el manejo de los residuos sólidos. San Martín Lachilá aporta su grano haciendo uso, mayoritariamente, de letrinas secas y fomentando la cultura del manejo adecuado de los residuos sólidos (apartado siguiente). La solución al problema requiere no sólo de la construcción de infraestructura sino de un cambio en la cultura del cuidado del ambiente.



Foto 11: Caudal del río Atoyac, nótese la turbiedad de sus aguas.

#### **4.4.4 Manejo de residuos sólidos municipales**

La población del municipio de San Martín Lachilá comenzó, hace alrededor de dos meses, la separación de residuos sólidos, a instancias de los profesores de las distintas escuelas, en orgánicos e inorgánicos. Dentro de estos últimos se hace una segunda separación: papel, cartón, plástico, vidrio y cacharros. La regiduría de salud es la encargada, en trabajo conjunto con el comité de la clínica, de realizar la labor de recolección y transporte de los residuos, al basurero municipal, de forma mensual (Matías Matías, Gustavo. Regidor de Salud. H. Ayuntamiento de San Martín Lachilá. 11 de julio de 2008, 10:00 Hrs.).

El confinamiento de los residuos inorgánicos en el basurero municipal, una excavación de cinco metros por lado y tres metros de profundidad, constituye la última fase de su manejo; mientras que los residuos orgánicos son desperdigados en el campo o quemados dentro de las viviendas. El servicio de barrido público acopia aproximadamente 200 kilogramos de basura, orgánica (pasto, hierba, cáscaras de frutas) cada tercer día, es decir, 700 kilogramos a la semana.

La ubicación del basurero municipal, en la parte alta del territorio, al norte de la población, en el camino de terracería que lleva a la cabecera distrital Ejutla de Crespo, es inadecuada pues, aunque a últimas fechas los desechos están siendo separados, el manejo en meses y años anteriores no fue el correcto, lo que significa que los lixiviados que se desprenden de los residuos penetran la tierra y muy probablemente se filtran en los mantos acuíferos que por ahí existen,

constituyendo un grave foco de infección, no sólo para el suelo sino también para los habitantes. Ante ésta situación las autoridades actuales han gestionado la construcción de un relleno sanitario cuyos trabajos de excavación ya han comenzado.



Foto 12: Basurero municipal. La población se encuentra en la parte baja.

#### **4.4.5 Organización territorial**

El territorio municipal está organizado en tres secciones. La sección primera se encuentra en el sureste y comienza sobre la calle Morelos, en el centro, hasta los límites con el camino que lleva al municipio de San Andrés Zabache. Comprende las calles Arroyo del Puente, Independencia, Hidalgo y Matamoros. También incluye uno de los caminos que conduce al municipio de Ejutla de Crespo. La segunda sección abarca la parte noreste, a partir de la calle Morelos, lado izquierdo mirando hacia el oriente, continuando por las calles Independencia, Galeana, Arroyo Grande y Mina, limitando en el poniente con el río Atoyac. En tanto, la tercera sección se extiende de norte a sur en el lado poniente, incluyendo la superficie que se encuentra al otro lado de la carretera, comprendiendo las calles de Reforma, Allende, Poza Rica, Emiliano Carranza y Corregidora.

#### **4.4.6 Patrón de asentamientos humanos**

El patrón de asentamientos es regular, las viviendas se encuentran concentradas en la parte baja del territorio, donde se forma una depresión, y conforman el llamado Casco Urbano.

#### **4.4.7 Usos del suelo**

El uso del suelo en el municipio de San Martín es eminentemente agrícola, pues 1,050 hectáreas, propiedad comunal parcelada, están dedicadas al cultivo de granos básicos, maíz y frijol, y otras plantaciones como calabaza, alfalfa, flores, garbanzo, maguey, cacahuete y caña. Otro cultivo importante a que se dedica el uso del suelo es la *tuna*, regularmente en los mismos predios donde se habita. Para agostadero están destinadas 436 hectáreas (propiedad comunal no parcelada). El uso habitacional comprende 173 hectáreas: 120 en las Secciones

Primera y Segunda, y 53 en la Sección Tercera. Ciento cinco hectáreas están destinadas a la conservación ambiental<sup>6</sup> en las zonas de Guetzuchil y Yoberuno al oriente, Cabo de Hacha y Caminitos blancos al poniente, El Tecolote en el norte, y Los Casahuates por el sur.



Foto 13: Terrenos dedicados a la agricultura

---

<sup>6</sup> Es decir como reserva ecológica, sin embargo no se practica la preservación, aun cuando uno de los cerros que rodea a la comunidad, al poniente, Cabo de Hacha, sólo sirve como fuente de recolección de ramas caídas que después se utilizarán como leña.

## 4.5 Eje económico

### 4.5.1 Estructura de la economía

La economía del municipio comprende los sectores primario, secundario y terciario. El cuadro 16 muestra las actividades económicas por sector, con sus respectivas ocupaciones.

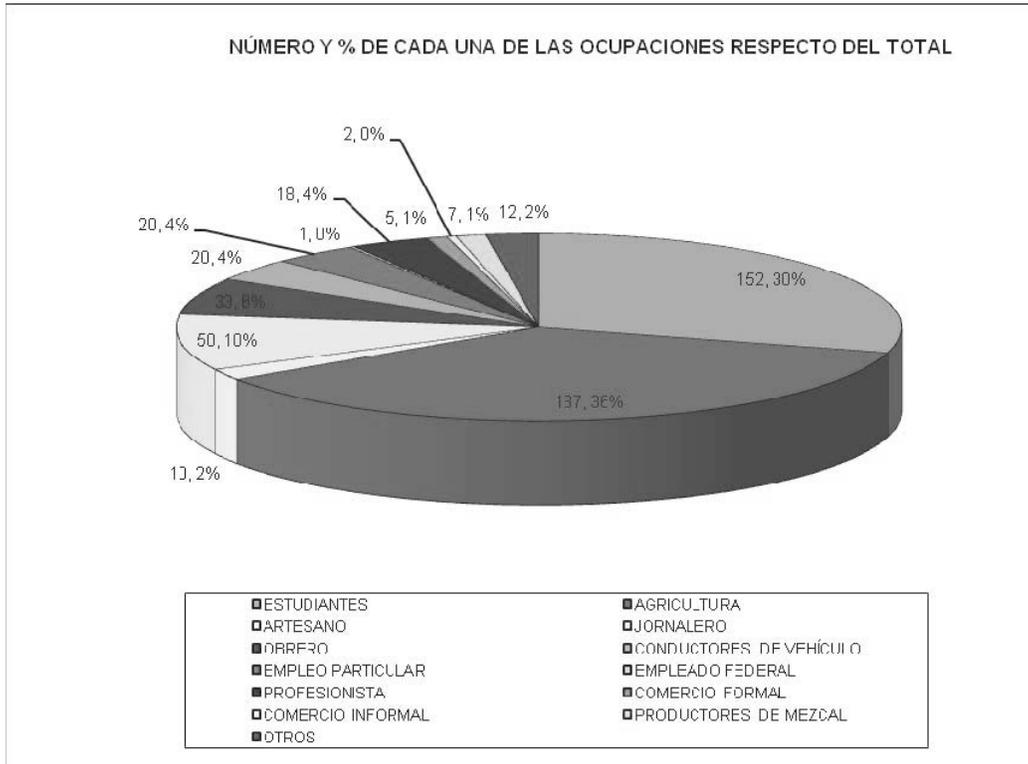
**Cuadro 16: Actividades económicas por sector**

SECTOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA	OCUPACIÓN
PRIMARIO (Extractivo)	Agricultura	Agricultor
SECUNDARIO (De transformación)	Microindustria Construcción	Obrero Carpintería Pirotecnia Alambiques (fábricas de mezcal) Albañilería Artesanía Artesano (elaboración de productos de Palma)
TERCIARIO (Comercio y Servicios)	Comercio	Taquería Miscelánea Papelería Ferretería y materiales para construcción Farmacia Zapatería Tortillería Panadería Rosticería Nevería
	Servicios	Taller mecánico Taller de herrería Consultorio Médico Conductor de vehículo Operador

#### 4.5.2 Ocupaciones

La siguiente gráfica da una idea clara de la preponderancia de las ocupaciones.

**Gráfica 1: Ocupaciones**



Fuente: C. José Víctor Zárate Bustamante, Médico Responsable de la Unidad Médica Rural Prevenimss de San Martín Lachilá. Censo 2008.

#### 4.5.3 Población económicamente activa

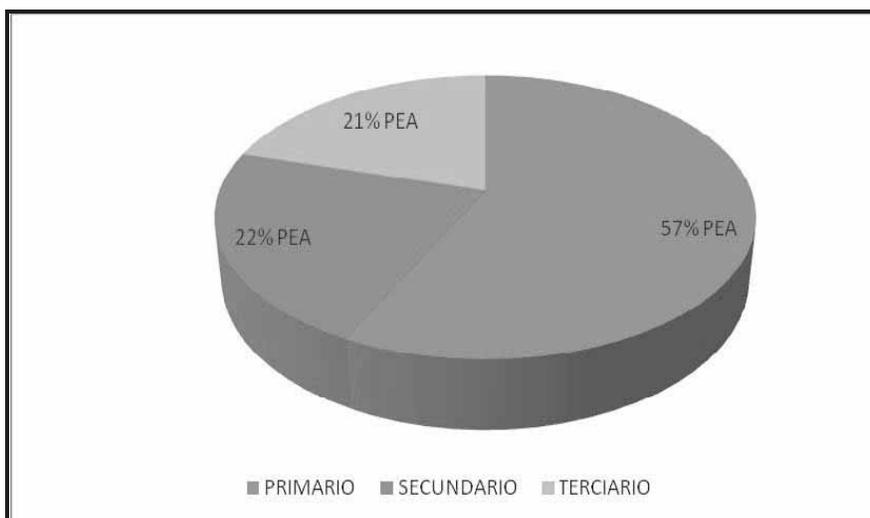
El tamaño de un sector productivo se encuentra definido por el número de población económicamente activa (PEA), personas de 12 años a más, que labora en él. En el caso del Municipio de San Martín Lachilá la PEA está conformada por tan sólo 327 personas. El cuadro 17 señala la distribución de la PEA en cada uno de los sectores y de acuerdo a esto la gráfica 2 muestra la diferencia entre la dimensión de los mismos.

**Cuadro 17: Porcentaje de PEA por sector**

Sector	Núm. Personas	% de PEA
primario	187	57.19
secundario	73	22.32
terciario	67	20.49
total	327	100

Fuente: C. José Víctor Zárate Bustamante, Médico Responsable de la Unidad Médica Rural Prevenimss, San Martín Lachilá. Censo 2008.

**Gráfica 2: Dimensión de los sectores económicos**



Como podemos observar el sector primario predomina<sup>7</sup> sobre los sectores secundario y terciario, lo cual viene a significar que el Municipio posee un bajo nivel de desarrollo, pues la PEA se concentra en éste sector como resultado de la ausencia de especialización y de tecnología para la transformación. *Aun con esta preeminencia, las actividades agrícolas son tan sólo de subsistencia; no ofrecen, a la mayoría de los agricultores, utilidades suficientes para llevar una vida decorosa.*

De manera general, la práctica de las actividades involucradas en la economía es de carácter elemental, razón por la que no representan una fuente de ingresos convenientes, motivando la emigración de los habitantes. *De aquí que, la base*

<sup>7</sup>Dentro de la PEA que se dedica al sector primario es necesario incluir, sino a la totalidad, 321, sí a la mayoría de las amas de casa, pues también auxilian o encabezan las labores agrícolas en ausencia del esposo; y cuando menos a la tercera parte, 90, del total de los estudiantes, puesto que colaboran en las labores del campo y en el cuidado de los animales que para tales labores se utilizan.

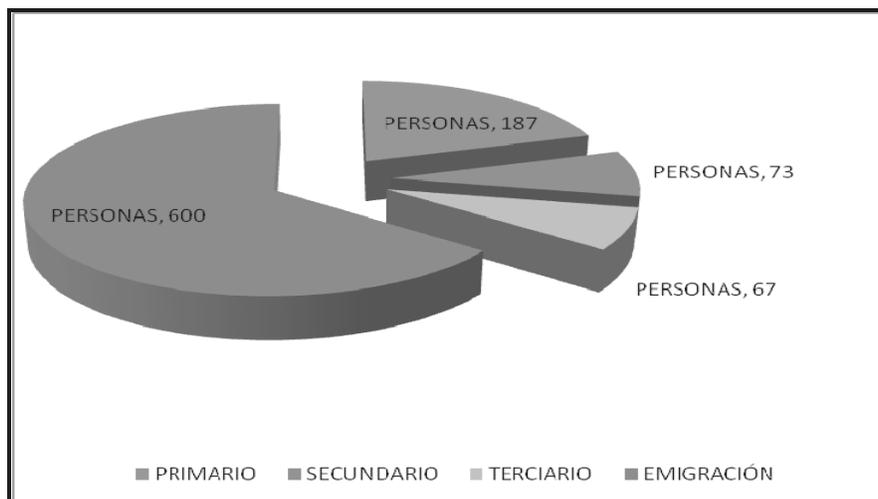
real de la economía del municipio esté constituida por las remesas de los migrantes, principalmente de los que se van a Estados Unidos –teniendo como destino, generalmente, las ciudades de Chicago, California y Florida-, San José de los Cabos, el Distrito Federal y la ciudad de Oaxaca; en orden de prioridad. Hasta éste año, alrededor de 600 personas<sup>8</sup> -casi la tercera parte de la población y el 183% de la PEA que reside en el municipio– entre las que se cuentan principalmente jóvenes (mujeres y hombres)<sup>9</sup>, dándose casos de mujeres embarazadas, se encuentran en situación de migrantes.

La situación expuesta es representada en el cuadro 19 y la gráfica 3:

**Cuadro 18: Migración y Sectores económicos**

Sector	Núm. Personas	% de PEA
Primario	187	57.19
Secundario	73	22.32
Terciario	67	20.49
Total	327	100
Emigración	600	183 del total

**Gráfica 3: PEA emigrante respecto de la PEA de cada uno de los sectores económicos.**



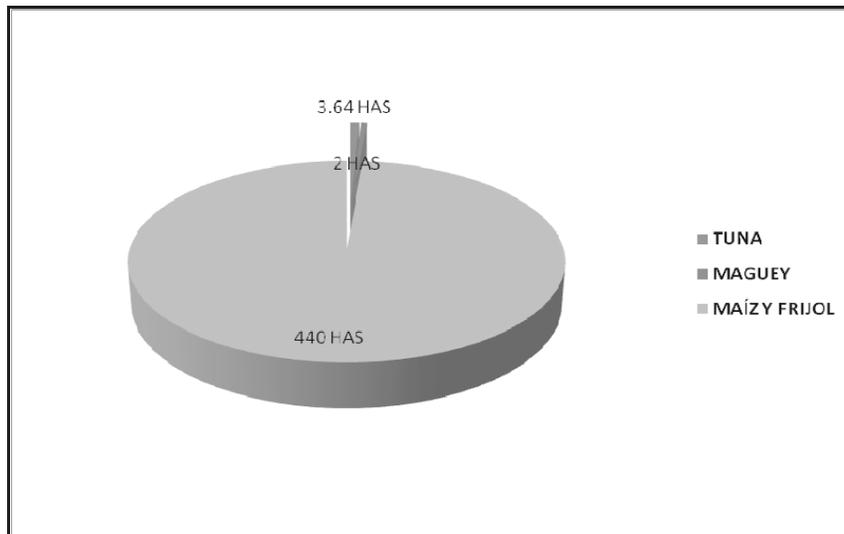
<sup>8</sup> Trabajo de campo.

<sup>9</sup> Trabajo de campo.

#### 4.5.4 Sector Primario

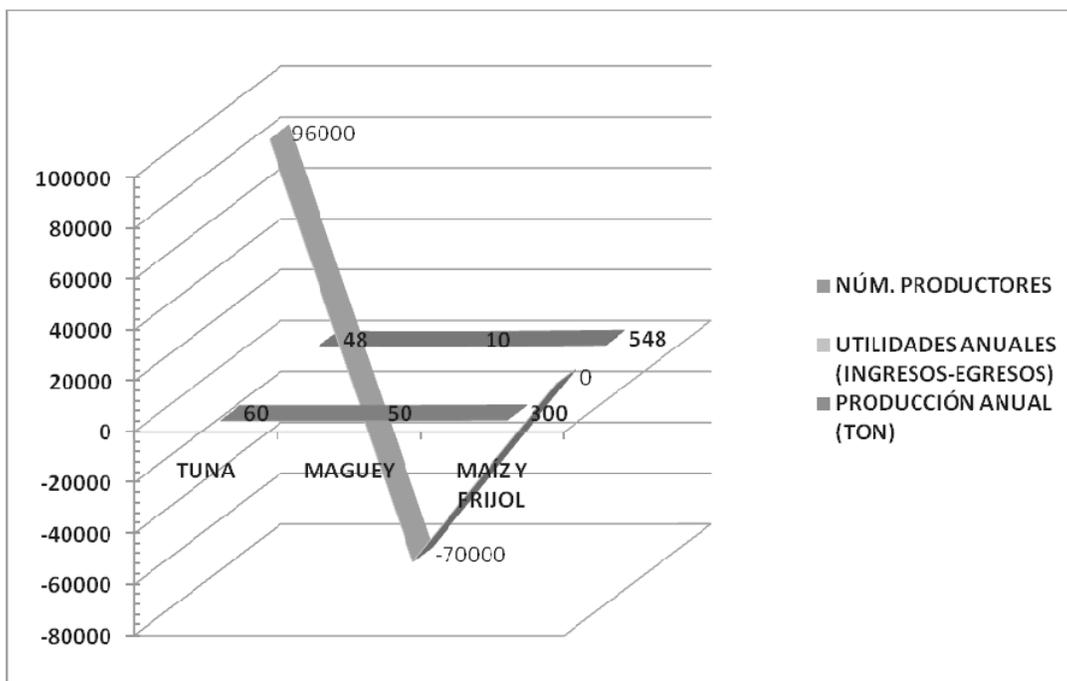
El sector primario está conformado por actividades agrícolas y ganaderas. Las actividades agrícolas a su vez se integran por **sistemas productos, de los que sobresalen: tuna, maguey, maíz y frijol**. Aun cuando la ganadería está presente dentro de las actividades económicas, existe sólo como complemento de las actividades agrícolas, no independiente. Los sistemas maíz y frijol, junto con la calabaza, conforman cultivos asociados. De los 300 productores que cultivan maíz y frijol sólo 22 comercializan un excedente; para los demás la producción es de autoconsumo. La gráfica 4 nos da a conocer la preponderancia de cada uno de los sistemas-producto con base en la superficie cultivada.

Gráfica 4: Superficie cultivada de cada sistema-producto



#### 4.5.4.1 Sistemas-producto

Gráfica 5: Sistemas-producto Tuna, Maguey, Maíz y Frijol



En esta gráfica podemos observar la diferencia existente entre las utilidades y la producción generadas en cada uno de los sistemas-producto, además del número de productores que en cada uno participan.

Cabe aclarar que en el **Sistema-Producto Tuna** los egresos hacen referencia únicamente a gastos de venta: limpieza del producto, transporte, comida e impuesto de piso, pues durante su producción la planta no recibe manejo alguno y por ende no se efectúa alguna erogación, y aún así ascienden a \$192,000.00 anuales, aproximadamente. En tanto que los ingresos alcanzan la cifra de \$288,000.00, arrojando una utilidad de \$96,000.00 anuales. De aquí la importancia de las utilidades que éste sistema-producto brinda. No obstante, la comercialización de la tuna en el mercado de abastos de la ciudad de Oaxaca presenta serios inconvenientes para los productores al no contar con un espacio definido, ya que se ven obligados a moverse de un lugar a otro ante las amenazas de los inspectores de confiscar su producto.

El hecho de que la cosecha de tuna sea abundante, en los meses de agosto-septiembre, careciendo de manejo técnico, habla de la **competitividad productiva del territorio municipal para éste producto**.

**El sistema-producto maguey** muestra utilidades negativas, es decir, lejos de brindar utilidades el coste de producción resulta bastante elevado en comparación con los ingresos que otorga. El tipo de maguey que se cultiva es el barril sin

embargo la tierra también es apta para el maguey arruqueño, el cual brinda un mayor rendimiento al transformarlo en mezcal. El precio de venta del kilogramo de piña de maguey es de \$1.00 y la producción de 2000 matas al año (10 toneladas, como muestra la gráfica), pues ha venido disminuyendo de manera gradual a partir de 1995. La producción de maguey genera alrededor de 120 empleos y la elaboración de mezcal 18.

El maguey brinda beneficios económicos sólo cuando es transformado en **mezcal**, dando origen al **sistema producto mezcal**, lo cual sucede con la mayoría de las cosechas, dentro del mismo territorio. La producción de mezcal asciende a 3000 litros al año, sin embargo de estos solo se vende la mitad, lo que equivale a \$240,000.00 de ingresos por ventas. El resto de la producción se vende durante el siguiente año y así sucesivamente. Los alambiques regularmente son propiedad de personas de más de 60 años de edad.



Fotos 14 y 15: Tunales y tunas.

Las mayores ventas de mezcal se realizan entre los meses de octubre a diciembre. Los costos de producción del litro de mezcal oscilan entre \$30.00-\$40.0. Los sistema-producto de tuna y mezcal enfrentan problemas muy similares, tales como la falta de mercado y la falta de financiamiento para la producción. El mercado del mezcal está conformado por las comunidades de Santiago Mina, Amatengo, San Andrés Zabache y La Compañía, Ejutla, principalmente.

Los sistemas-producto de maíz y frijol son dos de los más importantes debido al número de productores que se dedican a su cultivo (300), a la cantidad de producto que obtienen (548 toneladas anualmente) y a la extensión de la tierra cultivada en comparación con los otros sistemas-producto. Pero pese al nivel de producción éste no resulta suficiente para el consumo. El rendimiento es de una tonelada por hectárea en el caso del maíz y de 200 kilogramos por hectárea de frijol.

#### **4.5.4.2 Características**

El sistema de producción agrícola es *convencional, extensivo y semi-mecanizado*, es decir, emplea fertilizantes sintéticos y pesticidas, y el rendimiento es bajo en comparación con la superficie cultivada como consecuencia de la falta de mecanización del campo, infraestructura y capacitación de los productores, en una palabra, la carencia en la inversión. Generalmente los cultivos son de *temporal* y cuando son de riego, pocas veces, pues también depende del temporal, éste es *rodado*. Los activos que posee la comunidad son escasos: cuatro tractores, tres propiedad particular y uno del Ayuntamiento, además de que algunos de estos sólo se utilizan en la etapa final (cosecha).

#### **4.5.5 Sector Secundario**

Por igual, en las labores artesanales, el tejido de la palma, donde se elaboran petates, sopladores, tenates, barredores entre otros artículos; viene a significar la única fuente de subsistencia para quienes no se dedican a las labores del campo, que por lo regular son mujeres de edad avanzada y que en la comunidad suman alrededor de 20. También son un complemento de los ingresos necesarios para quienes realizan otra u otras actividades.



Foto 16: Mujer tejiendo palma.

#### **4.5.6 Sector terciario**

El número de comercios y servicios podemos verlo en el cuadro 19.

**Cuadro 19: Número de establecimientos por comercio y/o servicio**

<b>Comercio/Servicio</b>	<b>Número</b>
Misceláneas y tendajones	16
Papelería	3
Materiales para construcción	1
Ferretería	2
Farmacia	1
Zapatería	1
Panadería	2
Rosticería	1
Nevería	3
Taquería	1
Taller mecánico	1
Taller de herrería	1
Taller de pirotecnia	4
Taller de carpintería	3
Consultorio médico	1

Fuente: Trabajo de campo.

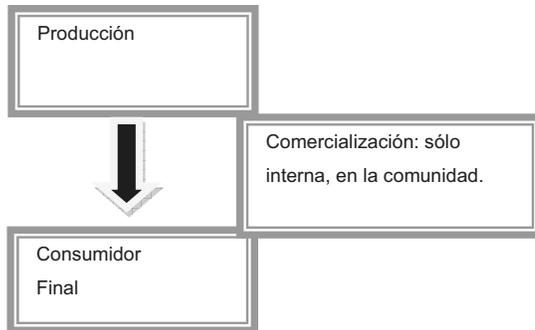
Respecto de los comercios arriba enunciados es necesario decir que:

- a) Son mayoritariamente establecimientos pequeños, por ende el número de artículos que ofrecen se refieren a los más indispensables dentro de cada categoría.
- b) Algunos de estos negocios, una panadería, la taquería y dos neverías, funcionan sólo de manera temporal, pues los propietarios dan prioridad a las ocupaciones del campo.

#### **4.5.7 Cadenas productivas**

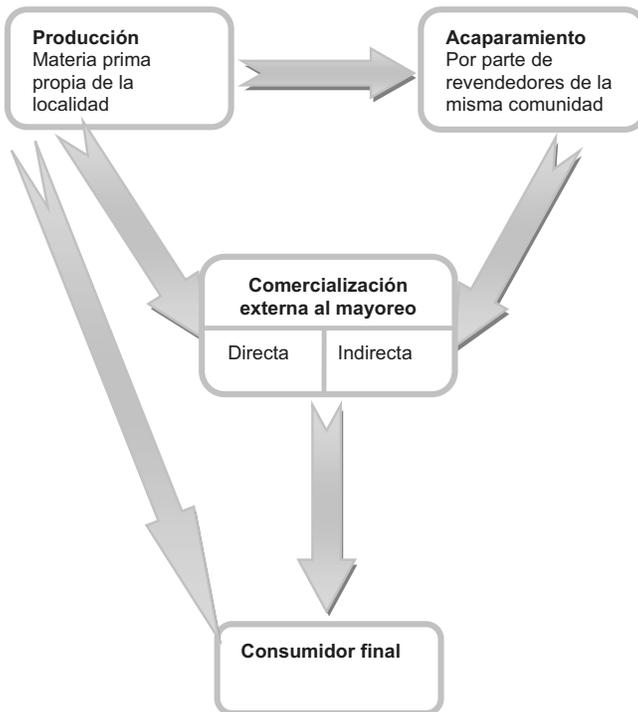
Una cadena productiva hace referencia a un proceso o conjunto de pasos o fases por las que tiene que transitar un producto desde su producción hasta que llega al consumidor final y en cada una de las cuales aumenta su costo y se genera un valor adicional para quien opera la fase. En San Martín Lachilá se pueden observar las cadenas productivas de maíz, frijol, tuna y mezcal. El maíz y frijol siguen un mismo proceso, donde generalmente el consumidor final viene a ser el mismo productor, por tratarse de granos básicos para su alimentación, por lo que presentamos un diagrama para ambos.

### Cadena productiva de maíz y frijol:



Es la más sencilla, sólo con dos o tres fases. La fase de comercialización es practicada sólo por grandes productores cuyo consumo es relativamente bajo porque no poseen ganado.

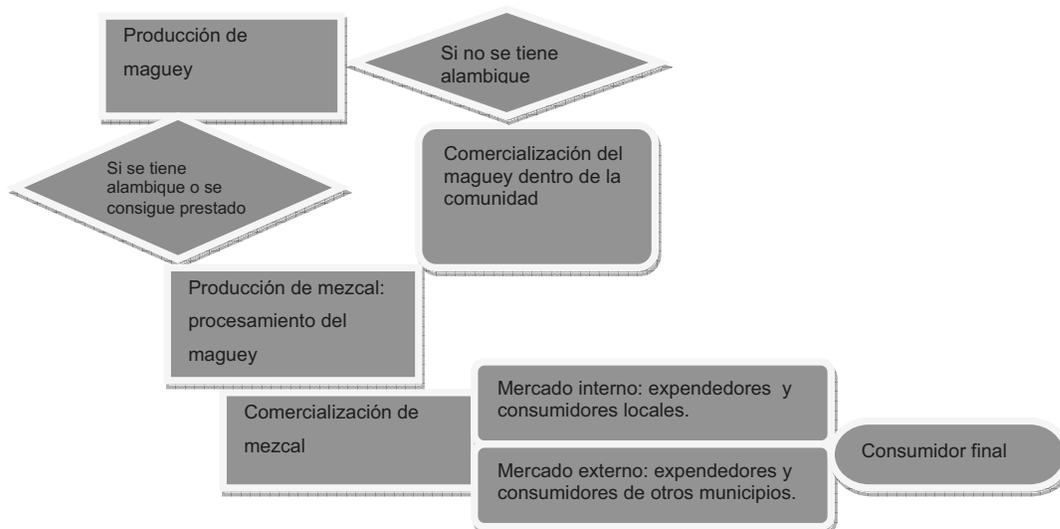
### Cadena productiva de la tuna



El diagrama presenta las dos modalidades que sigue la cadena productiva de la tuna. No se puede decir que una predomine sobre la otra en cuanto a producción pero sí en lo que se refiere a número de productores. Los pequeños productores,

que son los más, son quienes venden a los acaparadores –estos en algunos casos también son productores pequeños o pueden no ser productores. En cambio los grandes productores generalmente comercializan su producto al mayoreo y en ocasiones lo venden de manera directa al consumidor final.

#### Cadena productiva del mezcal:



#### 4.5.8 Mercados y Plazas

El mercado, entendido como demanda y oferta de bienes y servicios y oferta y demanda de mano de trabajo sí existe en la comunidad. De aquí que podamos decir, que en el municipio existen dos tipos de mercados: **el de bienes y servicios, y el de trabajo**. Las plazas, en tanto espacio físico donde se celebran las transacciones comerciales se ubican en los municipios vecinos de Ejutla, Ayoquezco y Zimatlán.

El mercado de trabajo en la comunidad se constituye, preponderantemente, por actividades relativas a la agricultura y la construcción. El jornal para las labores de campo es de \$100.00 pesos (en algunos casos proporcionan los alimentos) y para las actividades de construcción de \$150.00 pesos el albañil y \$70.00 pesos el ayudante.

#### **4.5.9 Otras actividades económicas**

Como consecuencia de la falta de empleo y aprovechando los recursos que la naturaleza ofrece, se han originado actividades económicas relativas a la construcción, como *la extracción de arena* de río para su posterior venta a materialistas, por parte de quienes poseen terrenos en los límites con el río. La forma de venta es: renta del predio para explotación, por metro cubico ó bote.

*La producción de aves de traspatio* tales como guajolotes, gallinas ponedoras y pollos de engorda, junto con la crianza de ganado porcino, vacuno, caprino, y ovino, en pequeña escala y de manera tradicional, es otra de las actividades que vienen a sostener la economía familiar.

#### **4.5.10 Fuentes de apoyo a la economía**

Algunos programas de gobierno, tales como Oportunidades y el anteriormente llamado Procampo, han resultado ser un gran apoyo a la economía familiar y personal, al entregar recursos en especie y en efectivo para cubrir necesidades tales como educación, alimentación y salud.

## **5 PROBLEMÁTICA**

### **5.1 Planteamiento de problemas**

Los problemas identificados por y en la comunidad son:

1. Invasión de límites territoriales.
2. Falta de recursos para el campo
3. Ausencia de capacitación para la producción
4. Desarticulación entre actores de la educación
5. Escasez de agua para la producción.
6. Desaprovechamiento de recursos naturales: árboles, grava, arena.
7. Desempleo.
8. Ampliación de la unidad médica
9. Contaminación del río Atoyac.
10. Deforestación.

No obstante, fue necesario hacer una adecuación teniendo en cuenta el diagnóstico y el planteamiento de los problemas, condiciones que ocasionaron el hecho de que algunos problemas pasaran a ser causa o efecto de otros, y el surgimiento de otros más, resultando así, los siguientes:

1. La seguridad territorial y la tranquilidad de la población del Municipio de San Martín Lachilá son afectadas por la invasión de los límites territoriales por parte de las vecinas comunidades de Agua del Espino, San Andrés Zabache y Ayoquezco, desde hace más de cincuenta años.
2. Alrededor de hace veinte años la corriente contaminada del río Atoyac que atraviesa el territorio municipal de San Martín Lachilá, de norte a sur, ha venido afectando el ambiente –aire, agua y suelo- generando preocupación a toda la población por su salud e influyendo de manera negativa en el costo y modo de vida y en la valoración de la producción agrícola.
3. El divisionismo y la desorganización de todos los productores del Municipio de San Martín Lachilá, desde hace más de dos décadas, han provocado la descapitalización e improductividad del campo, motivando su abandono y la emigración.
4. La comunicación entre la población del municipio de San Martín Lachilá y de éste con la cabecera Distrital, Ejutla de Crespo, resulta difícil debido al mal estado en que se encuentran las calles y el camino principal, abierto en 1974, y a la inexistencia de otros medios de comunicación, como el teléfono.
5. En el Municipio de San Martín Lachilá el desconocimiento en el manejo y prevención de incendios en las zonas boscosas por parte de los

comuneros, aunado a la postergación de la reforestación y el pastoreo irregular, han acelerado el proceso de deforestación y desequilibrio ecológico desde hace quince años.

6. La satisfacción de las necesidades de la educación en el Municipio de San Martín Lachilá, está limitada por la inadecuada comunicación entre los diversos actores involucrados –padres, alumnos, maestros y autoridades- y la consideración intrascendente de la misma por algunos de éstos.
7. La deficiencia en el servicio de salud prestado por la Unidad Médica en el Municipio de San Martín Lachilá afecta la calidad de vida de todos los habitantes.

## **5.2 Priorización de problemas**

Una vez realizada la delimitación y el planteamiento de los problemas, pasamos a la fase de priorización, la cual se efectuó con base en tres criterios definidos por los Consejeros, mediante el método de votación. Algunos problemas obtuvieron el mismo número de votos durante el proceso de votación, motivo por el que los consejeros determinaron, tomando de nuevo en cuenta los criterios, cuál problema precedería a otro en prioridad, hecho que no significó una nueva votación, sino un acuerdo.

Así, los criterios son:

1°- ¿Resolver éste problema me ayuda a resolver otros problemas?

2°-¿Resolver éste problema beneficia al desarrollo de los habitantes de la comunidad?

3°-¿A cuántas personas beneficia la solución de éste problema? (Impacto)

El resultado de la priorización se muestra en el cuadro siguiente.

ORDEN DE PRIORIDAD	PROBLEMAS	VOTOS
PRIMERO	Alrededor de hace 20 años la corriente contaminada del río Atoyac que atraviesa el territorio municipal de San Martín Lachilá afecta el ambiente –aire, agua y suelo- generando preocupación a toda la población por su salud e influyendo de manera negativa en el costo y modo de vida y en la valoración de la producción agrícola.	5
SEGUNDO	El divisionismo y la desorganización de todos los productores del Municipio de San Martín Lachilá, desde hace más de dos décadas, han provocado la descapitalización e improductividad del campo, motivando su abandono y la emigración.	3
TERCERO	La seguridad territorial y la tranquilidad de la población del Municipio de San Martín Lachilá son afectadas por la invasión de los límites territoriales por parte de las vecinas comunidades de Agua del Espino, San Andrés Zabache y Ayoquezco, desde hace más de cincuenta años.	2
CUARTO	La satisfacción de las necesidades de la educación en el Municipio de San Martín Lachilá, está limitada por la inadecuada comunicación entre los diversos actores involucrados –padres, alumnos, maestros y autoridades- y la consideración intrascendente de la misma por algunos de éstos.	2
QUINTO	La deficiencia en el servicio de salud prestado por la Unidad Médica en el Municipio de San Martín Lachilá afecta la calidad de vida de todos los habitantes.	1
SEXTO	La comunicación entre la población del municipio de San Martín Lachilá y de éste con la cabecera Distrital, Ejutla de Crespo, resulta difícil debido al mal estado en que se encuentran las calles y el camino principal, abierto en 1974, y a la inexistencia de otros medios, como el teléfono.	1
SÉPTIMO	En el Municipio de San Martín Lachilá el desconocimiento en el manejo y prevención de incendios en las zonas boscosas por parte de los comuneros, aunado a la postergación de la reforestación y el pastoreo irregular, han acelerado el proceso de deforestación y desequilibrio ecológico desde hace quince años.	1

### 5.3 Árboles de problemas y soluciones

Habiendo priorizado los problemas se determinaron ampliamente sus causas, consecuencias, alternativas de solución y situación futura como resultado de implementar X o Y solución, desde la perspectiva de los actores involucrados. El trabajo se realizó mediante el empleo de la técnica: *árboles de problemas y soluciones*. La información obtenida está plasmada en cada uno de los cuadros siguientes, que representan *árboles de problemas y soluciones*, con el objetivo de poner de manifiesto la relación entre ambas propuestas de análisis, en orden de prioridad.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de cultura de cuidado del ambiente</li> <li>-No existen reglamentos al respecto o no son aplicados</li> <li>-Desentendimiento del asunto por parte de las autoridades correspondientes</li> <li>-Inexistencia de infraestructura en las más de la ciudades para el tratamiento de las aguas residuales</li> <li>-Descarga de drenajes, residuos sólidos, de desechos de hospitales y de aguas jabonosas y domésticas de las ciudades que se ubican al norte</li> </ul>	<p>Contaminación del río</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Muerte de especies acuáticas que habitaban el río</li> <li>-Muerte de vegetales a orillas del río</li> <li>-Daños en suelos cercanos al río</li> <li>-Contaminación de mantos freáticos</li> <li>-El agua del río no se puede usar para riego ni para consumo humano</li> <li>-Desconfianza de la calidad del agua potable (pozo noria y pozo profundo), por parte de la población de San Martín Lachilá.</li> <li>-En el municipio de San Martín éste problema ha venido a incrementar el costo en el agua para consumo y uso humano, ha disminuido la disponibilidad de la misma para las actividades productivas, y contribuido a la pérdida de las aguas que llegan hasta el río en tiempos de lluvias.</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fomentar la cultura del cuidado ambiental</li> <li>-Establecer mesas de diálogo con los involucrados (municipios y dependencias de gobierno)</li> <li>-Capacitar en el manejo de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) y excretas</li> <li>-Establecer y aplicar reglamentos respecto del destino de las aguas residuales</li> </ul>	<p>Saneamiento del Río Atoyac</p>	<p><b>CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un río que ofrezca condiciones para la vida acuática</li> <li>-Suelos sanos para el cultivo</li> <li>-Mantos freáticos limpios</li> <li>-Aprovechamiento de las aguas del río, en el municipio de San Martín Lachilá, para actividades agrícolas</li> <li>-Aprovechamiento de las aguas pluviales</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>-Insistencia ante las dependencias estatales y federales para que se atiendan el problema</li><li>-Construcción de infraestructura necesaria y adecuada para el tratamiento de aguas residuales en las ciudades que actualmente las descargan al río.</li><li>-Implementar el uso de baños biodigestores y/o ecológicos</li></ul>		para uso humano y productivo -Disminución en el costo del agua potable para consumo humano
---	--	---

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Engaños/estafas por parte de dirigentes de algunos grupos</li> <li>-Los pocos recursos y la fuerza organizacional que han existido, han sido utilizados para fines políticos</li> <li>-Carecemos de asesoría técnica para la productividad</li> <li>-No se tiene dinero para la adquisición de maquinaria e implementación de sistemas de riego</li> <li>-Los altos precios de los insumos para la producción (fertilizantes)</li> <li>-El agua no es suficiente para la producción intensiva y la del río no sirve pues está contaminada</li> </ul>	<p>Descapitalización del campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Divisionismo y desorganización de los productores</li> <li>-Conflictos entre productores</li> <li>-No producimos suficiente para el abasto de la comunidad</li> <li>-Carencia de infraestructura productiva</li> <li>-Los cultivos se pierden por falta de agua</li> <li>-Emigración</li> <li>-Desempleo</li> <li>-Bajo nivel de ingresos</li> <li>-Deterioro de los suelos</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organización con base en información veraz y objetiva</li> <li>-Asesoría técnica para el incremento de la productividad y aprender nuevas formas de producción</li> <li>- Buscar fuentes de financiamiento para la adquisición de maquinaria</li> <li>-Elaboración de bio-fertilizantes.</li> <li>-Retención del agua de lluvia mediante la construcción de represas y bordos</li> <li>-Aprovechamiento del agua del río mediante la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.</li> </ul>	<p>Capitalización del campo para su aprovechamiento sustentable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizaciones de productores formales y conectoras de su importancia en el desarrollo de la comunidad, productivas y generadoras de fuentes de empleo</li> <li>-Campo con infraestructura y tecnología suficiente (maquinaria, sistemas de riego y producción)</li> <li>-Menor índice de emigración</li> <li>-Mayores ingresos para los agricultores</li> <li>-Autosuficiencia en granos básicos y diversidad de cultivos</li> <li>-Suelos y productos sanos</li> <li>-Suficiente agua para producir</li> </ul>

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Secretaría de la reforma agraria no ha entregado plano definitivo del territorio municipal</li> <li>-No se ha respetado la sentencia emitida en 1997 por el Tribunal Unitario Agrario</li> <li>-Irresponsabilidad por parte de los gobiernos federal y estatal en el ejercicio de su autoridad</li> <li>-Necesidad de los pueblos vecinos (San Andrés Zabache, Agua del espino y Ayoquezco)</li> </ul>	<p>Invasión de límites territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inseguridad</li> <li>-Enemistad con los pueblos vecinos</li> <li>-Violencia</li> <li>-Amenazas</li> <li>-Enfrentamientos</li> <li>-Ha disminuido la convivencia con los pueblos vecinos</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Insistencia ante dependencia federates y estatales correspondientes para que brinde atención y solución al asunto</li> <li>-Tener un plano definitivo del territorio municipal</li> <li>-Buscar asesoría eficiente</li> <li>-Búsqueda de intermediarios capaces: del gobierno estatal o federal</li> <li>-Documentos en regla</li> </ul>	<p>Delimitación legal del territorio municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad</li> <li>-Convivencia con los pueblos vecinos</li> <li>-Estrechar lazos de amistad</li> <li>-Mejorar relaciones de amistad</li> <li>-Documentos de propiedad del municipio</li> <li>-Plano del territorio municipal</li> <li>Resolución Territorial Federal Municipal</li> </ul>

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Baja compensación al médico y mucho trabajo ya que también atiende a San Andrés Zabache y La Y.</li> <li>-Personal médico que desconoce o no quiere prestar funciones básicas: preparación de un cadáver y extender certificados médicos</li> <li>-Instalaciones insuficientes y pequeñas</li> <li>-Demanda insatisfecha</li> <li>-No hay un médico de base que atienda los fines de semana</li> <li>-Mal trato por parte de la enfermera que atiende durante la semana, además de impuntualidad</li> <li>-El vehículo que sirve como ambulancia, no está en condiciones para el servicio</li> <li>-No hay medicamentos completos</li> <li>-No es suficiente el apoyo económico que brindan las autoridades municipales</li> </ul>	<p>Deficiencia en el servicio de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El médico sólo cumple con un horario de oficina, fuera de él no atiende.</li> <li>-Atención deficiente a los pacientes</li> <li>-Incremento en el costo de la salud: traslado a clínicas lejanas y compra de medicinas, acudir con un médico particular</li> <li>-Agravación de los enfermos.</li> <li>-Descontento de la ciudadanía y el comité de salud</li> <li>-Fomento de enfermedades sociales: drogadicción, alcoholismo, desintegración familiar y violencia intrafamiliar.</li> <li>-Molestia por parte de los usuarios del servicio</li> <li>-Las condiciones del vehículo no permiten el traslado de los enfermos</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización de las autoridades municipales respecto de la importancia de los servicios de salud en el desarrollo de la comunidad</li> <li>-Acudir con las dependencias correspondientes para ver la posibilidad de solicitar personal médico más capacitado</li> <li>-Ampliación y/o reconstrucción de Unidad Médica</li> <li>-Solicitar a la Institución correspondiente un médico que atienda los fines de semana y el día de comunidad, para no cerrar la Unidad Médica, en que el personal tiene que salir a visitar otras comunidades,</li> <li>-Solicitar personal auxiliar que le agrade su trabajo</li> </ul>	<p>Fortalecimiento de los servicios de salud de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Autoridades comprometidas con la salud de la comunidad</li> <li>-Impulso de programas de salud</li> <li>-Consolidación de la cultura de prevención</li> <li>-Personal médico con disposición de servir</li> <li>-Instalaciones suficientes y adecuadas para una mejor atención a los pacientes</li> <li>-Atención las 24 horas del día y todos los días</li> <li>-Trato cálido y amable a los usuarios</li> </ul>

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunicación insuficiente entre comités y maestros: la información no fluye</li> <li>-Algunos comités desconocen sus funciones</li> <li>-Irresponsabilidad de los padres de familia: no dan sus cuotas a tiempo, faltan a los tequios</li> <li>-Irresponsabilidad de los profesores: paros, faltas, suspensiones de clases</li> <li>-Cambios continuos de maestros</li> <li>-Poco apoyo económico por parte de las autoridades municipales</li> <li>-Instancias superiores no respetan (transgreden) las atribuciones municipales y reglamentos municipales</li> <li>-Antagonismo político</li> </ul>	<p>Desarticulación entre actores municipales de la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desánimo y malos entendidos entre los actores</li> <li>-Desacuerdos y represalias entre las partes involucradas</li> <li>-Inconformidad ciudadana</li> <li>-Pérdida de tradiciones</li> <li>-Desobediencia ciudadana</li> <li>-Infraestructura y muebles insuficiente (aulas, salas de medios, baños, bodegas, butacas, computadoras, reparaciones)</li> <li>-No hay organización para la búsqueda de recursos.</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer canales adecuados de comunicación entre las partes</li> <li>-Que cada uno de los involucrados asuma su responsabilidad</li> <li>-Organización entre los actores involucrados para búsqueda de recursos y cubrir necesidades de las escuelas</li> </ul>	<p>Alianza entre los actores municipales de la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunicación continua, eficiente,</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Obediencia ciudadana</li> <li>-Conservación de tradiciones</li> <li>-Jóvenes con capacidades para el arte, el trabajo y el deporte</li> <li>-Suficiente infraestructura y equipo</li> </ul>

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Caminos y calles en mal estado</li> <li>-Ríos sin puente</li> <li>-Falta de mantenimiento a los caminos y calles</li> <li>-Falta de recursos económicos</li> <li>-Incumplimiento por parte de autoridades distritales y estatales (en la realización de obras)</li> <li>-Resistencia por parte de los municipios vecinos a la aportación</li> <li>-No hay otros medios</li> </ul>	<p>Difícil comunicación entre la población del Municipio de San Martín Lachilá y de éste con la cabecera distrital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tránsito lento y peligroso</li> <li>-Accidentes</li> <li>-Recorrido de una mayor distancia e invasión de terrenos para llegar al municipio en tiempos de lluvia</li> <li>-Reducción de intercambios comerciales</li> <li>-Deterioro prematuro de los vehículos</li> <li>-Penoso traslado de los pasajeros</li> <li>-Disminución del uso del camino para trasladarse a Juquila principalmente, Puerto Escondido, Río Grande y Sola de Vega.</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asunción de responsabilidades por parte de los gobiernos estatal y distrital</li> <li>-Establecer convenios con dependencias relacionadas con el asunto</li> <li>-Búsqueda de mezcla de recursos</li> <li>-Pavimentación de calles y caminos</li> <li>-Dar mantenimiento a calles y caminos</li> <li>-Servicio telefónico fijo</li> </ul>	<p>Infraestructura de servicios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Caminos y calles transitables</li> <li>-Carretera para trasladarse a Ejutla de Crespo</li> <li>-Incremento del comercio</li> <li>-Aumento de tránsito de peregrinos hacia Juquila</li> <li>-Vía corta a Sola de Vega, Juquila, Puerto Escondido y Río Grande a pobladores del Distrito de Ejutla y Ocotlán.</li> <li>- Mayor comunicación con la cabecera distrital</li> </ul>

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incendios</li> <li>-Descuidos</li> <li>-Pastoreo sin control</li> <li>-Falta de cultura ambiental (concientización)</li> <li>-Tala irregular</li> </ul>	<p>Deforestación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Menos lluvia</li> <li>-Menor retención de agua</li> <li>-Desaparición/disminución de fauna silvestre</li> <li>-Agotamiento de las tierras de pastoreo</li> <li>-Aumento de calor</li> <li>-Erosión de suelos</li> </ul>
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reforestar</li> <li>-Elaborar mapa de áreas de pastoreo</li> <li>-Normar el pastoreo</li> <li>-Reglamentar la tala de árboles</li> <li>-Fomento de la cultura de cuidado del ambiente</li> <li>-Creación de una brigada contra incendios</li> <li>-Instauración de una comisión para el cuidado de bosques</li> </ul>	<p>Manejo sustentable de las zonas boscosas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor retención de agua y enriquecimiento de suelos e incremento de plantas y árboles adultos</li> <li>-Zonas de pastoreo definidas</li> <li>-Reglamento del uso de las zonas de pastoreo</li> <li>-Reglamento para la tala de árboles</li> <li>-Población educada en cuidado ambiental</li> <li>-Población capacitada para el combate de incendios</li> </ul>

### 5.4 Matriz de soluciones estratégicas

Son diversos los criterios utilizados para definir a una solución como estratégica y es posible que no exista coincidencia entre un municipio y otro debido a las condiciones particulares que cada uno posee. En el caso de San Martín Lachilá, las soluciones definidas como estratégicas lo son en cuanto que solucionan otros problemas, desarrollan capacidades en los individuos y mejoran la calidad de vida de los habitantes. Su logro pretende, en el largo plazo, la generación de recursos diversos –mayoritariamente económicos que son los que escasean-para mermar la dependencia externa. Así, presentamos el análisis de las soluciones estratégicas.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿RESUELVE O ATACA VARIOS PROBLEMAS? ¿CUÁLES?	¿LOS RECURSOS PARA HACERLA ESTÁN BAJO NUESTRO CONTROL?	¿ESTAMOS TODOS DE ACUERDO EN REALIZARLA? ¿QUIENES?	¿CUÁNTO TIEMPO TARDAREMOS EN LOGRARLO? ¿CUÁNTOS AÑOS?	¿QUÉ RIESGOS O PELIGROS CORREMOS AL HACERLO?	¿QUÉ PELIGROS O RIESGOS CORREMOS POR NO HACERLO?	¿QUIÉNES SE VAN A BENEFICIAR?
Sanear el río Atoyac.	Sí. De contaminación de suelos y mantos freáticos, desconfianza de la calidad de la producción agrícola cercana al río y elevado costo del agua para consumo humano. De disponibilidad de agua limpia para el ganado en tiempos de sequía. De producción piscícola y vida acuática en el	Algunos, como la voluntad de participación y capacitación, la disposición al diálogo y la promoción; materiales para construcción de infraestructura sanitaria dentro de la comunidad y parte de los recursos financieros que corresponden al municipio.	Sí. Toda la población. Responsables de la Unidad Médica, representantes de productores y productores, usuarios del servicio de agua potable, Comité de Salud, Representantes de Bienes Comunales; Comités de las Instituciones Educativas y Autoridades Municipales.	5-10 años. Depende en mucho de la voluntad que muestren las dependencias de gobierno y demás municipios involucrados.	De inconformidad y resistencia por parte de algunas dependencias de gobierno al exigirles cumplimiento con su responsabilidad, de resistencia a participar de algunas comunidades y sus gobiernos al no tener donde descargar sus drenajes.	Continuará y aumentará la contaminación de suelos y mantos freáticos habrá proliferación de enfermedades, no sólo en el Municipio de San Martín sino en todas las comunidades donde el río atraviesa. Disminuirá la producción agrícola ganadera, y afectará más la vida silvestre	La población y el territorio del municipio de San Martín Lachilá y la población y los territorios de todos los municipios donde atraviesa el río (San Andrés Zabache, Zimatlán, Ayoquezco, Amatengo, entre muchos otros)

Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010

Capitalización del campo para su aprovechamiento o sustentable.	<p>río.</p> <p>Sí. Abasto de granos básicos, desempleo, emigración, aprovechamiento del agua y de bajos ingresos.</p>	<p>La tierra, agua de corrientes superficiales y profundas. Material para fertilizantes orgánicos, algunos tractores, conocimientos y experiencia; ingresos propios del Municipio y lo que corresponde a la operación municipalizada.</p>	<p>Sí. Productores de las tres secciones y sus representantes, grupos de trabajo, jefas de familia, Representantes de Bienes Comunales y comuneros y Autoridades Municipales.</p>	<p>De 1-5 años.</p>	<p>De no tener financiamiento, de impaciencia de los productores ante la espera de los resultados de los proyectos, y falta de asesoría.</p>	<p>(flora y fauna). De aumento de la emigración, de infertilidad de suelos, de más parcelas abandonadas, de mayor desabasto de granos básicos, de mayor desempleo, incompreensión de las sociedades productivas y aumento de la pobreza.</p>	<p>Productores, grupos de trabajo, familias jóvenes de San Martín Lachilá.</p>
Delimitación legal del territorio municipal.	<p>Sí. La inseguridad en la posesión del territorio municipal de San Martín Lachilá, el enfrentamiento con los pueblos vecinos, el pastoreo de los animales de los pueblos vecinos (Santa Cruz Nexila, San Andrés Zabache, Ayoquezco y Agua del</p>	<p>Documentos de propiedad, voluntad de negociación, disposición al diálogo y materiales para los linderos.</p>	<p>Sí. Habitantes, Representantes de Bienes Comunales y Autoridades Municipales.</p>	<p>De dos a tres años dependiendo de la voluntad de los involucrados.</p>	<p>No cooperación de las dependencias de gobierno federal y estatal y de algunas autoridades municipales involucradas, aumento en el grado de enemistad y distanciamiento con las comunidades vecinas nuevos enfrentamiento s.</p>	<p>Va a continuar la invasión del territorio municipal de San Martín Lachilá, vamos a perder zonas de reserva ambiental, van a seguir los enfrentamientos entre los habitantes de los municipios involucrados y va a aumentar el grado de enemistad con las</p>	<p>Habitantes del Municipio de San Martín Lachilá, comuneros, representantes de Bienes Comunales y Autoridades Municipales.</p>

Fortalecimiento de los servicios de salud para el desarrollo humano.	Espino) en tierras de San Martín Lachilá. Sí. El mayor costo de atención, enfermedades varias, agravamiento de los pacientes y auxilia en la prevención de la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar	Disposición para la organización y capacitación, materiales para la construcción, la aportación de tequilo, el espacio físico, recurso humano (promotoras y el comité de salud), un vehículo y las instalaciones existentes.	Sí. Responsables de la Unidad Médica, Comité de Salud, usuarios, habitantes en general y Autoridades Municipales.	1-6 años	De desacuerdo del grupo de oportunidades pues el sistema de salud que existe en la comunidad no brinda seguros populares.	comunidades vecinas. Incurrir en mayores costos de conservación de la salud, incremento de desnutrición infantil y enfermedades crónicas y no se propagaría la cultura de la salud.	Toda la población del Municipio de San Martín Lachilá, habitantes de la comunidad vecina de La Y, y usuarios de paso.
Alianza entre los actores municipales de la educación para la satisfacción de las necesidades del sector.	Sí. De infraestructura educativa, de la población, de desarrollo de capacidades, de analfabetismo.	Niños, maestros, aulas; comités, una regiduría de educación y la plaza comunitaria. Además de los ingresos propios del Municipio.	Sí. Comités de las escuelas, padres de familia, maestros y autoridades municipales.	1-3 años	Tal vez los comités no quieran trabajar como se necesita (aportando tequilo, cooperaciones, mayor dedicación).	Habría mayor atraso en la población, menor productividad, menor especialización, incremento del analfabetismo, menor generación de recursos.	Estudiantes de los diversos niveles educativos del municipio y de las comunidades de La Y, Agua del Espino, El Vado, Santa Cruz Nexila y San Andrés Zabache, el municipio en general.
Infraestructura de servicios de comunicación.	Sí. De tránsito y traslado rápido a la cabecera	Tenemos el terreno, materiales de	Sí. Usuarios, prestadores del servicio de	1-5 años. Dependiendo de la	Que el municipio no puede cubrir	Disminución de tránsito vehicular,	Habitantes de los Municipios de San Martín

	Distrital, de medios de transporte, problemas de gestión, comercio, de comunicación.	de la región (agua, arena, grava, piedra), la maquinaria del Módulo, mano de obra y recursos monetarios de los ingresos propios.	transporte, autoridades municipales y toda la población del municipio.	disponibilidad de apoyo de los gobiernos federal y estatal de las necesidades más urgentes de la región (no tomándolo como asunto político).	aportación por los recursos que recibe son limitados.	deterioro de vehículos, accidentes por las malas condiciones del camino.	Lachilá, La Compañía, San Andrés Zabache y de la comunidad de Agua del Espino; vecinos de los distritos de Ocotlán, Miahuatlán y Ejutla. Peregrinos y visitantes que van a Juquila, Puerto Escondido, Sola de Vega.
Manejo sustentable de las zonas boscosas	Sí. De erosión de suelos, de retención de agua, enfermedades y aprovechamiento de los árboles.	El espacio físico, los árboles, mano de obra para trabajo.	Sí. Representantes de Bienes comunales, comuneros y Autoridades Municipales.	3-10 años	Molestia por algunos ganaderos al ver disminuidas las zonas de pastoreo para sus animales.	Escasez de agua, aumento de la deforestación, incremento de la temperatura ambiental, pérdida de vegetación nativa, disminuiría la fauna silvestre.	La población en general.

## **6 VISIÓN Y MISIÓN**

La visión del Municipio de San Martín Lachilá está enunciada en la siguiente frase.

*Ser un municipio productivo, autosuficiente, seguro y competitivo en la producción de tuna dentro de la región, que brinde un nivel de vida decoroso a sus habitantes a través de empleos permanentes y bien remunerados.*

La misión del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Lachilá es:

*Somos agentes del progreso de la comunidad, administramos y gestionamos los recursos necesarios, en coordinación con los distintos actores sociales para el establecimiento de las condiciones idóneas que eleven la calidad de vida de los habitantes, procurando siempre el desarrollo de capacidades de la población.*

## 7 CUADRO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 7.1 Proyectos

#### Problema: Contaminación del río Atoyac.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	OBJETIVOS POR PROYECTO	METAS
Saneamiento del Río Atoyac	Contribuir al rescate del río Atoyac mediante la implementación de acciones que provean a la población de los conocimientos e infraestructura necesarios para cumplir la parte que les corresponde.	FOMENTO Impulso de la cultura del cuidado del río Atoyac.	Fomentar hábitos que coadyuven en el cuidado del río.	Población concientizada y sensibilizada en el cuidado del río.
		CAPACITACIÓN Formación de la población en el cuidado de río.	Implementar programas de capacitación para la población en el manejo de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), de excretas y de aguas jabonosas y domésticas para su aprovechamiento y en la construcción de baños ecológicos.	Población capacitada en el aprovechamiento de residuos sólidos, excretas, aguas jabonosas y domésticas y en la construcción de baños ecológicos.
		ORGANIZACIÓN Constitución de alianzas con autoridades y organismos civiles interesados en el saneamiento del río Atoyac.	Establecer alianzas con autoridades de los municipios vecinos y organismos de la sociedad civil, para gestionar la limpieza del río ante las dependencias correspondientes.	Actas de convenios (las que sean necesarias). Integración de un comité. Padrón de aliados.
		INFRAESTRUCTURA Infraestructura sanitaria.	-Construir una planta tratadora de aguas residuales para desinfectar parte del agua del río Atoyac y aprovecharla en producción agrícola. -Implementar baños biodigestores y/o ecológicos.	Una planta tratadora de aguas residuales en el territorio Municipal  316 baños

**Problema: Descapitalización del campo.**

<b>SOLUCIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVOS POR PROYECTO</b>	<b>METAS</b>
Capitalización del campo para su aprovechamiento sustentable	Formar a los productores para la productividad y la obtención de recursos para infraestructura y tecnología agrícola.	<p>FOMENTO Impulso a la capacitación y organización productiva.</p> <p>CAPACITACIÓN Producción agrícola sustentable.</p> <p>Organización productiva y empresarial.</p> <p>ORGANIZACIÓN Fortalecimiento y conformación de grupos de productores y unidades de riego.</p>	<p>Contar con productores conscientes de la importancia de la capacitación y organización para la productividad.</p> <p>Incrementar la producción de los cultivos más representativos de la comunidad.</p> <p>Impulsar la generación de agroindustrias de maguey y tuna.</p> <p>Formar a los productores en la implementación y uso de técnicas y tecnologías agrícolas sustentables.</p> <p>Proporcionar a los productores elementos que les permitan hacer de la producción agrícola una actividad rentable.</p> <p>Reforzar la integración de las organizaciones productivas que ya existen y propiciar la creación de otras.</p> <p>Conformar unidades de riego.</p>	<p>Productores capacitados para la organización y la productividad.</p> <p>18 Ha de maguey 20 Ha de tuna 15 Ha de hortalizas</p> <p>Productores que apuestan por la transformación de los productos.</p> <p>Productores que practican la agricultura sustentable.</p> <p>La agricultura como medio decoroso de vida.</p> <p>Organizaciones constituidas legalmente Organizaciones con reglamentos internos y un comité</p> <p>4 unidades de riego</p>

		<p><b>INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA</b>                  Tecnificación del campo e infraestructura productiva de transformación.</p>	<p>Dotar al campo de maquinaria y sistemas y unidades de riego para el aumento y mejora de la producción.</p> <p>Establecer agroindustrias de tuna y mezcal.</p> <p>Establecer obras de captación de agua para riego y filtración</p>	<p>Adquirir 5 Tractores con implementos (abonadoras, cosechadoras, desgranadoras)                  Establecer 10 Ha de agricultura protegida (invernaderos)                  Implementar Sistemas de riego por goteo en 30 Ha</p> <p>1 agroindustria de mermelada de tuna                  5 alambiques</p> <p>Construir una represa                  Construir 2 bordos</p>
--	--	---	---	--

**Problema: Invasión de límites territoriales**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	OBJETIVOS PROYECTO	METAS
Delimitación legal del territorio municipal	Obtener la Resolución Territorial Federal Municipal, documento probatorio de propiedad del territorio municipal, para terminar los conflictos con las comunidades vecinas	<p>FOMENTO Promoción de participación en la solución del conflicto a las dependencias correspondientes.</p> <p>ORGANIZACIÓN Actualización de los límites territoriales del municipio de San Martín Lachilá y de los municipios vecinos que le invaden (Ayoquezco de Aldama, San Andrés Zabache y La Compañía).</p> <p>INFRAESTRUCTURA Establecimiento de linderos.</p>	<p>Concertar nuevas audiencias con el Secretario de la Reforma Agraria.</p> <p>Enterar al Presidente de la República de la situación territorial que vive el Municipio.</p> <p>Obtener documentos probatorios de propiedad.</p> <p>Contar con un plano definitivo del territorio municipal.</p> <p>Levantar linderos que precisen los límites del territorio municipal.</p>	<p>5 audiencias</p> <p>Intervención directa del gobierno federal</p> <p>Resolución Territorial Federal Municipal. Plano del territorio municipal.</p> <p>70 kilómetros lineales</p>

**Problema: Deficiencia en el servicio de salud**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	OBJETIVOS PROYECTO	POR	METAS
Fortalecimiento de los servicios de salud para el fomento del desarrollo humano.	Mejorar la infraestructura, equipamiento de salud y la prestación de los servicios médicos para una óptima atención de los usuarios y la consolidación de la cultura de prevención.	<p>FOMENTO Promoción de la cultura de salud</p> <p>CAPACITACIÓN Formación para el cuidado de la salud</p> <p>ORGANIZACIÓN Integración de actores involucrados.</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Ampliación y/o reconstrucción de la</p>	<p>Intensificar las campañas de salud para consolidar la cultura de la prevención y atención temprana de enfermedades.</p> <p>Proporcionar conocimientos y técnicas a la población en general y al comité de salud y promotoras en particular, para el cuidado de su salud y la detección temprana y atención inmediata de alteraciones en la misma, a través de talleres.</p> <p>Fortalecer al comité de salud y al grupo de promotoras mediante el reconocimiento de su trascendencia en la vida de la comunidad, la definición clara de sus atribuciones y el respaldo total de las autoridades y comunidad.</p> <p>Contar con suficiente personal médico</p> <p>Dotar de instalaciones y equipo de salud adecuados para la atención de los</p>	<p>Pintas en bardas Folleto Tripticos</p> <p>Población capacitada en el cuidado de su salud.</p> <p>Comité diligente en el cumplimiento de su encomienda Promotoras entusiastas en el desempeño de su labor.</p> <p>Atención médica los fines de semana y el día de comunidad</p> <p>1 sala para talleres del Programa CARA Construcción y/o ampliación</p>	

		Unidad Médica.	usuarios al Municipio de San Martín Lachilá.	de la sala de espera Construcción y/o ampliación de dos salas de atención médica 2 sanitarios 4 camas 1 ambulancia
--	--	----------------	--	--

**Problema: Desarticulación entre actores municipales de la educación.**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	OBJETIVOS PROYECTO	METAS
Alianza entre los actores municipales de la educación.	Establecer condiciones que favorezcan la unión entre los actores de la educación y conduzcan a la satisfacción de las necesidades del sector.	<p><b>FOMENTO</b> Promoción de la importancia de la educación para el desarrollo de la comunidad.</p>	<p>Generar la concientización y participación de los involucrados en la educación.</p>	<p>Actores concientizados y participativos.</p>
		<p><b>CAPACITACIÓN</b> La educación como elemento trascendental del desarrollo.  La educación como generadora de capacidades.</p>	<p>Conocer y tomar conciencia del papel de la educación en el desarrollo de la comunidad.  Conocer la asistencia que brinda la educación al mejoramiento y capacidades del individuo.</p>	<p>Actores conocedores de la importancia de la educación en el desarrollo de la comunidad.  Actores que utilizan la educación como medio de progreso.</p>
		<p><b>ORGANIZACIÓN</b> Consolidación de las relaciones, funciones y atribuciones de los actores de la educación.</p>	<p>Establecer convenios de colaboración entre los actores de la educación para el trabajo en equipo.  Fortalecer las atribuciones de los Comités de las escuelas.  Estrechar relaciones entre autoridades municipales y Comités de las escuelas.</p>	<p>Actas de convenios Programas de trabajo.  Comités responsables.  Trabajo en equipo.</p>

		<p>INFRAESTRUCTURA Equipamiento educativo y de capacitación</p>	<p>Dotar de infraestructura y equipo a las instituciones educativas.</p>	<p>5 aulas de clase 1 aula de dirección 4 sanitarios para infantiles 4 sanitarios para adultos 2 centros de cómputo 2 aulas para bibliotecas 1 explanada 1 cancha de Volleball 80 butacas 30 computadoras 1 muro de contención Techado de una explanada 1 casa de cultura (con talleres de danza, música, teatro, costura, pintura, lectura) 1 centro de enseñanza de oficios diversos: carpintería, herrería, panadería, entre otros.</p>
--	--	---	--	--

**Problema: Dificil comunicación entre la población del Municipio de San Martín Lachilá y de éste con la cabecera distrital.**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	OBJETIVO PROYECTO	POR	METAS
Infraestructura de servicios de comunicación	Proveer al Municipio de San Martín Lachilá de vías y medios de comunicación hacia los municipios vecinos y la cabecera distrital.	FOMENTO Promoción de la importancia de las vías de comunicación para el desarrollo municipal.	Enterar a las dependencias relacionadas con el asunto de las dificultades que éste ocasiona.		4 Convenios de colaboración.
		ORGANIZACIÓN Reglamentación de tránsito y vialidad.	Establecer reglamentos de tránsito y vialidad vehicular y peatonal.		Reglamentos municipales de tránsito y vialidad.
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Pavimentación y maquinaria	Pavimentar el camino que va de San Martín Lachilá a Ejutla de Crespo  Pavimentar calles internas de la población		15 Km de pavimento asfáltico  10 km de pavimento hidráulico Compra de una máquina retroexcavadora para mantenimiento de caminos  Telefonía fija  6 casetas telefónicas
		Introducción del servicio de telefonía fija	Implementar red de telefonía fija.  Establecer casetas telefónicas públicas.		

**Problema: Deforestación**

<b>SOLUCIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVOS POR PROYECTO</b>	<b>METAS</b>
Manejo sustentable e integral de las zonas boscosas y de pastoreo mediante el fomento de la cultura del cuidado del ambiente	Capacitar a la población en el cuidado ambiental que lleve al rescate, conservación y aprovechamiento adecuado de la flora y la fauna.	<p><b>FOMENTO</b> Fomento de la cultura de cuidado de la flora y la fauna</p> <p>Reforestación</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b> Manejo forestal y prevención y combate de incendios.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN</b> Constitución de una Brigada contra incendios.</p>	<p>Implementar programas de difusión de alternativas de cuidado de la flora y la fauna municipal.</p> <p>Reforestar las zonas dañadas por incendios, tala y pastoreo irregular.</p> <p>Proporcionar a la población en general y a los comuneros en particular, conocimientos respecto del manejo forestal y la prevención y combate de incendios.</p> <p>Determinar requisitos de integrantes, reglas y estructura organizativa.</p>	<p>Población capacitada en el cuidado de la flora y la fauna del territorio municipal.</p> <p>50 hectáreas reforestadas.</p> <p>Población capacitada en el manejo forestal y prevención y combate de incendios. Comuneros especializados en manejo forestal y prevención y combate de incendios.</p> <p>Cuerpo responsable especializado en la prevención y combate de incendios.</p>

## 7.2 Involucrados

La puesta en marcha de cada uno de los proyectos y el logro de sus respectivos objetivos requiere la definición de los actores que colaborarán en ello. La determinación de los involucrados obedece a diferentes razones. Así, los participantes de la comunidad son aquellos que se ven afectados por el problema o cuentan con atribuciones y algún tipo de recursos que facilitarán la solución; en tanto, los participantes externos, sector público y privado, se determinan principalmente teniendo en cuenta éstas dos últimas observaciones y la experiencia, especialización (tipo de proyecto) y disponibilidad de recursos.

Los cuadros siguientes muestran la información pertinente a nuestro caso.

### Saneamiento del río Atoyac

OBJETIVO PROYECTO (PROYECTOS ESPECÍFICOS)	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<b>Fomento</b> Fomentar hábitos que coadyuven en el cuidado del río.	Comités de escuelas, de salud y de agua potable.	Regiduría de salud y Obras Públicas.	Instituto Estatal de Ecología a través de COPLADE. Secretaría de Salud, Comisión Estatal del Agua.	SSA mediante el Programa Comunidades Saludables.	Fundación Francisco Toledo.
<b>Capacitación</b> Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), de excretas y de aguas jabonosas y domésticas para su aprovechamiento y en la construcción de baños ecológicos.	Representantes de Barrios, Comité de salud y comités de agua potable y de escuelas, titulares del Programa Oportunidades.	Ayuntamiento. (Regiduría de salud, Regidor de Educación)	Instituto Estatal de Ecología mediante Talleres y Asesorías.	SEMARNAT a través del Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de los Residuos. SSA	Fundación Harp Helú.
<b>Organización</b> Establecer alianzas con autoridades de los municipios vecinos y organismos de la sociedad civil para gestionar la limpieza del río ante las	Bienes Comunales, Representantes de Barrios.	El H. Ayuntamiento (Presidencia Municipal, Regiduría de Salud y Regiduría de Obras Públicas)	Instituto Estatal de Ecología, Secretaría de Salud.	SEDESOL a través del Programa para el Desarrollo Local en el rubro de Promoción social y vinculación.	Fundación Francisco Toledo, PROFEPA.

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010*

<p>dependencias correspondientes.</p>				<p>SSA a través del Programa Comunidades Saludables.</p>	
<p><b>Infraestructura</b>                  Construir una planta tratadora de aguas residuales para desinfectar parte del agua del río Atoyac y aprovecharla en producción agrícola.                   Implementar baños biodigestores y/o ecológicos.</p>	<p>Bienes Comunales, Representantes de Barrios.</p>	<p>H. Ayuntamiento (Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Obras, Regiduría de Salud).</p>	<p>Instituto Estatal de Ecología a través de COPLADE.</p>	<p>SEMARNAT a través de CNA y el Programa Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales.                   SEDESOL a través del Programa para el Desarrollo Local en el rubro de Infraestructura Social y de servicios.</p>	<p>Fundación Televisa, Fundación Telmex, Comisión Federal de Electricidad.</p>

**Capitalización del campo para su aprovechamiento sustentable**

OBJETIVO PROYECTO	INVOLUCRADOS POR COMUNIDAD	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	INVOLUCRADOS DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
<p><b>Fomento</b></p> <p>Contar con productores conscientes de la importancia de la capacitación y organización para la productividad.</p> <p>Incrementar la producción de los cultivos más representativos de la comunidad.</p> <p>Impulsar la transformación del maguey y la tuna.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, Representantes de Barrios, Bienes Comunales, Representantes de Productores.</p>	<p>H. Ayuntamiento.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Rural.</p>	<p>SAGARPA a través del Distrito de Desarrollo Rural de Valles Centrales.</p> <p>SEDESOL con el Programa Opciones Productivas en su modalidad de Agencias de Desarrollo Local, Fondo de Cofinanciamiento y Red de Mentores.</p> <p>SRA con Programa de la Mujer en el Sector Agrario y el Programa Fondo para el Apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios.</p>	<p>ITVO, INCA Rural A.C.</p>
<p><b>Capacitación</b></p> <p>Formar a los productores en la implementación y uso de técnicas y tecnologías agrícolas sustentables.</p> <p>Proporcionar a los productores elementos que</p>	<p>Representantes de Productores, Comisión de Desarrollo Rural, Bienes Comunales.</p>	<p>H. Ayuntamiento.</p>	<p>ICAPET, Secretaría de Desarrollo Rural.</p>	<p>SAGARPA mediante los Programas Soporte, en sus componentes Capacitación y Asistencia</p>	<p>ITVO, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Tonatzin Tlalli, INCA Rural AC en su componente Desarrollo</p>

<p>les permitan hacer de la producción agrícola una actividad rentable.</p>				<p>Técnica de Desarrollo de Mercados; Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. SE a través del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad.</p>	<p>Empresarial y organizacional en el Programa de Formación para el Desarrollo de la Empresa Rural.</p>
<p><b>Organización</b> Reforzar la integración de las organizaciones productivas que ya existen y propiciar la creación de otras. Conformar unidades de riego.</p>	<p>Bienes Comunales, Comisión de Desarrollo Rural, Representantes de Productores, Sociedades de Producción Rural y Grupos de Trabajo.</p>	<p>H. Ayuntamiento.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Rural, Comisión Estatal del Agua.</p>	<p>SEDESOL con el Programa Opciones Productivas en su modalidad de Agencias de Desarrollo Local. SAGARPA con el Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural CNA.</p>	<p>Fundación Produce A.C. Oaxaca</p>
<p><b>Infraestructura</b> Dotar al campo de maquinaria y sistemas de riego para el aumento y mejora de la producción. Establecer agroindustrias de tuna y mezcal. Establecer obras de captación de agua para riego y filtración</p>	<p>Representantes de Productores, Comisión de Desarrollo Rural, Bienes Comunales.</p>	<p>H. Ayuntamiento el Recurso Municipalizado.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Rural, Comisión Estatal del Agua.</p>	<p>SEDESOL mediante el Programa de Opciones Productivas en su modalidad de Proyectos Integradores. SAGARPA a través de los programas</p>	<p>Fundación Produce A.C. Oaxaca</p>



**Delimitación legal del territorio municipal.**

OBJETIVO POR PROYECTO	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO		INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
			DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<p><b>Fomento</b>                      Concertar nuevas audiencias con el Secretario de la Reforma Agraria.                      Enterar al Presidente de la República de la situación territorial que vive el Municipio.</p>	Representantes de Barrios, Bienes Comunales, Representantes de la Pequeña Propiedad y población en general.	H. Ayuntamiento	Delegación de gobierno, Procuraduría Agraria.	Secretaría de la Reforma Agraria, Tribunal Federal Unitario Agrario.	
<p><b>Organización</b>                      Obtener documentos probatorios de propiedad.                      Contar con un plano definitivo del territorio municipal.</p>	Bienes Comunales y Representantes de la Pequeña Propiedad.	H. Ayuntamiento.	Delegación de Gobierno, Procuraduría Agraria.	Secretaría de la Reforma Agraria, Tribunal Federal Unitario Agrario.	
<p><b>Infraestructura</b>                      Levantar linderos que precisen los límites del territorio municipal.</p>	Bienes Comunales, Representantes de Barrios y Representantes de la Pequeña Propiedad.	H. Ayuntamiento con recursos propios.	Delegación de Gobierno, Procuraduría Agraria, Registro Público de la Propiedad.	Secretaría de la Reforma Agraria, Tribunal Unitario Agrario.	

**Fortalecimiento de los servicios de salud para el fomento del desarrollo humano.**

OBJETIVO PROYECTO	POR	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO		
				DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
<b>Fomento</b> Intensificar las campañas de salud para consolidar la cultura de la prevención y atención temprana de enfermedades.		Comité de salud, Promotoras, responsable Programa Oportunidades y titulares, integrantes del CARA.	Presidencia Municipal, Regiduría de salud, DIF Municipal, Regiduría de Educación.	Secretaría de salud.	Secretaría de salud	Universidad de la Sierra Sur, Maestros, Personal de la Unidad Médica, IMSS.
<b>Capacitación</b> Proporcionar conocimientos y técnicas a la población en general y al comité de salud en particular, para el cuidado de su salud y la detección temprana y atención inmediata de alteraciones en la misma.		Comité de salud, Promotoras, responsable del Programa Oportunidades y titulares, integrantes del CARA.	H. Ayuntamiento.	Secretaría de salud.	SSA.	Universidad de la Sierra Sur, Personal de la Unidad Médica, Maestros, IMSS mediante los Programas Prevenimss e IMSS-Oportunidades.
<b>Organización</b> Fortalecer al comité de salud mediante el reconocimiento de su trascendencia en la vida de la comunidad y la definición clara de sus atribuciones y el respaldo total de autoridades y comunidad.  Contar con suficiente personal médico.		Comité de salud, Promotoras, responsable del Programa Oportunidades y titulares, integrantes del CARA.	H. Ayuntamiento.	Secretaría de Salud.	SSA	Universidad de la Sierra Sur, IMSS.
<b>Infraestructura</b> Dotar de instalaciones y equipo de salud adecuados para la atención de los usuarios al Municipio de San Martín Lachilá.		Comité de Salud, comunidad en general.	H. Ayuntamiento.	Secretaría de Salud a través de COPLADE.	Secretaría de Salud con el Programa Municipios Saludables.	IMSS  SEDESOL a

					través del Programa para el Desarrollo Local en el rubro de Infraestructura Social y de Servicios,	
--	--	--	--	--	--	--

**Alianza entre los actores municipales de la educación para la satisfacción de las necesidades del sector.**

OBJETIVO PROYECTO	POR	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
			DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<b>Fomento</b> Generar la concientización y participación de los involucrados en la educación.		Padres de familia, alumnos, comités de las escuelas.	H. Ayuntamiento.	IEEPO	SEP con el Programa Escuelas de Calidad.	Maestros
<b>Capacitación</b> Conocer y tomar conciencia del papel de la educación en el desarrollo de la comunidad.  Conocer la asistencia que brinda la educación al descubrimiento y mejoramiento de las capacidades del individuo.		Padres de familia, comités de las escuelas, Comisión de Desarrollo Rural.	H. Ayuntamiento.	IEEPO	SEP con el Programa Escuelas de Calidad.	Maestros
<b>Organización</b> Establecer convenios de colaboración entre los actores de la educación para el		Padres de familia, Comités de las escuelas, Comisión de Desarrollo Rural.	H. Ayuntamiento.	IEEPO	SEP con el Programa Escuelas de Calidad.	Maestros

<p>trabajo en equipo. Fortalecer las atribuciones de los Comités de las escuelas. Estrechar relaciones entre autoridades municipales y Comités de las escuelas.</p>					
<p><b>Infraestructura</b> Dotar de infraestructura y equipo a las instituciones educativas.</p>	<p>Padres de familia, Comités de escuelas y comunidad en general.</p>	<p>H. Ayuntamiento.</p>	<p>IEEPO a través de COPLADE.</p>	<p>SEP mediante el Programa de Infraestructura para Educación Media Superior en su modalidad de Fondo de Infraestructura, Programa de Habilidades Digitales para Todos y el Programa de Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. SEDESOL a través del Programa para el Desarrollo Local en el rubro de Servicio Social y de Servicios. INIFED, antes CAPFCE.</p>	<p>CONACULTA, Romasa, Rodi Rabán, Cemex, Medios de comunicación (radiodifusoras), Fundación Televisa, Fundación Telmex.</p>

**Infraestructura de servicios de comunicación**

OBJETIVO PROYECTO	POR LA COMUNIDAD	INVOLOCRADOS DE COMUNIDAD	DE LA	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLOCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
				DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<b>Fomento</b> Enterar a las dependencias relacionadas con el asunto de las dificultades que éste ocasiona.	Representantes de barrios, Bienes comunales, Prestadores del servicio de alquiler, dueños de vehículos y la comunidad en general.	H. Ayuntamiento.	CAO a través de COPLADE, Delegación de Gobierno.	SCT en el Estado.	Unión de Transportistas y Materialistas de Ejutla, Miahuatlán y Ocotlán y prestadores del servicio de alquiler. Municipal.		
<b>Organización</b> Establecer reglamentos de tránsito y vialidad vehicular y peatonal.	Representantes de barrios, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, prestadores del servicio de alquiler, dueños de vehículos.	H. Ayuntamiento	CAO, Tránsito del Estado.	SCT	Instituto de Desarrollo Municipal.		
<b>Infraestructura</b> Pavimentar el camino que va de San Martín Lachilá a Ejutla de Crespo  Pavimentar calles internas de la población  Implementar red de telefonía fija.  Establecer casetas telefónicas públicas.	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Representantes de Barrios, Asamblea General.	H. Ayuntamiento	CAO a través de COPLADE	SCT en el Estado mediante su componente de Construcción.  SEDESOL a través del Programa para el Desarrollo Local	Unión de Transportistas y Materialistas de Ejutla, Miahuatlán y Ocotlán y prestadores del servicio de alquiler, Telmex.		

**Manejo sustentable e integral de las zonas boscosas y de pastoreo mediante el fomento de la cultura del cuidado del ambiente.**

OBJETIVO PROYECTO	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<b>Fomento</b> Implementar programas de difusión de alternativas de cuidado de la flora y la fauna	Bienes comunales, comuneros, representantes de barrios.	H. Ayuntamiento	Instituto Estatal de Ecología, COPLADE.	SEMARNAT a través de CONAFOR mediante el Programa Proárbol SAGARPA	Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad de la Sierra Maestros, Comisión Federal de Electricidad (por la ubicación de la torres).
Reforestar las zonas dañadas por incendios, tala y pastoreo irregular.					
<b>Capacitación</b> Proporcionar a la población conocimientos respecto del manejo forestal y la prevención y combate de incendios.	Bienes comunales, comuneros, representantes de barrios.	H. Ayuntamiento	Instituto Estatal de Ecología mediante Talleres y Asesorías.	SEMARNAT a través de CONAFOR y el Programa Proárbol en las categorías de Planeación y Organización Forestal y de Conservación y Restauración. SAGARPA	Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad de la Sierra Norte.
<b>Organización</b> Determinar requisitos de integrantes, reglas y estructura organizativa.	Bienes comunales, comuneros, representantes de barrios.	H. Ayuntamiento	Instituto Estatal de Ecología	SEMARNAT (CONAFOR) SAGARPA	Comisión Nacional de Incendios.

### 7.3 Programación y seguimiento

Para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos y avanzar en la solución de la problemática es necesario definir las actividades a realizar, los actores responsables de la ejecución y control de tales actividades y también determinar tiempos y recursos necesarios para la ejecución de éstas; por tal razón éste apartado se ocupa de ello.

#### Saneamiento del río Atoyac

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
<b>Fomento</b> Fomentar hábitos que coadyuven en el cuidado del río.	Involucrar a la ciudadanía en la solución del problema.	Población concientizada y sensibilizada en el cuidado del río.	Establecer contacto con personas e instituciones especializadas en el tema. Firmar convenio de colaboración. Definir programa de fomento. Elaborar material de apoyo (folletos y tripticos). Enterar a la comunidad y convocarla a las reuniones. Concluir programa de fomento.	Presidente Municipal y Regidor de Salud.	Papelaría, pizarra, lugar adecuado.	Tercer bimestre 2009.
<b>Capacitación</b> Implementar programas de capacitación para la población en el manejo de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), de excretas y de aguas jabonosas y domésticas para su aprovechamiento y en la construcción de baños ecológicos.	Procurar conocimientos a la población para el aprovechamiento de residuos sólidos, aguas jabonosas y domésticas.	Población capacitada en el aprovechamiento de residuos sólidos, excretas, aguas jabonosas y domésticas y en la construcción de baños ecológicos.	Programar reuniones con instituciones factibles de apoyarnos. Conocer los requisitos necesarios para obtener el apoyo. Enterar a los interesados. Reunir requisitos. Establecer programa de capacitación. Impartir capacitación. Dar seguimiento a los talleres.	Presidente Municipal, Regidor de Salud y Comité de Salud.	Lugar adecuado, mobiliario, personas, material audiovisual (cintas, discos, proyecciones), material de proyección.	Tercer bimestre 2009 (mayo-junio).

<p><b>Organización</b> Establecer alianzas con autoridades de los municipios vecinos y organismos para gestionar la limpieza del río ante las dependencias correspondientes.</p>	<p>Conformar grupos interesados en trabajar por el saneamiento del río.</p>	<p>Actas de convenios (las que sean necesarias). Integración de un comité. Padrón de aliados.</p>	<p>Programar reuniones con las autoridades de los municipios vecinos y asociaciones civiles interesadas. Preparar material que apoye nuestra exposición de motivos de la reunión. Definición de objetivos de la alianza. Firmar convenios. Elaborar padrón de aliados. Definir funciones y tareas de aliados. Programar reuniones con las Instituciones correspondientes. Definir negociadores. Elaborar material que respalde nuestra exposición ante las dependencias. Realizar visitas.</p>	<p>Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Regidor de Salud, Comité de Salud, Comisión Estatal del Agua, Semamat, Comisión Nacional del Agua, Instituto Estatal de Ecología.</p>	<p>Vehículo de transporte, viáticos, papelería.</p>	<p>Primer semestre de 2010.</p>
<p><b>Infraestructura</b> - Construir una planta tratadora de aguas residuales para desinfectar parte del agua del río Atoyac y aprovecharla en producción agrícola. - Implementar baños biodigestores y/o ecológicos.</p>	<p>Aprovechar las aguas residuales del río.  Contribuir al ahorro y cuidado del agua.</p>	<p>Una planta tratadora de aguas residuales en el territorio Municipal  316 baños</p>	<p>Elaboración de proyecto. Articular oferta existente con nuestra demanda. Establecer negociaciones. Firma de convenio. Ejecución de la obra.  Elaboración de proyecto. Conocer las instituciones y programas factibles de apoyarnos. Conocer requisitos. Cumplir requisitos. Comenzar negociaciones. Signar convenio y comenzar obra.</p>	<p>Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Salud.</p>	<p>Financieros, materiales de construcción, personal técnico y de construcción.  Financieros, materiales de construcción, personal de construcción.</p>	<p>Segundo semestre de 2017.  Segundo semestre de 2012.</p>

**Capitalización del campo para su aprovechamiento sustentable**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
<p><b>Fomento</b></p> <p>Contar con productores conscientes de la importancia de la capacitación y organización para la productividad.</p> <p>Incrementar la producción de los cultivos más representativos de la comunidad.</p> <p>Impulsar la generación de agroindustrias de maguey y tuna.</p>	<p>Implementar talleres de formación.</p> <p>Enfocar la producción.</p> <p>Dar a conocer los beneficios que brinda la transformación de los productos.</p>	<p>Productores capacitados para la organización y la productividad.</p> <p>18 Ha de maguey 20 Ha de tuna 15 Ha de hortalizas</p> <p>Productores que apuestan por la transformación de los productos.</p>	<p>Conocer las dependencias y programas factibles de apoyarnos.</p> <p>Programar visitas.</p> <p>Preparar material que apoye nuestra petición.</p> <p>Acudir a la cita.</p> <p>Exponer petición.</p> <p>Entrar en negociaciones.</p> <p>Establecer convenio de colaboración.</p> <p>Definir programa de fomento.</p> <p>Enterar a los interesados.</p> <p>Ejecutar programa de fomento.</p> <p>Dar seguimiento.</p>	<p>Representantes de productores.</p>	<p>Folletos informativos,</p>	<p>Tercer bimestre de 2009.</p> <p>Segundo semestre de 2013</p>
<p><b>Capacitación</b></p> <p>Formar a los productores en la implementación y uso de técnicas y tecnologías agrícolas sustentables.</p> <p>Proporcionar a los productores elementos que les permitan hacer de la producción agrícola una actividad rentable.</p>	<p>Implementar talleres de técnicas y tecnologías sustentables.</p>	<p>Productores que practican la agricultura sustentable.</p> <p>La agricultura como medio decoroso de vida.</p>	<p>Conocer la oferta de las instituciones y dependencias relacionadas con el asunto.</p> <p>Establecer contacto con dependencias e instituciones.</p> <p>Programar visitas.</p> <p>Preparar material que apoye nuestra demanda.</p> <p>Negociar.</p> <p>Signar convenio.</p> <p>Programar capacitación.</p> <p>Ejecutar programa de capacitación.</p>	<p>Comisión de desarrollo rural, y Contralor social, y representantes de productores.</p>	<p>Capacitadores, lugar adecuado, papelería, material para exposición (computadora, cañón, pizarra, rotafolios).</p>	<p>Segundo semestre de 2009.</p>

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010*

<p><b>Organización</b> Reforzar la integración de las organizaciones productivas que ya existen y propiciar la creación de otras.  Conformar unidades de riego.</p>	<p>Apoyar las gestiones de las organizaciones.</p>	<p>Organizaciones constituidas legalmente Organizaciones con reglamentos internos y un comité  4 unidades de riego</p>	<p>Vincular nuestra demanda con la oferta institucional (conocer y establecer contacto). Organizar material que sirva de apoyo a nuestra solicitud. Presentar solicitud. Dar a saber a los interesados. Realizar trámites. Dar seguimiento a acciones.</p>	<p>Representantes de productores, Comisión de Desarrollo Rural y Contralor social.</p>	<p>Personas (productores), papelería, documentos que orienten la organización.</p>	<p>Segundo semestre de 2010.</p>
<p><b>Infraestructura</b> Dotar al campo de maquinaria y sistemas y unidades de riego para el aumento y mejora de la producción.  Establecer agroindustrias de tuna y mezcal.  Establecer obras de captación de agua para riego y filtración</p>	<p>Crear condiciones de infraestructura que favorezcan la productividad.</p>	<p>Adquirir 5 Tractores con implementos (abonadoras, cosechadoras, desgranadoras) Establecer 10 Ha de agricultura protegida (invernaderos) Implementar Sistemas de riego por goteo en 30 Ha  1 agroindustria de mermelada 5 alambiques  Construir una represa Construir 2 bordos</p>	<p>Preparación de proyectos. Vincular nuestra demanda con la oferta institucional (conocer y establecer contacto). Cubrir requisitos. Negociar. Signar convenio. Cotización de activos. Adquisición de activos. Instalación de sistemas. Construcción de obras. Seguimiento de obras.</p>	<p>Presidente Municipal, Representantes de productores, Comisión de Desarrollo Rural.</p>	<p>Financiamiento, personal para la elaboración de proyectos.</p>	<p>Segundo semestre de 2015.</p>

**Delimitación legal del territorio municipal.**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
<b>Fomento</b> Concertar nuevas audiencias con el Secretario de la Reforma Agraria.	Establecer canales de comunicación con la Secretaría de la Reforma Agraria.	5 audiencias.	Elaborar solicitudes de audiencia. Entrega de solicitudes. Preparar material que apoye nuestra solicitud. Acudir a la cita. Elaborar misiva para el Presidente de la República. Enviar misiva. Cerciorarse de la llegada de la misiva a su destino. Insistir en la intervención del gobierno federal hasta obtener una respuesta positiva.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Representantes de Bienes Comunales.	Viáticos, papelería para oficios.	Segundo semestre de 2009.
Enterar al Presidente de la República de la situación territorial que vive el Municipio.	Enviar misivas al Presidente de la República.	Intervención directa del gobierno federal.				
<b>Organización</b> Obtener documentos probatorios de propiedad.  Contar con un plano definitivo del territorio municipal.	Intensificar las gestiones ante la Secretaría de la Reforma Agraria.	Resolución Territorial Federal Municipal.  Plano del territorio municipal.	Elaborar solicitud. Entrega de solicitud. Alistar material que refuerce nuestra solicitud. Definir límites del territorio municipal. Elaborar croquis. Presentar croquis en la SRA.	Representantes de bienes comunales y Presidente Municipal.	Viáticos, asesor o proyectista, papelería.	Segundo semestre de 2010.
<b>Infraestructura</b> Levantar linderos que precisen los límites del territorio municipal.	Delimitar el territorio municipal.	Los que se necesiten.	Precisar delimitación del territorio municipal en presencia de las comunidades vecinas. Excavar y alzar linderos.	Representantes de Bienes comunales y H. Ayuntamiento.	Materiales de construcción.	Segundo semestre de 2013.



*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010*

Contar con suficiente personal médico	Promover la solicitud personal ante dependencias correspondientes.	Atención médica los fines de semana y el día de comunidad.	actores locales responsables. Establecer esquemas de trabajo coordinado. Elaborar manual de organización del Comité de Salud.	regiduría de salud, Secretaría municipal.	semestre de 2011.
<b>Infraestructura</b> Dotar de instalaciones y equipo de salud adecuados para la atención de los usuarios al Municipio de San Martín Lachilá.	Emprender la búsqueda de medios de financiamiento.	1 sala para talleres de formación Construcción y/o ampliación de la sala de espera Construcción y/o ampliación de dos salas de atención médica 2 sanitarios 4 camas 1 ambulancia	Elaborar proyectos. Vincular oferta institucional con nuestra demanda (conocer y establecer contacto). Cubrir requisitos. Comenzar negociaciones. Realizar obras. Adquirir activos.	Presidente Municipal, Regiduría de Salud, Comité de Salud, Personal médico.	Segundo semestre de 2014.

**Alianza entre los actores municipales de la educación para la satisfacción de las necesidades del sector.**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
<b>Fomento</b> Generar la concientización y participación de los involucrados en la educación.	Establecer relaciones más estrechas entre los involucrados.	Actores concientizados y participativos.	Programar reuniones de promoción entre los involucrados. Preparar material de apoyo. Conformar grupos de trabajo. Establecer programas de coordinación entre actores. Ejecución de reuniones. Convocar a involucrados.	Regiduría de educación, Secretaría Municipal, Presidencia Municipal, Maestros.	Personas,	Tercer trimestre de 2009.
<b>Capacitación</b> Conocer y tomar conciencia del papel de la educación en el desarrollo de la comunidad.  Conocer la asistencia que brinda la educación al descubrimiento o y mejoramiento de las capacidades del individuo.	Implementar talleres de capacitación.	Actores conocedores de la importancia de la educación en el desarrollo de la comunidad.  Actores que utilizan la educación como medio de progreso.	Establecer contacto con la oferta institucional en tales aspectos. Presentar solicitud de apoyo. Acordar condiciones. Programar talleres. Enterar a los interesados. Establecer programa de seguimiento a talleres para cubrir los objetivos planteados. Realizar talleres.	Regiduría de educación,	Financiamiento, información, personal capacitado, lugares apropiados, papelería, equipo de cómputo, mobiliario.	Cuarto trimestre de 2009.
<b>Organización</b> Establecer convenios de colaboración entre los actores de la educación para el trabajo en equipo.	Reunir a los actores involucrados para discutir el rumbo del sector.	Actas de convenios Programas de trabajo.	Programar reuniones de negociación entre los actores involucrados. Definir un programa de coordinación entre actores. Establecer programas	Regidor de educación, presidentes de comités de escuelas, maestros.	Papelería, lugar adecuado, información para la organización.	Cuarto trimestre de 2009.

Fortalecer las atribuciones de los Comités de las escuelas.	Contar con manuales de organización de los comités de las escuelas.	Comités responsables.  Trabajo en equipo.	de trabajo.  Elaborar manuales de organización de los comités.  Programar acciones en conjunto. Asignar tareas a cada uno de los involucrados. Establecer programas de seguimiento de acciones.		
Estrechar relaciones entre autoridades municipales y Comités de las escuelas.					
<b>Infraestructura</b> Dotar de infraestructura y equipo a las instituciones educativas.	Emprender búsqueda de medios de financiamiento.	5 aulas de clase 1 aula de dirección 4 sanitarios para infantes 4 sanitarios para adultos 2 centros de cómputo 2 aulas para bibliotecas 1 explanada 1 cancha de Volleyball 80 butacas 30 computadoras 1 muro de contención Techado de una explanada 1 casa de cultura (con talleres de danza, música, teatro, costura, pintura, lectura) 1 centro de enseñanza de oficios diversos: carpintería, herrería, panadería, entre otros.	Elaborar proyectos. Articular nuestra demanda con la oferta institucional (conocer disponibilidad de recursos y establecer contacto). Elaborar solicitudes de apoyo. Presentar solicitudes. Entablar negociaciones. Cubrir demás requerimientos. Firmar convenios. Realizar obras. Equipar instalaciones.	Presidente Municipal, Regidor de educación, regidor de obras y regidor de hacienda.	Financieros, materiales de construcción y personal de construcción,  Segundo semestre de 2016

**Infraestructura de servicios de comunicación**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
<b>Fomento</b> Enterar a las dependencias relacionadas con el asunto de las dificultades que éste ocasiona.	Promover audiencias con las distintas dependencias relacionadas con el asunto.	4 Convenios de colaboración.	Elaborar solicitudes de audiencia. Presentar solicitudes. Entablar negociaciones. Signar convenios de colaboración.	Secretario municipal, Presidente municipal, Regidor de obras.	Papelería, equipo de cómputo, viáticos, transporte.	Primer semestre de 2009.
<b>Organización</b> Establecer reglamentos de tránsito y vialidad vehicular y peatonal.	Definir los usos de las vías de comunicación.	Reglamentos municipales de tránsito y vialidad.	Programar reuniones de trabajo. Invitar a la comunidad a realizar propuestas de reglamentos. Definir reglamentos. Publicar reglamentos. Aplicar reglamentos.	Regidor de obras, Secretario Municipal, Presidente Municipal.	Papelería, lugar adecuado, información pertinente.	Primer semestre de 2009.
<b>Infraestructura</b> Pavimentar el camino que va de San Martín Lachilá a Ejutla de Crespo. Pavimentar calles internas de la población	Emprender búsqueda de fuentes de financiamiento. Definir calles a pavimentar.	15 Km de pavimento asfáltico  10 km de pavimento hidráulico Compra de una máquina retroexcavadora para mantenimiento de caminos Telefonía fija	Elaboración de proyectos. Vincular nuestra demanda con la oferta institucional. Presentar solicitudes de apoyo. Entrar en negociaciones. Signar convenios. Ejecutar obras. Dar seguimiento a la ejecución de obras. Adquisición de activos.	Presidente Municipal, Regidor de obras, Comisión de desarrollo rural, Contralor social.	Financieros, personal de construcción, materiales para construcción de carreteras y caminos.	Cuarto trimestre 2010.
Implementar red de telefonía fija.	Promover solicitud. Cubrir requisitos establecidos.	Telefonía fija	Adquisición de activos.			

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010*

Establecer casetas telefónicas públicas.	Promover solicitud. Cubrir requisitos establecidos.	6 casetas telefónicas			
--	---	-----------------------	--	--	--

**Manejo sustentable e integral de las zonas boscosas y de pastoreo mediante el fomento de la cultura del cuidado del ambiente.**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
Implementar programas de difusión de alternativas de cuidado de la flora y la fauna	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas conocedoras del tema.	Población capacitada en el cuidado de la flora y la fauna del territorio municipal.	Establecer contacto con Instituciones, dependencias y organismos conoedores del tema. Presentar solicitudes de apoyo. Preparar materiales que apoyen nuestra solicitud. Acordar condiciones de apoyo. Signar convenios de colaboración. Establecer programas de difusión. Establecer programas de reforestación.	Presidente Municipal, Representantes de bienes comunales, Comisión de Desarrollo Rural.	Viáticos, transporte, papelería para oficinas, equipo de cómputo.	Tercer trimestre de 2009.
Reforestar las zonas dañadas por incendios, tala y pastoreo irregular.	Contar con los recursos necesarios.	50 hectáreas reforestadas con árboles nativos y maderables.		Bienes comunales y presidente municipal.	Árboles y plantas, personal para plantar.	Segundo semestre de 2015.
<b>Capacitación</b> Proporcionar a la población en general y a los comuneros en particular, conocimientos respecto del manejo forestal.	Establecer programas de capacitación.	Población capacitada en el manejo forestal y prevención y combate de incendios. Comuneros especializados en manejo forestal y prevención y combate de incendios.	Vincular nuestra demanda con la oferta de las instituciones, dependencias y organismos. Dar a conocer nuestras solicitudes de apoyo. Entrar en negociaciones. Firmar convenios. Programar talleres de capacitación. Convocar a los interesados.	Bienes comunales y Comisión de Desarrollo Rural.	Financieros, lugar adecuado, papelería, equipo de cómputo.	Cuarto semestre de 2010.

*Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010*

<p><b>Organización</b> Determinar requisitos de integrantes, reglas y estructura organizativa.</p>	<p>Convocar a la comunidad a participar.</p>	<p>Cuerpo responsable especializado en la prevención y combate de incendios.</p>	<p>Establecer contacto con instituciones relacionadas con el proyecto. Preparar material que apoye nuestras solicitudes. Presentar solicitudes de apoyo. Definir esquemas de organización. Establecer reglamentos de la organización.</p>	<p>Bienes comunales y Comisión de Desarrollo Rural.</p>	<p>Personal especializado en el tema, adecuado para reuniones, información, papelería.</p>	<p>Primer semestre 2010.</p>
--	--	--	---	---	--	------------------------------

#### **7.4 Otras obras**

Dentro de las obras inmediatas que se llevarán a cabo en el Municipio de San Martín Lachilá en el Ejercicio 2009 se encuentran la *Rehabilitación de la Red de Agua potable y la Ampliación y Reforzamiento de la Red de la Energía Eléctrica*. Estas obras no fueron incluidas en ninguno de los problemas anteriormente planteados al no ser considerados como tales, en el exacto sentido de la palabra; no obstante su realización sí representa la satisfacción de una necesidad real que limita el desarrollo de la comunidad. La Rehabilitación de la Red de Agua Potable beneficiará a alrededor de 12 familias de la Primera Sección, quienes aunque cuentan con la infraestructura no reciben el servicio a consecuencia de errores en el nivel del tendido de la tubería. La Ampliación y reforzamiento de la Red de Energía Eléctrica consistirá en la instalación de transformadores para aumentar la potencia de la energía y así favorecer diferentes usos, como instalación de molinos y talleres de herrería y carpintería, o alguno otro que requiera de un alto voltaje, beneficiando a cerca de 50 usuarios.

# **A N E X O S**

**CUADRO DE ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN**

NOMBRE DEL BARRIO	INSTITUCIONES	NIVEL	COMITÉ PADRES DE FAMILIA (NO. INTEGRANTES)	No. DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES	OBSERVACIONES

**CUADRO DE ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA**

INSTITUCIÓN	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	NECESIDADES	PERSONAL	OBSERVACIONES

**PERFIL DEL CABILDO MUNICIPAL Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

CARGO	.....
SEXO Y EDAD	
ESTADO CIVIL	
LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA	
ESCOLARIDAD	
TRABAJO ANTERIOR	
OTRA ACTIVIDAD QUE GENERE INGRESOS	
EXPERIENCIA EN CARGOS PÚBLICOS	
¿RECIBIÓ CAPACITACIÓN PARA EL CARGO? ¿CUÁNTAS VECES? ¿DE PARTE DE QUÉ DEPENDENCIA?	

**PERFIL DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

¿DE DÓNDE OBTIENE INGRESOS EL MUNICIPIO?	.....
¿CUÁLES SON LOS INGRESOS PROPIOS?	
¿CUÁLES SON LOS INGRESOS TRANSFERIDOS?	
¿TIENE INGRESOS POR CRÉDITOS?	
¿COBRAN IMPUESTOS? ¿CUÁLES?	
¿RECAUDAN PARA BRINDAR SERVICIOS A LA POBLACIÓN? ¿CUÁLES?	
¿EN QUÉ MESES RECAUDAN?	
¿CUÁLES SON SUS EGRESOS?	
¿QUÉ PORCENTAJE SE INVIERTE EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO?	
¿QUÉ % EN ACCIONES DE FOMENTO?	
¿QUÉ % EN PAGO DE DEUDA MUNICIPAL?	
¿QUÉ % PARA SERVICIOS PÚBLICOS?	

TALLER 5  
DE 2008

OCTUBRE 9

**INSTITUCIONALIDAD**

Nombre :	Cargo:
<p><b>Preguntas</b>                      Enuncie las funciones que realiza, referentes a su cargo, y escriba el fundamento legal.</p>	<p><b>Respuestas</b></p>
<p>¿Qué actividades referentes a su cargo realiza?</p>	
<p>¿Desempeña otro/otros cargo(s) público(s)?</p>	
<p>En caso afirmativo escriba el/los nombres del/los cargo(s).</p>	

